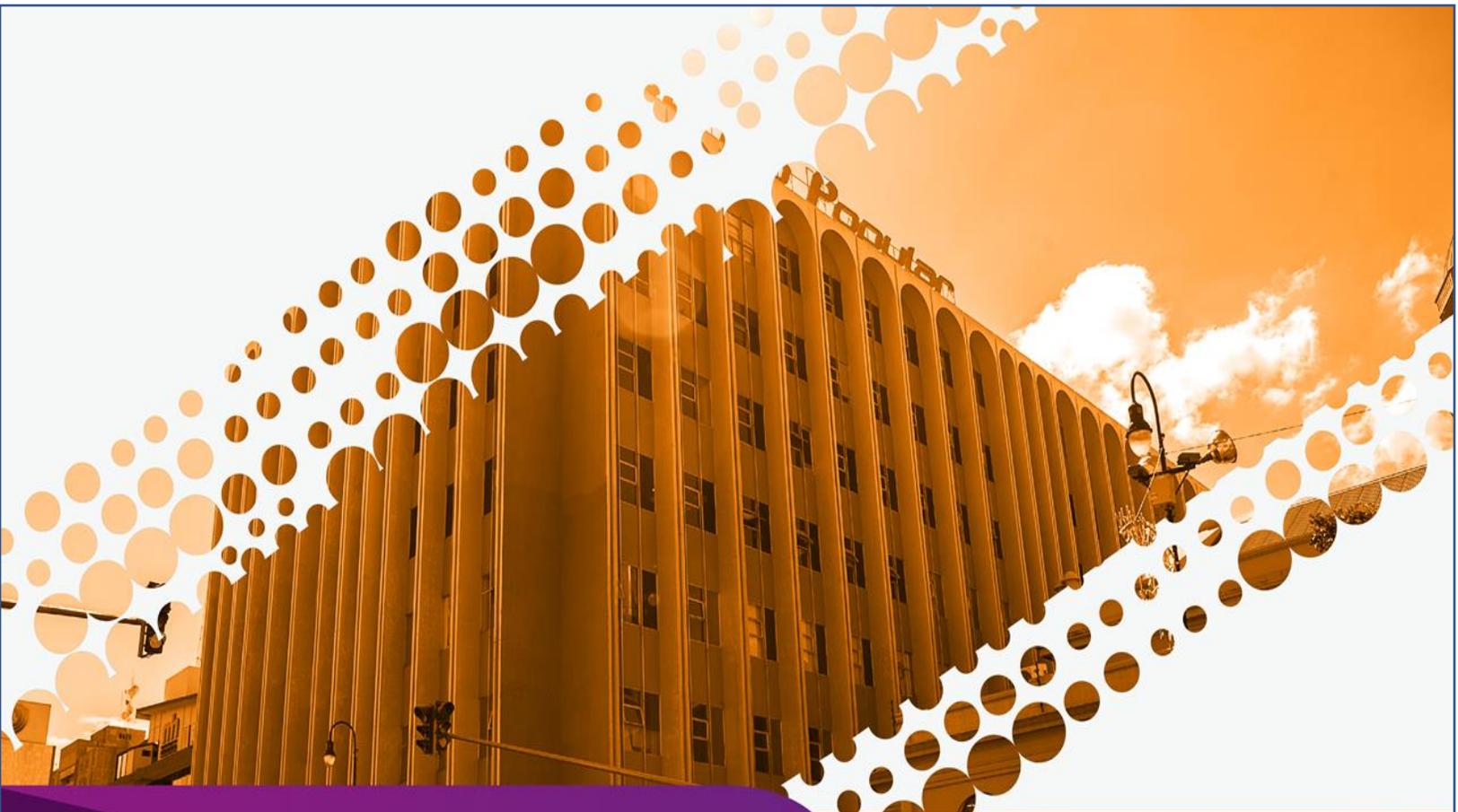


# INFORME FINAL DE GESTIÓN

Período setiembre 2018 – julio 2022

Directora: Grace Badilla López



opular  
ENSIONES

Popular  
VALORES

Popular  
SEGUROS

Popular  
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco  
Popular  
Y DE DESARROLLO COMUNAL

Nombre: Sra: Grace Badilla López

Dependencia: Junta Directiva Nacional

Periodo de Gestión: 03 de setiembre del 2018 al 31 de julio del 2022

Fecha: 31/07/2022

Firma:

Fecha: 31 de julio del 2022

# INDICE

## Contenido

1- Presentación:	5
2- Aspectos de la Junta Directiva Nacional.	6
2.1. Generalidades	6
2.2. Integración de la Junta Directiva Nacional.	7
2.3. Funciones de la Junta Directiva Nacional.	7
2.4. Sesiones de la Junta Directiva Nacional.	10
2.5. Acuerdos de la Junta Directiva Nacional.	10
3. Sustento de las Comisiones Especiales y Comités.	11
3.1. Generalidades de los Comités y Comisiones.	12
3.2. Clasificación de estos órganos:	13
3.3. Se detalla a continuación, los objetivos, integración, funciones y los aspectos de mayor relevancia tratados en los Comités y Comisiones, que integré durante el período de mi gestión:	14
4. Resultados de la gestión	46
4.1. ASPECTOS ECONÓMICOS	49
4.1.1. Gestión de Riesgos	50
4.1.2. Fortalecimiento de la Gobernanza del CFBPDC	51
4.1.3. Un paso más hacia la Transformación Digital.	52
4.1.4. Resultados Financieros del CFBPDC.	53
4.2. Impacto positivo en el Bienestar de las personas, empresas, organizaciones sociales e instituciones.	60
4.3. ASPECTOS SOCIALES.	90
4.4. ASPECTOS AMBIENTALES	108
4.5. SINERGIAS DE NEGOCIOS.	111
4.6. EQUIDAD.	121
4.7. INNOVACIÓN	122
4.8. DESARROLLO LOCAL	129
5. Cambios en el entorno internacional, nacional y en el orden jurídico.	134
5.1. Aspectos relevantes de las economías internacionales.	134

5.2. Economía Local .....	141
5.3. Portafolio de proyectos de seguimiento e interés del CFBPDC .....	150
6. Estado de la autoevaluación de control interno y riesgo operativo.....	151
7. Medidas incumplidas por Nivel de Riesgo a nivel del Conglomerado .....	153
8. Principales logros alcanzados en la planificación institucional. ....	153
Objetivos Estratégicos del CFBPDC .....	155
9. Proyectos más relevantes. ....	158
10. Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.....	159
11. Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo. ....	160
12. Sugerencias para la buena marcha de la Institución. ....	160
13. Observaciones otros asuntos de actualidad que enfrenten o se deberían aprovechar. ....	161
14. Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público .....	165



## 1- Presentación:

En función de las responsabilidades que se asumen al integrar la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y según se establece en la normativa, así como las Directrices que, los funcionarios públicos están sometidos a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas en el cumplimiento de sus deberes. Según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292 y sus reformas, las cuales se publicaron en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005 y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, mediante resolución R-C0-61 del 24 de junio del 2005 que, deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de la gestión es que, procedo a su cumplimiento como, directora Propietaria de este Órgano de Dirección.

La presentación del informe de gestión y el sometimiento a procesos de rendición de cuentas es un compromiso moral que todo servidor público tiene para con sus representados, en aras de una cultura de transparencia y un compromiso con la democracia, con base en que el ejercicio de la función pública debe enmarcarse en esquemas de evaluación de gestión y de controles que promuevan la consecución de los objetivos y metas institucionales.

La base para la elaboración de este informe de gestión se sustenta en la información institucional del periodo de análisis (setiembre del 2018 a julio del 2022), en mi calidad de integrante de la Junta Directiva Nacional, de otras Comisiones y Comités auxiliares.

En setiembre del 2018 asumimos nuestras funciones en la Junta Directiva Nacional. De manera responsable efectuamos los diagnósticos para conocer el estado de situación de la Entidad. En estos años de trabajo hemos adoptado las decisiones necesarias para retomar el rumbo.

Pero, ante todo, hemos avanzado a paso firme y de manera coordinada en el diseño e implementación de la Estrategia Global, de un modelo de gestión de negocios, un proceso de transformación digital y en la construcción de los planes de acción necesarios para ofrecer a la población un Banco Popular y de Desarrollo Comunal moderno, innovador y orientado al servicio de nuestros clientes.

Hago un recuento de las principales acciones ejecutadas que, se relacionan directamente con las obligaciones que son atribuidas a la Junta Directiva Nacional, a través de las Pautas y Orientaciones Generales vigentes aprobadas durante la LXIII Asamblea Plenaria Extraordinaria, celebrada el 21 de julio del 2014 donde su formulación responde a la triple línea de la sostenibilidad, de manera que promueve lineamientos en el ámbito económico financiero, social y ambiental, de la Ley Orgánica el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, su Reglamento y demás normativa que regula el ámbito de acción del Conglomerado.

Otros aspectos que se consideran en su contenido son los relacionados con: Cambios en el entorno local e internacional, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional, estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo del sistema de control interno del conglomerado, acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional, el resultado de la

administración de los recursos financieros asignados durante mi gestión a la institución y algunas recomendaciones.

El tiempo ha pasado, y aunque los inicios no fueron sencillos, el pasado 11 de julio del 2022 el Banco Popular y de Desarrollo Comunal cumplió 53 años ocupando un lugar especial en el corazón de la sociedad, y constituyendo un ejemplo global como una Entidad pública no estatal, propiedad social de las y los trabajadores.

De igual forma, gracias al liderazgo responsable y claridad estratégica, el Banco de ayer es hoy un Conglomerado sólido y moderno, que se posiciona como uno de los grupos financieros de mayor importancia del país, incursionando con éxito en los mercados de pensiones, fondos de inversión, bursátil y de comercialización de seguros.

Ciertamente lo que hemos construido a lo largo de estos años debe llenarnos de sano orgullo y satisfacción.

## **2- Aspectos de la Junta Directiva Nacional.**

### **2.1. Generalidades**

La Junta Directiva Nacional es el máximo jerarca responsable de la dirección del Banco Popular, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en su Artículo 14, la Ley General de Control Interno en su Artículo 2 y según la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional en su Artículo 27 y en su Artículo 34. Adicionalmente, la Junta Directiva Nacional es el órgano responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez y solvencia financiera, de la organización interna y estructura de la gobernanza del Conglomerado Financiero, considerando la responsabilidad subsidiaria e ilimitada que posee el Banco Popular como entidad controladora ante las acciones de las Sociedades que conforman el Conglomerado Financiero, según la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No 7558

Este órgano deberá delegar las tareas operativas, pero no la responsabilidad, y deberá rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus directores en el ejercicio de sus funciones y de los comités conformados por este órgano. Por tanto, es importante que la Junta Directiva Nacional esté conformada por personas con un balance de habilidades, competencias y conocimientos que, de forma colectiva, posean las aptitudes necesarias conforme al tamaño, complejidad y perfil de riesgo del Conglomerado Financiero.

Dicho esto, es necesario que durante el proceso de nombramiento de los miembros que conformarán la Junta Directiva Nacional del Conglomerado Financiero, la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, así como el Poder Ejecutivo, no solo verifiquen los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en su Artículo 19.

Es importante mencionar que, con el fin de fortalecer la gobernanza del Conglomerado Financiero, las personas que conformarán la Junta Directiva Nacional también tendrán un rol de presidencia en las Juntas Directivas de las Sociedades, por lo que es importante que sus miembros cuenten con conocimientos y experiencia en intermediación financiera, intermediación bursátil, fondos de inversión, pensiones y seguros.

Asimismo, para lograr la eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas relevantes del Conglomerado Financiero, las personas que conformarán la Junta Directiva Nacional también conformarán comités técnicos (tales como: Comité Corporativo de Auditoría, Comité Corporativo de Riesgos y Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones) y comités de apoyo (Comité Corporativo de Tecnologías de Información y Comité Corporativo de Cumplimiento). Por tanto, es necesario que los miembros de Junta Directiva Nacional que conformen estos comités posean los conocimientos y experiencia demostrable para lograr una mayor profundidad en los análisis, según corresponda.

## 2.2. Integración de la Junta Directiva Nacional.

La Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, en el uso de las facultades que les confieren los artículos 140, inciso 20) y 146 de la Constitución Política; 28 de la Ley No. 6227 del 02 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública” y de conformidad con las disposiciones del artículo 15, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, No. 4351 del 11 de julio de 1969 y sus reformas, define mediante el acuerdo número 021-MP, publicado en La Gaceta No. 155, Alcance No. 149 del lunes 27 de agosto del 2018, el nombramiento de los tres Directores Propietarios y sus Suplentes de la Junta Directiva Nacional en representación del Poder Ejecutivo:

Miembros nombrados por el Poder Ejecutivo:

Propietarios	Suplentes
Sra. Margarita Fernández Garita	Sra. Alejandra Mora Chacón
Sr. Gilberth Díaz Vásquez	Sr. Asdrúbal Quesada Castro
Sr. Raúl Espinoza Guido	Sr. Marcos Arce Cerdas

En la LXIX Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el primero de setiembre del año dos mil dieciocho, las y los delegados de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con el artículo 14 bis de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acordaron por mayoría de votos designar los cuatro miembros propietarios y suplentes para la Junta Directiva Nacional del Banco para el cuatrienio 2018 – 2022 a los siguientes representantes:

Propietarios	Suplentes	Sector
Sr. Oscar Enrique Hidalgo Chaves	Sr. Mario Alberto Campos Conejo	Cooperativo
Sra. Grace Cristina Badilla López	Sra. Yorleni Quesada Brizuela	Cooperativo
Sra. Marta Rosalía Villegas Alvarado	Sra. Kimberlly Campbell Mc Carthy	Comunal
Sr. Carlos Gerardo Arias Alvarado	Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena	Profesional

Me correspondió formar parte de la Junta Directiva Nacional desde el 03 de setiembre del 2018 que, fui juramentado por el señor Presidente de la República don Carlos Alvarado Quesada, como Directora Propietaria de la Junta Directiva Nacional del Banco, hasta el 03 de setiembre del 2020 y como Directora Presidente de la Junta Directiva Nacional por dos períodos, del 04 de setiembre del 2020 al 03 de setiembre del 2021 y del 04 de setiembre del 2021 hasta el 31 de julio del 2022, día de vencimiento de dicha designación.

## 2.3. Funciones de la Junta Directiva Nacional.

## **Funciones de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

De conformidad con lo establecido en la Ley y los reglamentos externos aplicables, son atribuciones de la Junta Directiva Nacional, actuando como tal y en el ejercicio de las funciones de asamblea de accionistas de las sociedades según corresponda, las siguientes:

- 1) Formular la política general del Banco Popular de acuerdo con la ley y su reglamento.
- 2) Aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Conglomerado y del Banco Popular.
- 3) Integrar las Comisiones Especiales de estudio que considere convenientes y los comités de apoyo de carácter obligatorio.
- 4) Aprobar el Plan Estratégico y cualquier otro instrumento que, en su criterio, tenga carácter estratégico.
- 5) Conocer y aprobar el Plan Anual Operativo y el presupuesto anual de la Institución y someterlos a la aprobación de la Contraloría General de la República.
- 6) Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las personas físicas o jurídicas que determine la ley.
- 7) Aceptar transacciones judiciales y extrajudiciales.
- 8) Nombrar a los miembros de las Juntas de Crédito Local y fijar las normas a las Juntas de Crédito Local en materia técnica.
- 9) Otorgar, a la Gerencia General y a las Subgerencias, los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- 10) Aprobar la revelación en el sitio web institucional o por medio de otro mecanismo de fácil acceso a los grupos de interés, aquellos asuntos de interés corporativo en los términos dispuestos por el artículo 43 del Acuerdo SUGEF 16-16.
- 11) Aprobar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante el desarrollo de un marco estratégico que defina los segmentos de negocio o actividades principales, los retornos esperados y el Apetito de Riesgo; lo cual debe ser comunicado a la organización.
- 12) Nombrar y remover los funcionarios de la Junta Directiva de las Sociedades y sus Fiscales, Alta Gerencia, responsables de los órganos de Control, Director (a) de Riesgo, Director (a) de FODEMYPIME; así mismo, debe realizar una evaluación periódica de su desempeño.
- 13) Aprobar y supervisar la aplicación de un marco sólido de Gobierno Corporativo.
- 14) Aprobar el Apetito de Riesgo de la entidad.
- 15) Aprobar y supervisar el cumplimiento de la Declaración de Apetito de Riesgo.

16) Aprobar el sistema de incentivos y remuneración de la entidad, asegurando que esté alineado con la cultura y Apetito de Riesgo de la entidad.

17) Asegurar que las transacciones con partes vinculadas sean revisadas para evaluar el riesgo y están sujetas a las políticas definidas para evitar o gestionar conflictos de intereses; asimismo, que dichas transacciones sean ejecutadas en condiciones iguales a las realizadas con terceros.

18) Aprobar las políticas para la gestión de la entidad y emitir políticas para las relaciones con grupos de interés e intragrupo.

19) Aprobar y supervisar la implementación de procesos de autoevaluación de riesgos de la entidad, las políticas de cumplimiento y el sistema de control interno.

20) Ejecutar las responsabilidades y funciones que correspondan según el marco normativo dictado por la SUGEF.

21) Comunicar a la SUGEF, los cambios relevantes en su plan estratégico, en la estructura de propiedad de la entidad y las operaciones con partes vinculadas, en el plazo establecido en normas específicas, o en su defecto, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores al cambio.

22) Asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

23) Realizar un seguimiento periódico de las recomendaciones que emita la Contraloría General de la República, el Banco Central, la SUGEF y los Órganos de Control, actuando de manera oportuna y proactiva ante sus observaciones, promoviendo una cultura de control y cumplimiento en todo el Conglomerado.

24) Aprobar planes de contingencia y de continuidad del negocio, incluyendo tecnologías de información, que aseguran su capacidad operativa y que reducen o limitan las pérdidas en caso de una interrupción de sus operaciones.

25) Establecer los mecanismos de aprobación requeridos para las desviaciones de la estrategia de gestión de riesgos o de los riesgos tomados en exceso respecto del Apetito de Riesgo declarado.

26) Aprobar, comunicar a todo el Conglomerado y dar seguimiento a: La Declaración del Apetito de Riesgo (DAR) y sus modificaciones, los Niveles de Tolerancia al Riesgo (NTR) y el Perfil de Riesgo (PdR) vigentes para el Banco Popular y para el Conglomerado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, siguientes y concordantes del Acuerdo SUGEF 16-16.

27) Supervisar a la Alta Gerencia en los términos dispuestos por la Ley y reglamentos aplicables, así como el artículo 15 del Acuerdo SUGEF 16-16.

28) Establecer los mecanismos para fomentar la transparencia y rendición de cuentas al grupo de interés en los términos establecidos por el artículo 41 del Acuerdo SUGEF 16-16.

29) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por ley o por Reglamento.

#### 2.4. Sesiones de la Junta Directiva Nacional.

Durante este cuatrienio en la Junta Directiva Nacional como directora Propietaria, se realizó la primera Sesión el 04/09/2018 que, fue la número 5574 y la última la número 5939 el 29/07/2022. En todo este período en que pertencí a la JDN, se realizaron un total de 365 Sesiones, entre ordinarias y extraordinarias.

Año	2018 (1)	2019	2020	2021	2022 (2)
Cantidad de Sesiones	31	94	95	90	55

(1) Primera Sesión No. 5574 del 04/09/2018, Sesiones de 4 meses.

(2) Sesiones de 7 meses.



(1) Primera Sesión No. 5574 del 04/09/2018, Sesiones de 4 meses.

(2) Sesiones de enero a julio del 2022.

#### 2.5. Acuerdos de la Junta Directiva Nacional.

Durante el período de setiembre a diciembre del 2018 se tomaron 377 acuerdos correspondientes a 31 Sesiones que, representan el 8,72%, en el año 2019 en las 94 Sesiones se tomaron 1018 acuerdos, para un 23,54%, en el año del 2020 en las 95 Sesiones se tomaron 1176 acuerdos, para un 27,20%, en el año 2021 en las 90 Sesiones se tomaron 1044 acuerdos, para un 24,14% y de enero a julio del 2022 en las 55 Sesiones se tomaron 709 acuerdos, para un 16,40 y un total durante todo el cuatrienio de 4324 acuerdos.

Año	2018 (1)	2019	2020	2021	2022 (2)
<b>Cantidad de Acuerdos</b>	<b>377</b>	<b>1018</b>	<b>1176</b>	<b>1044</b>	<b>709</b>

(1) Acuerdos de setiembre a diciembre 2018

(2) Acuerdos de enero a julio del 2022



(1) Acuerdos de setiembre a diciembre del 2018.

(2) Acuerdos de enero a julio 2022.

### 3. Sustento de las Comisiones Especiales y Comités.

El capítulo I de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N° 4351 y sus Reformas, define las atribuciones y deberes en el accionar de la Junta Directiva Nacional, dicha norma jurídica permite complementar el accionar de dicho órgano colegiado a través de la creación y/o constitución de las comisiones especiales de trabajo. Textualmente, en su artículo No.24, inciso c, se establece:

Son atributos de la Junta Directiva Nacional:

- a)...
- b)....
- c) Integrar las comisiones especiales de estudio que considere convenientes (.....)
- h) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por Ley o por Reglamento.

Dicha regulación es complementada por el legislador en el Reglamento a la Ley Orgánica vigente.

Con el fin de obtener eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia, la Junta Directiva Nacional contará con comités técnicos (Comité Corporativo de Auditoría, Comité Corporativo de Riesgo y Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, según lo establecido en el acuerdo SUGEF 16-16); comités de apoyo (Comité Corporativo de Tecnología de Información y Comité Corporativo de Cumplimiento) y la Comisión de Pautas y Banca Social.

### 3.1. Generalidades de los Comités y Comisiones.

- Estos comités y comisión deberán contar con una normativa que regule, al menos, su funcionamiento e integración, así como el alcance de sus funciones. Además, deberán llevar actas en las cuales consten sus deliberaciones y los fundamentos de sus decisiones.
- La Junta Directiva Nacional podrá designar en los Comités y las Comisiones a los miembros y/o asesores externos cuando la normativa externa y/o a criterio de la Junta Directiva Nacional se requiera, con base en el procedimiento de contratación que para tal efecto corresponda. Asimismo, sus miembros podrán ser reelectos o removidos por la Junta Directiva Nacional.
- La rotación de los miembros es un elemento que debe ser tomado en cuenta, según sean las competencias y la experiencia de los miembros y de los nominados.
- El perfil profesional o de competencias y experiencia de quienes integran un Comité o Comisión deberá estar de acuerdo con las funciones del respectivo Comité o la Comisión y con los requisitos de idoneidad personal exigidos por las normas aplicables en cada entidad
- Para los Comités y Comisiones Corporativos, la Presidencia le corresponderá a un miembro director de la Junta Directiva Nacional, no pudiendo recaer el nombramiento en la Presidencia de dicho órgano, con el fin de mantener el balance y el cumplimiento de las labores de esas instancias.
- Quien coordine un Comité o una Comisión desempeña un rol fundamental en el funcionamiento del órgano, debiendo aportar liderazgo y responsabilidad sobre su correcto y efectivo funcionamiento.
- La Secretaría General de la Junta Directiva Nacional dará el apoyo logístico a los Comités y a las Comisiones adscritas a las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero.
- Las decisiones y los acuerdos de los Comités o las Comisiones se tomarán por mayoría simple. Los votos contrarios y las abstenciones se registrarán por lo señalado en el artículo 57 de la Ley General de la Administración Pública. Por otra parte, aquellos acuerdos que deban ser remitidos a las Juntas Directivas y/u otras instancias del Conglomerado Financiero, deberán considerar las conclusiones y recomendaciones del respectivo Comité o Comisión producto de los análisis efectuados, cuando corresponda.
- En las actas de los Comités o las Comisiones Corporativos se deben separar las deliberaciones y los acuerdos para cada entidad.

- Los Comités y las Comisiones deben elaborar un plan de trabajo que deberá ser aprobado en diciembre del año anterior a su vigencia. Los planes de trabajo corporativos los aprueba la Junta Directiva Nacional y los correspondientes a un Comité de una sociedad su respectiva Junta Directiva.
- Los Comités y las Comisiones deben rendir un informe trimestral de labores, que contemple como mínimo: impacto de las recomendaciones realizadas por el órgano, propuestas, iniciativas y resultados, personas integrantes del órgano, número de sesiones celebradas, acuerdos tomados, cumplidos, en proceso, pendientes, temas diversos de interés del Comité o de la Comisión y el cumplimiento del plan de trabajo. Los corporativos los rinden ante la Junta Directiva Nacional, en los demás casos, ante la respectiva Junta Directiva.
- El respectivo órgano de nombramiento evalúa anualmente la gestión de cada Comité o Comisión y de cada uno de sus integrantes, considerando: la eficiencia a nivel conglomeral, del Banco como entidad controladora y de cada Sociedad.

### 3.2. Clasificación de estos órganos:

#### **Comisiones**

Órganos colegiados creados por la Junta Directiva Nacional que tienen por objetivo apoyar al cumplimiento de las funciones que el ordenamiento jurídico les haya asignado, o bien, procurar un mejor desempeño de las funciones asignadas a una sociedad. Una comisión es corporativa cuando su cometido sea apoyar a más de una junta directiva.

#### **Comisiones especiales**

Comisiones de carácter temporal, creadas cuando un determinado asunto, por su complejidad o importancia, no pueda ser estudiado y resuelto inmediatamente. Estas comisiones serán creadas por la Junta Directiva Nacional. Para el caso de las juntas directivas de las sociedades, podrán contar con estas comisiones siempre y cuando tengan la respectiva aprobación por parte de la Junta Directiva Nacional.

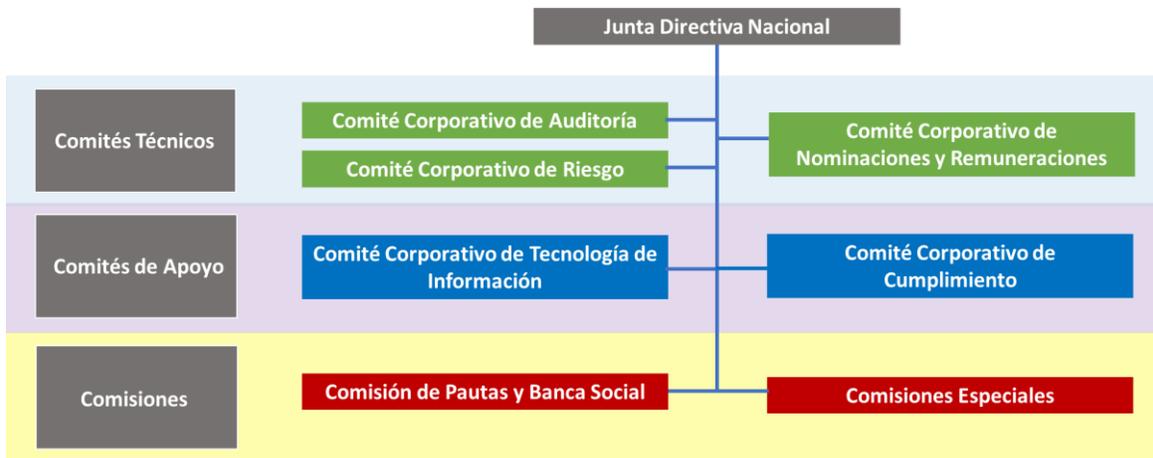
#### **Comités técnicos**

Órganos colegiados creados mediante el acuerdo SUGEF 16-16, cuyo objetivo es apoyar a la Junta Directiva Nacional o a las juntas directivas de las sociedades cuando se requiera por alguna regulación específica para el cumplimiento de sus funciones, mediante el análisis exhaustivo de los temas de su competencia.

#### **Comités de apoyo**

Órganos colegiados adicionales a los definidos por el acuerdo SUGEF 16-16, creados por la Junta Directiva Nacional, cuyo objetivo es apoyar a dicho órgano para el cumplimiento de sus funciones, mediante el análisis exhaustivo de los temas de su competencia.

**Figura:** Organización actual de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero



**3.3. Se detalla a continuación, los objetivos, integración, funciones y los aspectos de mayor relevancia tratados en los Comités y Comisiones, que integré durante el período de mi gestión:**

#### **Comité de Cumplimiento del Banco y Comité Corporativo de Cumplimiento.**

Número de Sesiones realizadas y acuerdos tomados:

	2018 <sup>(1)</sup>	2019	2020	2021	2022 <sup>(2)</sup>
Sesiones	6	17	x	x	x
Acuerdos	51	118	x	x	x

<sup>(1)</sup> Sesiones de setiembre a diciembre del 2018.

<sup>(2)</sup> Sesiones de enero a julio del 2022.

El Comité Corporativo de Cumplimiento tiene su fundamento en el acuerdo SUGEF 12-21, Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.

Este Comité debe brindar apoyo a la Junta Directiva Nacional en la vigilancia de la gestión eficiente del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

#### **Objetivo General del Comité:**

Apoyar las labores de la Oficialía de Cumplimiento y a la Junta Directiva Nacional en la aplicación y cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas, que contribuya a mitigar los riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM).

#### **Objetivos Específicos**

✓ Velar por la observancia de las políticas, metodologías, procedimientos y controles establecidos en el Banco Popular para el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

✓ Dar seguimiento al desempeño y ejecución del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.

### Funciones

- a) Revisar las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto obligado para cumplir con el marco normativo vigente en materia de LC/FT/FPADM.
- b) Proponer a las Juntas Directivas, tanto Nacional como de las Sociedades, las políticas de confidencialidad en el manejo de la información propia respecto a empleados, directivos y socios y aquella a la que tienen acceso, en el tratamiento de los temas relacionados con LC/FT/FPADM.
- c) Proponer el apartado sobre las políticas para la prevención de LC/FT/FPADM que se deben incluir en el Código de Conducta para su aprobación por parte del órgano de dirección. Este apartado debe incluir al menos: las responsabilidades, consecuencias legales y medidas o sanciones disciplinarias relacionadas con este tema.
- d) Conocer el plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento y elevarlo a las Juntas Directivas. Una vez que haya sido revisado y aprobado por cada una de las entidades que conforman el Conglomerado Financiero, deberá elevar el plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento a la Junta Directiva Nacional.
- e) Presentar informes a las Juntas Directivas, tanto Nacional como de las Sociedades, sobre la exposición al riesgo de LC/FT/FPADM, con la periodicidad establecida en la normativa que regula su funcionamiento, pero al menos de forma semestral y además en los casos en que existan situaciones relevantes de reportar. Asimismo, al menos en forma semestral debe informar sobre el seguimiento de los planes correctivos definidos por el sujeto obligado para subsanar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en los estudios de las auditorías interna y externa, informes de la superintendencia respectiva, de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del sujeto obligado, por la oficialía de cumplimiento y por el comité de cumplimiento.

### Informe de gestión del Comité de Cumplimiento 2018 - 2022

#### Introducción:

En este informe se presenta un resumen de los aspectos más relevantes desarrollados por el Comité de Cumplimiento del Banco durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y enero del año 2022, y posteriormente por el Comité Corporativo de Cumplimiento, durante los meses de febrero a julio del 2022, en temas relacionados con la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y la observancia de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

El Comité Corporativo de Cumplimiento fue conformado por la Junta Directiva Nacional en atención al nuevo Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal implementado a principios del año 2022.

En ese sentido, en primera instancia se exponen los principales aspectos de la gestión del Comité de Cumplimiento del Banco y posteriormente del Comité Corporativo de Cumplimiento.

### **1. Comité de Cumplimiento del Banco:**

El Comité de Cumplimiento del Banco tuvo como objetivo general brindar apoyo a las labores de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular y a la Junta Directiva Nacional en la aplicación y cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas, que contribuyera a gestionar los riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM).

Considerando el período comprendido desde el mes de julio del 2018 a enero del 2022, el Comité de Cumplimiento del Banco estuvo conformado por las siguientes personas integrantes de la Junta Directiva Nacional:

- Sra. Grace Badilla López
- Sra. Marta Villegas Alvarado
- Sr. Raúl Espinoza Guido
- Sra. Margarita Fernández Garita
- Sr. Óscar Hidalgo Chávez
- Sr. Carlos Arias Alvarado

Además, se tuvo la participación como miembros titulares de este órgano durante el período indicado, del Gerente General Corporativo, del Oficial de Cumplimiento y del Alto funcionario del área de Negocios, tal cual lo establecía la reglamentación del CONASSIF que estuvo vigente, pues hasta diciembre del 2021 rigió la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204 (Acuerdo SUGEF 12-10), y a partir de enero del 2022 el Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786 (Acuerdo CONASSIF 12-21).

Como se indicó anteriormente, este Comité funcionó hasta el mes de enero del 2022, período durante el cual se ejecutaron de manera satisfactoria los planes de trabajo propuestos y aprobados por la Junta Directiva Nacional, atendiendo todas las actividades programadas.

En ese sentido, seguidamente se exponen los temas más relevantes de su gestión durante el período indicado:

- a. Seguimiento al cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en el Banco para la mitigación de los riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM).
- b. Monitoreo permanente de los acuerdos vencidos de este órgano, con la implementación a principios del año 2021 de un informe permanente en las primeras sesiones del mes, presentado por la Oficialía de Cumplimiento, que permitió reducir los acuerdos pendientes y cerrar dicho año con todos los acuerdos vigentes en plazo de atención. Por su parte, todos los acuerdos emitidos por este Comité en el mes de enero del 2022 fueron atendidos de forma oportuna.
- c. Seguimiento y análisis del estudio realizado por la Dirección de Gestión sobre el *“Proceso de gestión de riesgo y cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas, la Ley FATCA y el CRS en el Conglomerado Financiero Banco Popular”*, que implicó una serie de ajustes y traslado a otras áreas del Banco a partir de enero del año 2021 de responsabilidades y funciones que ejecutaba la Oficialía de Cumplimiento, el cual fue conocido en la sesión N°09 del 09 de junio del 2020, y trasladado a la Junta Directiva Nacional mediante el acuerdo N°84-2020, siendo aprobado en el Órgano de Dirección el 13 de julio del 2020 mediante el acuerdo JDN-5750-Acd-624-2020-Art-5a.
- d. Valoración y seguimiento a los planes de acción definidos para atender los informes de evaluaciones realizados por entes fiscalizadores internos (Auditoría Interna) y externos (Auditoría Externa), donde se debe considerar de manera particular lo referente al mecanismo automatizado de cifras control para los datos que se obtienen de los sistemas transaccionales del Banco, posterior al cierre diario del Core Bancario, y lo referente a la revisión de las inconsistencias que existían en la información transaccional y cualitativa del sistema T24 que viaja a la Base de Datos Intermedia y demás aplicativos tecnológicos que conforman el ecosistema de la Oficialía de Cumplimiento, que se utilizan para los diferentes reportes normativos, monitoreo transaccional y análisis internos, que obedecieron a un hallazgo de la Auditoría Externa de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 y a una recomendación de la Auditoría Interna del año 2019. Se debe indicar que lo referente a cifras control se resolvió en el 2021 y el hallazgo de la Auditoría Externa en el primer trimestre del 2022.
- e. Monitoreo permanente de las solicitudes de requerimientos registradas en la Mesa de Servicios de la Dirección Tecnología de Información por parte de la Oficialía de Cumplimiento, para asegurar su priorización e implementación para mitigar los riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM).
- f. En ese sentido, se realizó un seguimiento a desarrollos tecnológicos de relevancia estratégica para el Banco, como los relacionados con la nueva reglamentación del CONASSIF que entró en vigencia el primero de enero del 2022, los ajustes del Document Manager de T24, como nuevo gestor documental del Banco implementado desde el año 2018 en el Banco y la inclusión en el monitoreo de clientes de la información de transacciones SINPE que registraban inconsistencias, conocidas como TACS.

- g. Análisis de nuevas normativas nacionales relacionadas con la gestión de los riesgos de legitimación de Capitales, aprobación y seguimiento de los planes de acción definidos para su implementación en el Banco Popular, donde sobresale durante el período en estudio las normas del CONASSIF que entraron en vigencia en enero del 2022, constituida por el Reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente -CICAC, (Acuerdo CONASSIF 11-21) y el Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786 (Acuerdo CONASSIF 12-21).
- h. Revisión y actualización de normativa interna, particularmente del Manual de Cumplimiento Corporativo, el Código de Conducta Corporativo y las Metodologías de riesgos LC/FT/FPADM para la calificación de los clientes y del sujeto fiscalizado.
- i. Análisis y seguimiento a la atención del Plan de Acción establecido por la Administración para implementar las recomendaciones emitidas por la Oficialía de Cumplimiento sobre la gestión de clientes nuevos en el Banco Popular, en relación con la Ley 7786 y sus reformas.
- j. Monitoreo del cumplimiento del plan de acción establecido por la Administración para ordenar la observancia de la Ley 8204 y reglamentación conexas en los clientes contemplados en la adquisición de cartera activa y pasiva de Bancrédito.
- k. Seguimiento al plan de acción aprobado por el Comité de Cumplimiento mediante el acuerdo N° 113 de diciembre de 2018, para la implementación en el Banco Popular del “Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la SUGEF de los sujetos obligados que realizan las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786, Acuerdo SUGEF 11-18”.
- l. Finalmente, en relación con la gestión del Comité de Cumplimiento del Banco se debe señalar el análisis de la clasificación FATCA que se debía aplicar en el Conglomerado Financiero Banco Popular, de acuerdo con lo aprobado para el Banco por el Servicio Interno de Rentas de los Estados Unidos desde el 30 de junio del año 2014, recomendando a la Junta Directiva Nacional, mediante el acuerdo N°45 de la sesión N°05, celebrada el 24 de marzo del 2020, establecer la categoría denominada “Entidad financiera extranjera que reporta bajo el IGA Modelo 1” (conocida internamente como Entidad Financiera Normal)” y la modificación de los procedimientos correspondientes.

## **2. Comité Corporativo de Cumplimiento:**

Este Comité tiene como objetivo general apoyar a la Junta Directiva Nacional y Juntas Directivas de las Sociedades en la vigilancia de la gestión eficiente de los riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y en la observancia de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

Considerando los primeros seis meses de funcionamiento de este Comité, su conformación contó con la participación de Sra. Marta Villegas Alvarado, como Presidenta y la Sra.

Margarita Fernández Garita, como Directora. Además, se tuvo la participación como miembros titulares de este órgano del señor Gerente General Corporativo, del Oficial de Cumplimiento y del Alto funcionario del área de Negocios, como lo establece la normativa del CONASSIF.

Asimismo, durante dicho período este Comité logró avanzar en su planificación como órgano corporativo, con la aprobación del respectivo plan de trabajo por parte de la Junta Directiva Nacional, y su organización para atender los diferentes temas del Banco y sociedades anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular; cerrando el mes de julio con la atención satisfactoria de todas las actividades programadas, conforme con los plazos establecidos.

Asimismo, durante el período indicado se realizaron 12 sesiones de este órgano y entre los temas más relevantes que se abordaron se encuentran los siguientes:

- a. Seguimiento al desarrollo y puesta en producción en marzo del 2022 de los requerimientos tecnológicos gestionados para la automatización de las nuevas regulaciones establecidas por el CONASSIF en el Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786 (Acuerdo CONASSIF 12-21) y el Reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente - CICAC (Acuerdo CONASSIF 11-21), que entraron en vigencia el primero de enero del 2022.
- b. Monitoreo del plan de trabajo implementado en el Banco Popular, Popular Valores y Popular SAFI para la utilización y atención de la plataforma del Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), que la SUGEF puso en operación a partir del primero de julio del 2022, según lo comunicado por el Ente Supervisor mediante la resolución SGF-636-2022 del 29 de marzo del 2022.
- c. También se debe resaltar el análisis y seguimiento a los planes de acción definidos y aprobados por las respectivas Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular, para atender los hallazgos y recomendaciones, en los casos que se emitieron, de los informes de evaluación de auditoría externa del 2021 sobre la gestión de riesgos de LC/FT/FPADM y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.
- d. Para finalizar, y no por ello menos importante, fue el seguimiento mensual a los acuerdos vencidos del propio Comité Corporativo de Cumplimiento, que permitió cerrar el primer semestre del año 2022 con solo uno pendiente, asignado al Banco Popular, referente a la determinación de las fechas para el desarrollo de las historias de usuario remitidas a la Dirección de Tecnología de Información para el uso y atención de la plataforma del Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC).

### Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial (3)

2018 (1)

2019

2020

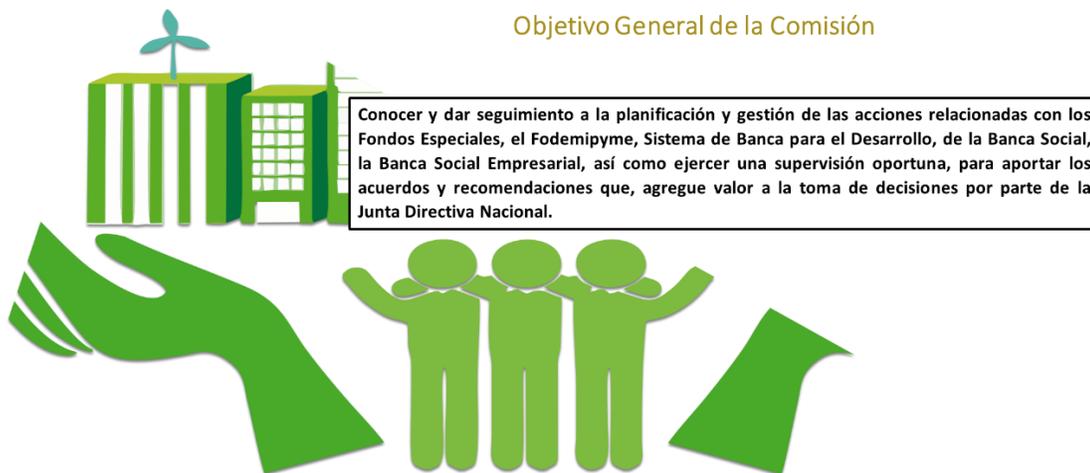
2021

2022 (2)

Sesiones	x	x	7	10	xx
Acuerdos	x	x	44	71	xx

- (1) Sesiones de setiembre a diciembre del 2018.
- (2) Sesiones de enero a julio del 2022.
- (3) Esta Comisión se transforma en la “Comisión de Pautas y Banca Social”.

### Objetivo General de la Comisión



Conocer y dar seguimiento a la planificación y gestión de las acciones relacionadas con los Fondos Especiales, el Fodemipyme, Sistema de Banca para el Desarrollo, de la Banca Social, la Banca Social Empresarial, así como ejercer una supervisión oportuna, para aportar los acuerdos y recomendaciones que, agregue valor a la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva Nacional.

### Objetivos Específicos de la Comisión



- Conocer las propuestas de ajuste, emisión y modificación de las políticas y reglamentos relacionados con los Fondos Especiales y Fodemipyme y si correspondiera sobre los fondos que administre, para recomendar los cambios.

- Analizar los informes de conocimiento periódico de la Comisión, para ser elevados a la Junta Directiva Nacional, las medidas o recomendaciones pertinentes, cuando se considere necesario.



- Conocer la propuesta sobre la solicitud de recursos financieros para capitalizar los Fondos Especiales provenientes de las utilidades percibidas anualmente por el Banco, según lo normado por Ley, que presente la administración y elevar ante la Junta Directiva Nacional.

- Ejercer en la materia que corresponde, la orientación y colaboración a la Junta Directiva Nacional y la Administración.

- Promover las sanas prácticas y buen funcionamiento como órgano colegiado.



- Implementar las mejoras y recomendaciones del resultado de la aplicación de la autoevaluación y evaluación de la Comisión y sus miembros, con el fin de cerrar brechas.

- Evaluar el nivel de ejecución del Plan de trabajo, por medio de la medición del grado de cumplimiento de los objetivos, acompañado con las principales conclusiones y recomendaciones.

- Desarrollar actividades de capacitación durante el período, especializadas en la materia de competencia de esta Comisión, por parte de sus miembros.

### Funciones.

- a) Conocer las propuestas de ajuste de previo a dirigir la recomendación respectiva ante la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Corporativa de Riesgo, de la Oficialía de Cumplimiento o demás instancias de la estructura de Gobierno Corporativo en relación con: emisión y modificación de las políticas y reglamentos relacionados con los Fondos Especiales, Fodemipyme, pignoración, el crédito con Bono Familiar de la Vivienda y la Banca de Desarrollo Empresarial.

- b) Conocer los informes trimestrales de gestión que disponga la respectiva ley o reglamentos que remita el Fodemipyme y, cuando se considere necesario, elevar a la Junta Directiva Nacional las medidas o recomendaciones pertinentes.
- c) Conocer los informes semestrales de gestión del Sistema de Banca para el Desarrollo, de la Banca Social y la Banca Empresarial y, cuando se considere necesario, elevar a la Junta Directiva Nacional las medidas o recomendaciones pertinentes.
- d) Conocer la propuesta de la administración y elevar ante la Junta Directiva Nacional la solicitud de recursos financieros para capitalizar los Fondos Especiales provenientes de las utilidades percibidas anualmente por el Banco, según lo normado por Ley.
- e) Conocer y recomendar los proyectos por financiar con recursos de Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial del Fodemipyme.
- f) Recibir, conocer y analizar las recomendaciones que en materia de Fodemipyme, el Sistema de Banca para el Desarrollo y Fondos Especiales realicen la Auditoría Interna, Auditoría Externa u órgano de supervisor externo e instruya a la administración el desarrollo de la atención.
- g) Atender las recomendaciones y los acuerdos de la Junta Directiva Nacional en relación con los Fondos Especiales, Fodemipyme y el Sistema de Banca para el Desarrollo.
- h) Recibir, conocer y analizar, mediante la valoración de iniciativas remitidas por la Gerencia General Corporativa, mejoras en el funcionamiento de los Fondos Especiales, el Fodemipyme y el Sistema de Banca para el Desarrollo.
- i) Cualquier otra función adicional que sea asignada por la Junta Directiva Nacional.

## Conclusiones

- Durante el año 2018 se gestionaron de manera más que satisfactoria los diferentes modelos financieros adscritos a la Dirección, cumpliendo las metas asignadas y logrando con ello cumplir con el objetivo de su creación que en esencia es tratar de llevar productos y servicios financieros a poblaciones vulnerables o vulnerabilizadas en territorios con bajos índices de desarrollo social.
- Los resultados de la Banca Social Empresarial, al cierre del cuarto trimestre del año 2019 fueron afectados por los efectos de la desaceleración económica del 2018.
- Los clientes corporativos optaron por maximizar sus recursos pasivos, por lo que se dieron cancelaciones importantes.
- Se dio apoyo a las Organizaciones de la Economía Social Solidaria (OESS) y población IMAS (FIDEIMAS).

- Se mantuvo el enfoque alineado a las pautas de la ATTBP: Participación equitativa por sectores económicos, segmentos y territorios. De acuerdo a la triple línea base: Económica, Social y Ambiental. Concentración en la microempresa.
- Se continuo con la coordinación con los Operadores del SBD, FOFIDE: BP Empresarias, ASADAS y Microfinanzas, FINADE: Avaluos de Garantía y Programa Nacional de Emergencias y FODEMIPYME: Avaluos de Garantía.
- Se dio la creación del Modelo para el Desarrollo Comunitario. Banca de Integración Comunitaria.
- Se mantuvo el proceso de implementación del programa de reactivación económica de microfinanzas.
- El sistema bancario nacional sigue mostrando una afectación importante, producto de la desaceleración económica de años anteriores, al cual se suman los efectos por la pandemia COVID-19, tal y como se visualizan en los resultados del cierre del año 2021, sin embargo, los esfuerzos realizados por las respectivas Bancas, en acompañamiento de la alta administración logran el cumplimiento de las metas establecidas.
- Aún existe un importante rezago en lograr la reactivación económica que se requiere a nivel país y así generar grandes resultados e impactos positivos para la economía costarricense.
- Para el período 2022, nos enfrentamos a retos y desafíos como la consolidación de la Unificación de las Fuerza de Ventas e incursionar con más productos y servicios digitales y de autoservicio que son hoy los preferidos de los clientes antes de visitar una oficina física y sin duda alguna, dotar de las herramientas necesarias al proceso de análisis de crédito de manera tal que este sea ágil y expedito y nos permita en el corto tiempo satisfacer la demanda de análisis de crédito tanto empresariales como corporativos y asegurar el cumplimiento de las metas que el requiere en sus proyecciones financieras.

### **Recomendaciones.**

- Estandarizar los tiempos de respuesta en los diferentes productos y servicios que brindamos a través de un sistema informático que nos permita controlar las diferentes fases del proceso: este es un aspecto medular que requerimos obtener en la institución si queremos capturar y fidelizar la población empresarial. Entre otras cosas lo que se pretende es establecer los tiempos de respuesta para cada servicio o producto que brindamos a los clientes y cumplir con un estándar de calidad de cara al cliente. Se requiere una herramienta BPM moderna, que se ajuste a las necesidades del proceso de crédito.
- Que la Banca Empresarial cuente con herramientas que le permitan realizar las fases del proceso de otorgamiento de crédito empresarial en que participa, de forma más fluida. Para lo anterior se propone utilizar herramientas de análisis

parametrizadas, tales como los Score de créditos, sean estos cualitativos, cuantitativos o mixtos.

- Tener un mayor grado de apertura en el “apetito al riesgo”, para lograr acceder a poblaciones con menores grados de formalidad. Lo anterior se puede lograr replanteando tanto las políticas para el otorgamiento de productos pasivos y activos, así como adecuar las políticas de aceptación de clientes (vinculación), acorde a lo que se estila en el mercado.
- Brindar servicios de desarrollo empresarial. El acompañamiento con servicios de desarrollo empresarial es determinante para lograr que las empresas se mantengan vigentes en el mercado. En este sentido, debemos establecer dentro de la institución, un programa continuo de apoyo a los clientes empresariales, sea de forma virtual o presencial, con herramientas que les permitan mejorar su gestión de negocio y mantener su vigencia en el mercado. Para lograrlo se deben articular una serie de mecanismos con aliados estratégicos, el Sistema de Banca para el Desarrollo, así como contar con un equipo de trabajo especializado dentro del Banco Popular dedicado exclusivamente en este asunto, además de contar con contenido presupuestario para ejecutar los planes de trabajo anuales.
- Es necesario ser proactivos porque la sociedad lo requiere y tanto el Banco como el fondo fue creado para ello; motivo por el cual, deben trabajar constantemente para asumir el trabajo con mayor compromiso. La dirección correcta es para el 2021, obtener resultados superiores que los del 2020 y en el informe también se incluyan los parámetros de qué se pudo y no se pudo hacer para corregir todos los obstáculos en el camino.
- Fortalecer la articulación entre la Banca Empresarial y la Banca Social para que contribuyan a la generación de las sinergias, que consoliden los planes de acción y el logro de los objetivos.
- Promocionar los planes que el Banco diseña para optimizar la gestión de la Banca de Desarrollo Social, o las oportunidades de mejora en las que se trabaja, pues atañe a proyectos y áreas de negocios que aportan mucho en la calidad de vida de las personas, por ejemplo, el adquirir una vivienda digna con las excelentes condiciones que poseen los programas, aunque el público no las conoce y, en ocasiones, la institución tarda demasiado en ofrecer respuestas.
- Apelar a la creatividad e innovación de la Administración, de modo que se implementen algunos indicadores, que conlleven a una visualización del desempeño ante el mercado, algo que brindará claridad para la toma de decisiones importantes acerca de lo que requiere mejoras, con un mayor nivel de concreción respecto de lo que faltaría a las gestiones a fin de que abarquen de manera óptima las necesidades que se han inventariado.
- Mejorar los procesos y procedimientos de crédito existentes como tal, entiéndase, lo que duramos en documentar el caso según la normativa, procesar los análisis y cumplir con los demás subprocesos hasta llegar a formalizar y girar efectivamente, actualmente genera algunos caos, los que provocan la insatisfacción del cliente y la

ralentización en el crecimiento estimado de la cartera ya que, es evidente que el problema del cumplimiento de metas en la cartera empresarial o corporativa no está en la demanda, pues inventario es lo que regularmente sobra, es en el proceso de crédito como tal.

- Mantener y fortalecer las políticas internas implementadas, como la de retención de clientes, capital de trabajo, fondeo externo como el del BCCR y el SBD, para asegurar la disminución del riesgo de mayor pérdida de cartera por cancelaciones anticipadas.
- Incrementar las acciones que aseguren resultados muy satisfactorios, en la venta de bienes adjudicados, así como en la colocación de recursos con componente ambiental, principalmente en la cartera corporativa, para lograr las metas propuestas.
- Algunos resultados son bastante satisfactorios, se ha trabajado muy bien, pero no se puntualiza lo que no se pudo realizar; por ejemplo, cuántos clientes que solicitaron servicios o avales no fueron atendidos o no cumplieron con los requisitos, con el objetivo de que esta Comisión pueda facilitar vías de solución.
- Es necesario ser proactivos porque la sociedad lo requiere y tanto el Banco como el fondo fue creado para ello; motivo por el cual, deben trabajar constantemente para asumir el trabajo con un gran compromiso y también se incluyan los parámetros de qué se pudo y no se pudo hacer para corregir todos los obstáculos en el camino.

### Comisión de Pautas, Política y Juntas de Crédito Local (3)

	2018 <sup>(1)</sup>	2019	2020	2021	2022 <sup>(2)</sup>
Sesiones	10	18	x	x	x
Acuerdos	75	164	x	x	x

(1) Sesiones de setiembre a diciembre del 2018.

(2) Sesiones de enero a julio del 2022.

(3) Este Comité se fusiona a partir del 2022, con el Comité Corporativo Nominaciones y Remuneraciones y Pautas y Banca Social.



## Objetivo General de la Comisión

Analizar los temas concernientes a la orientación y aplicación de las pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras vigentes, procurando un entorno que exige la mayor excelencia unida al compromiso con la triple línea base. Contribuir en los procesos de toma de decisiones relativos a las, políticas de Valor Social, políticas de Gestión Integral, el cumplimiento de la SUGEF 16 – 16, la conducta, al accionar del buen gobierno corporativo, la gobernanza, la planeación estratégica del Conglomerado y coordinar todo el proceso de nombramiento, integración y capacitación de los miembros de las Juntas de Crédito Local.

## Orientación Estratégica de la Comisión

1. Conocer, analizar y dar seguimiento:	A las Pautas vigentes y emitir las recomendaciones pertinentes para su aplicación. .
2. Velar por la congruencia:	Entre las pautas 2014, los alcances del marco estratégico institucional y sus elementos.
3. Dar seguimiento:	A las políticas definidas por la Junta Directiva Nacional y emitir las recomendaciones pertinentes para su ajuste y aplicación.
4. Proponer a la Junta Directiva Nacional:	Mecanismos para evaluar el proceso de Buen Gobierno Corporativo e informar de sus resultados al Órgano de Dirección oportunamente.
5. Orientar:	La generación, en el tiempo de un nivel de madurez organizacional de Gobernanza.
6. Monitoreo y dar seguimiento:	Al Plan Estratégico del Conglomerado Financiero del BPDC, con base al análisis de los resultados remitidos por la Administración y proponer las medidas por adoptar a la Junta Directiva Nacional.
7. Determinar:	Al menos una vez al año el cumplimiento de la norma SUGEF 16 – 16, a partir del informe que presente la Administración.
8. Analizar:	Los proyectos de Políticas que la Junta Directiva Nacional le remita.
9. Llevar a cabo:	La logística, organización, ejecución y propuesta de integración de las Juntas de Crédito Local de las 22 Sucursales del Banco, así como su formación y orientación en el cumplimiento de sus funciones, las cuales se regirán por lo dispuesto en la normativa vigente.

## Funciones.

- a) Conocer, analizar y dar seguimiento a las pautas definidas por la Asamblea y emitir las recomendaciones pertinentes para su aplicación.
- b) Velar por la congruencia entre las pautas de la Asamblea, los alcances del marco estratégico institucional y sus elementos.
- c) Dar seguimiento a las políticas definidas por la Junta Directiva Nacional y emitir las recomendaciones pertinentes para su aplicación.
- d) Dar seguimiento al Plan Estratégico Corporativo, para lo cual analizará los informes que sobre los resultados del Plan Estratégico Corporativo le remita trimestralmente la Gerencia General Corporativa y proponer a la Junta Directiva Nacional las medidas por adoptar.
- e) Proponer a la Junta Directiva Nacional mecanismos para evaluar el proceso de Buen Gobierno Corporativo e informar semestralmente a la Junta Directiva Nacional el resultado de las evaluaciones.
- f) Dar seguimiento, al menos una vez al año, al cumplimiento de la norma SUGEF 16-16, a partir de los informes que presente la Administración.
- g) Conocer periódicamente los informes sobre los proyectos de ley que se estén tramitando en la Asamblea Legislativa que tengan incidencia sobre el Conglomerado y proponer a la Junta Directiva Nacional lo que corresponda.
- h) Analizar los proyectos de Políticas que la Junta Directiva Nacional le remita.
- i) Las indicadas en el Reglamento de las Juntas de Crédito Local.
- j) Las demás que le indique la normativa y la Junta Directiva Nacional.

### **Conclusiones:**

En cumplimiento del plan de trabajo del 2018 la Comisión de Pautas Políticas y Juntas de Crédito Local, durante este período en su amplio accionar se analizaron temas concernientes a la orientación y aplicación de las pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, procurando colaborar de forma profunda a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, en un entorno que exige la mayor excelencia unida al compromiso con la triple línea base, los 6 planes de acción 2018 y los diseñados para el 2019, al accionar del buen gobierno corporativo, revisión de reglamentos e iniciativas legislativas y de normas de los entes reguladores, también se inició el proceso de integración de los miembros de las Juntas de Crédito Local, en su papel relevante en sus regiones y territorios, para el período marzo 2019 – Febrero 2021

Se determina por parte de esta Comisión que se debe revisar el Reglamento de la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local, para que se elabore una propuesta de modificación que será presentada ante la Junta Directiva Nacional, con la finalidad de ordenar a esta Comisión y con miras a que aboque a lo que corresponde según las Pautas y Orientaciones vigentes emanadas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

La Comisión en cumplimiento del Acd-617-2018-Art-5 de la Sesión No. 5577 de la Junta Directiva Nacional revisó, analizó y estudió en detalle el Plan de Estratégico del



Conglomerado 2017 – 2020, identificando oportunidades de mejora en cuanto a su orientación, ajustes que se coordinaron con la Administración donde se evidenciara que la ruta estratégica por seguir será en respuesta a las necesidades de los sectores sociales en su condición de dueños y clientes, y que la gestión se centre en la persona, de manera conglomeral, sin dejar de ser rentables y sostenibles en el tiempo, enfocados no solo en la gestión en la parte económico-financiero, sino también en la gestión social y la gestión ambiental.

Durante el año 2019, se realizaron 21 Sesiones del Comité y se tomaron 184 acuerdos con el fin de abarcar las 29 actividades programadas y así dar cumplimiento al plan de trabajo establecido por parte de la Comisión de Pautas Políticas y Juntas de Crédito Local.

En este período en su amplio accionar se analizaron temas concernientes con respecto del alineamiento de los diversos instrumentos de planificación estratégica con las Orientaciones Políticas, aprobadas en la LXII Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Asamblea de Trabajadores, celebrada el 21 de junio 2014, en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva Nacional No. 356, tomado en la sesión No. 5639 del 15 de mayo del 2019.

Fue solicitado a la Administración que, inicie el proceso de revisión de las políticas estratégicas del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal con su respectivo alineamiento a las Pautas y Orientaciones vigentes de la Asamblea de Trabajadores, la Estrategia Global y el Cuadro de Mando Integral, el Modelo de Gestión de Negocios y los planes de acción, con el fin de establecer el marco de organización que mejor se ajuste para mantener un hilo conductor e integrador entre todos los instrumentos de planificación.

Se trabajo en la propuesta sobre la nueva Estrategia Global 2019 – 2023: Enmarca nuevos objetivos orientados al cliente, al aporte social y ambiental, a la transformación digital, al enfoque financiero y a la gestión del conglomerado.

Se trabajó en la actualización de la propuesta de actualización del Reglamento de Buen Gobierno Corporativo acorde a las nuevas disposiciones de la SUGEF 16 – 16 y Gobernanza del Conglomerado.

Se elaboro una propuesta de modificación al Reglamento de Comisiones y Comités del Conglomerado, con la finalidad de ordenar a esta Comisión y con miras a que, se aboque a lo que corresponde según las Pautas y Orientaciones vigentes emanadas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, misma que fue aprobada por la Junta Directiva Nacional.

se inició y culminó el proceso de integración de los miembros de las Juntas de Crédito Local, en su papel relevante en sus regiones y territorios, para el período marzo 2019 – febrero 2021.

Por primera vez se ejecuta un programa de capacitaciones a las Juntas de Crédito Local, con un contenido integral y el objetivo de fortalecer con el conocimiento, destrezas, herramientas y competencias a las juntas de crédito local para que cumplan sus funciones estratégicas ordenadas por la Ley Orgánica del Banco (Art. 30, 31 y 32), código de conducta, buenas prácticas de gobierno corporativo y Ley 8204.

Se inició en tiempo y forma el proceso de integración de las Juntas de Crédito Local, para el período marzo 2021 a febrero 2023, con la presentación del cronograma, que fue aprobado por la Junta Directiva Nacional.

Atención del 100% de las actividades programadas para el 2020, del nuevo proceso de integración de las 22 Juntas de Crédito Local.

El conocer periódicamente los informes sobre los proyectos de ley que, se encuentran en la corriente Legislativa, que tengan incidencia sobre el Conglomerado, permitieron proponer a la Junta Directiva Nacional, algunas recomendaciones a seguir, para proteger los intereses del Grupo.

Sobre el Plan Estratégico Corporativo, con base al análisis de los resultados remitidos trimestralmente por la Administración se proponen las medidas por adoptar a la JDN.

Se cumplió en un 100% el proceso de integración de las Juntas de Crédito Local, para el período marzo 2021 a febrero 2023.

Se dio un acompañamiento integral a las Juntas de Crédito Local que vencieron, a efectos de que cumplieran con todas las obligaciones derivadas de su fin de Gestión.

Ante la renuncia de 12 miembros entre Propietarios y Suplentes durante el año 2021, la Comisión se propuso asegurar que, no se inhabilitara ninguna de las 22 Juntas de Crédito Local, realizando las gestiones oportunamente ante la Junta Directiva Nacional, para la reposición de dichos miembros.

Se tramitaron ante la Administración una serie de sugerencias y requerimientos, realizadas por las Juntas de Crédito Local, para mejoras en materia de traslados, reubicación, remodelaciones, mejoras y fusión de oficinas comerciales, recurso humano y capacitación, todos orientados a la mejora continua.

El conocer periódicamente los informes sobre los proyectos de ley que, se encuentran en la corriente Legislativa, que tengan incidencia sobre el Conglomerado, permitieron proponer a la Junta Directiva Nacional, algunas recomendaciones a seguir, para proteger los intereses del Grupo.

Con base al análisis de los resultados remitidos trimestralmente, sobre el Plan Estratégico Corporativo por la Administración, permitió proponer las medidas por adoptar a la JDN.

### **Recomendaciones:**

La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local debe consolidarse como el foro de apoyo a la Junta Directiva Nacional que lidere, coordine y le dé el seguimiento trimestral al cumplimiento de los procesos de planificación estratégica del Conglomerado y sus planes de acción tácticos y operativos a las Pautas y Orientaciones Generales, así como que se consolide el proceso de socialización e interiorización del nuevo plan estratégico y su nueva visión en cumplimiento de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y las Pautas y Orientaciones de la aprobadas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en el año 2014, y todo esto se debe consolidar con el apoyo de la Junta Directiva Nacional.

Que la Junta Directiva Nacional en todo el proceso, considere el fortalecimiento de las Juntas de Crédito Local como agentes articuladores del territorio y promotores de los servicios institucionales.

Recomendar a la Junta Directiva Nacional, que revise integralmente todos los Comités y Comisiones, para que cada uno se concentre en lo que le corresponda y no haya duplicidad de funciones y en ese sentido se realicen los ajustes en los reglamentos que rigen estos órganos.

Que la Junta Directiva Nacional acoja la propuesta de ajuste del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal vigente, donde se evidencie que la ruta estratégica por seguir será en respuesta a las necesidades de los sectores sociales en su condición de dueños y clientes, y que la gestión se centre en la persona, de manera conglomeral, sin dejar de ser rentables y sostenibles en el tiempo, enfocados no solo en la gestión en la parte económico-financiera, sino también en la gestión social y la gestión ambiental.

Para dar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia Global 2019 – 2023, instruir a la Administración para que, remitan en tiempo y forma como fue ya establecido (Cuatrimestre) los informes sobre los resultados del Plan Estratégico Corporativo y así poder proponer a la Junta Directiva Nacional las medidas por adoptar de ser necesarias.

Solicitar a la Administración que se concluya el proceso de revisión de las políticas estratégicas del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal con su respectivo alineamiento a las Pautas y Orientaciones vigentes de la Asamblea de Trabajadores, la Estrategia Global y el Cuadro de Mando Integral, el Modelo de Gestión de Negocios y los planes de acción, con el fin de establecer el marco de organización que mejor se ajuste para mantener un hilo conductor e integrador entre todos los instrumentos de planificación, a más tardar el 30 de setiembre del 2020 que vence el plazo para su análisis en esta Comisión y dar las recomendaciones pertinentes a la Junta Directiva Nacional.

Recomendar a la Junta Directiva Nacional que se instruya lo pertinente para que, se lleve a cabo la logística, organización, ejecución y propuesta de integración de las Juntas de Crédito Local para el período marzo 2021 – febrero 2023 de las 22 Sucursales del Banco, a partir del mes de agosto del 2020 y lograr que las mismas puedan completar los dos años completos en sus funciones. Adicionalmente que se valore lo pertinente en cuanto a la Gobernanza de las Juntas de Crédito Local, en su implementación como un proceso Institucional

Orientar a los nuevos miembros de las Juntas de Crédito Local, entendiendo que su trabajo se traducirá en mayores beneficios directos para el fortalecimiento de la transparencia y la gestión del Banco y, por lo tanto, en el servicio y la calidad de los productos ofrecidos a los clientes que han confiado en la Entidad, en los territorios.

Reforzar las actividades de capacitación de la Comisión en temas de Buen Gobierno Corporativo y de Gobernanza.

Trabajar en la consolidación de un adecuado esquema de Gobernanza y gestión del Conglomerado Financieros del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Desarrollar mecanismos para evaluar el proceso de Buen Gobierno Corporativo e informar de sus resultados al Órgano de Dirección para los ajustes si corresponden, oportunamente.

Orientar a los miembros de las Juntas de Crédito Local, entendiendo que su trabajo debe traducirse en mayores beneficios directos que, fortalezcan la transparencia y la gestión del Banco en el servicio y la calidad de los productos ofrecidos a los clientes que han confiado en la Entidad, en los diferentes territorios.

Que se instruya a la Administración para reforzar las actividades de capacitación de las Juntas de Crédito Local en temas de, elaboración de Planes de Trabajo, cumplimiento de funciones, Buen Gobierno Corporativo y de Gobernanza.

Continuar trabajando en la consolidación de un adecuado esquema de Gobernanza y gestión del Conglomerado Financieros del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como desarrollar mecanismos para evaluar dicho proceso e informar de sus resultados al Órgano de Dirección para los ajustes si corresponden, oportunamente.

Instruir a la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, en el sentido de dar seguimiento a los acuerdos de esta Comisión que, quedan en proceso para el año 2022 y coordine todo lo que corresponda con la Administración, para su atención en el Sistema CAR.

Que la Junta Directiva Nacional requiera de la administración, mantenerla informada sobre el avance del desarrollo del Sistema de Información Gerencial, en cumplimiento de la normativa SUGEF 16-16.

### Comisión de Pauta y Banca Social (3)

	2018 (1)	2019	2020	2021	2022 (2)
Sesiones	XX	XX	XX	XX	8
Acuerdos	XX	XX	XX	XX	77

(1) Sesiones de setiembre a diciembre del 2018.

(2) Sesiones de enero a julio del 2022.

(3) Se integra esta Comisión a partir del año 2022.

### Objetivo General de la Comisión



Planificar acciones relacionadas con los Fondos Especiales, el Fodemipyme, los emprendimientos, la pignoración, el crédito con Bono Familiar de la Vivienda y la Banca de Desarrollo Empresarial, mediante el análisis de temas y la propuesta de acuerdos que faciliten a la Junta Directiva Nacional y a otros órganos del Banco la información, el conocimiento y la toma de decisiones, así como, el análisis y seguimiento de las pautas emitidas por la Asamblea de Trabajadores (as).



- Analizar los informes de conocimiento periódico de la Comisión, para ser elevados a la Junta Directiva Nacional, las medidas o recomendaciones pertinentes, cuando se considere necesario.
- Ejercer en la materia que corresponde, la orientación y colaboración a la Junta Directiva Nacional y la Administración.
- Promover las sanas prácticas y buen funcionamiento como órgano colegiado.
- Implementar las mejoras y recomendaciones del resultado de la aplicación de la autoevaluación y evaluación de la Comisión y sus miembros, con el fin de cerrar brechas.
- Evaluar el nivel de ejecución del Plan de trabajo, por medio de la medición del grado de cumplimiento de los objetivos, acompañado con las principales conclusiones y recomendaciones.
- Desarrollar actividades de capacitación durante el período, especializadas en la materia de competencia de esta Comisión, por parte de sus miembros.

### **Funciones.**

- a) Conocer, analizar y dar seguimiento a las pautas definidas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y emitir las recomendaciones pertinentes para su aplicación.
- b) Velar por la congruencia entre las pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, los alcances del marco estratégico institucional y sus elementos.
- c) Conocer las propuestas de ajuste de previo a dirigir la recomendación respectiva ante la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Corporativa de Riesgo, de la Oficialía de Cumplimiento o demás instancias de la estructura de Gobierno Corporativo en relación con: emisión y modificación de las políticas y reglamentos relacionados con los Fondos Especiales, Fodemipyme, pignoración, el crédito con Bono Familiar de la Vivienda y la Banca de Desarrollo Empresarial.
- d) Conocer los informes trimestrales de gestión que disponga la respectiva ley o reglamentos que remita el Fodemipyme y, cuando se considere necesario, elevar a la Junta Directiva Nacional las medidas o recomendaciones pertinentes.
- e) Conocer los informes semestrales de gestión del Sistema de Banca para el Desarrollo, de la Banca Social y la Banca Empresarial y, cuando se considere necesario, elevar a la Junta Directiva Nacional las medidas o recomendaciones pertinentes.
- f) Conocer la propuesta de la Administración y elevar ante la Junta Directiva Nacional la solicitud de recursos financieros para capitalizar los Fondos Especiales provenientes de las utilidades percibidas anualmente por el Banco, según lo normado por Ley.
- g) Conocer y recomendar los proyectos por financiar con recursos del Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial del Fodemipyme.
- h) Recibir, conocer y analizar las recomendaciones que en materia del Fodemipyme, el Sistema de Banca para el Desarrollo y Fondos Especiales realicen la Auditoría Interna, Auditoría Externa u órgano de supervisor externo e instruir a la Administración el desarrollo de la atención.

- i) Atender las recomendaciones y los acuerdos de la Junta Directiva Nacional en relación con los Fondos Especiales, el Fodemipyme y el Sistema de Banca para el Desarrollo.
- j) Recibir, conocer y analizar, mediante la valoración de iniciativas remitidas por la Gerencia General Corporativa, mejoras en el funcionamiento de los Fondos Especiales, el Fodemipyme y el Sistema de Banca para el Desarrollo.
- k) Cualquier otra función adicional que sea asignada por la Junta Directiva Nacional.

### Recomendación realizada para Impactar poblaciones vulnerables.

Dicha propuesta pretende actualizar la norma, de modo que se permita otorgar avales para otras carteras del Banco Popular (tanto avales de cartera como avales individuales) y no sólo avales de Vivienda (FEVI).

En la Junta Directiva Nacional surgió la necesidad de hacer ajustes o generar algún producto que todavía mejore más la accesibilidad al crédito para las poblaciones vulnerables.

Lo más relevante es contar con la posibilidad de mejorar la accesibilidad de las personas que principalmente tienen una actividad lucrativa y que están excluidas de los sistemas tradicionales. Este planteamiento viene a ser un complemento al esfuerzo que se ha hecho desde esta Comisión para impulsar el fortalecimiento de la atención y la accesibilidad de las OES que están representadas en la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

### Comité Corporativo de TI.

Número de Sesiones realizadas y acuerdos tomados:

Año	2018 <sup>(1)</sup>	2019	2020	2021	2022 <sup>(2)</sup>
Sesiones	4	22	17	x	x
Acuerdos	36	203	145	x	x

(1) Sesiones de setiembre a diciembre del 2018.

(2) Sesiones de enero a julio del 2022.

### Fundamento del Comité Corporativo de Tecnología.

El Comité Corporativo de Tecnología de Información tiene su fundamento en el acuerdo SUGEF 14-17, Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información.

### Objetivo del Comité.

Debe orientarse principalmente a asegurar que las tecnologías de información sean consistentes con la estrategia del Conglomerado Financiero, y contribuyan en la consecución de los beneficios esperados, eficiencia, productividad y competitividad. Asimismo, debe velar por que los riesgos relacionados con las tecnologías de información sean debidamente conocidos y administrados.

### Orientación estratégica.

El Comité Corporativo de Tecnología de Información conocerá sobre aquellos asuntos propuestos por la Junta Directiva Nacional, las Juntas Directivas de las Sociedades, la Gerencia General Corporativa, las Áreas de Tecnología de Información del Banco y de las Sociedades, así como, cualquier otro que considere pertinente, relacionados con los roles y responsabilidades de este Comité.

Este Comité debe velar por que los insumos de información y análisis que genera sean empleados para la toma de decisiones.

### **Funciones.**

- a. Velar por la implementación de los procesos de la gestión de tecnologías de información.
- b. Asesorar en la formulación de las estrategias, metas de tecnologías de información y velar por su cumplimiento.
- c. Proponer las políticas generales con base en el marco de gestión de tecnologías de información.
- d. Recomendar las prioridades para las inversiones en tecnologías de información.
- e. Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de tecnologías de información en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- f. Velar por que la gerencia gestione el riesgo de tecnologías de información en concordancia con las estrategias y políticas aprobadas.
- g. Analizar el Plan de Acción y sus ajustes que atiendan el reporte de supervisión de tecnologías de información.
- h. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de Acción.

### **Principales logros del periodo.**

- a. Estrategia Célula de Crédito
- b. A partir de la pandemia del COVID-19; Marco de estrategia tecnológica, riesgos en Estrategia Global, lecciones aprendidas y riesgos tecnológicos que se han activado, acciones ejecutadas en materia seguridad de información.
- c. Nuevos productos tecnológicos en medio de la pandemia.
- d. Iniciativas de capacitación comunicadas o impartidas al resto del Conglomerado. Plantearse que el Conglomerado sea un socio estratégico de los proyectos de innovación.
- e. Visión de Conglomerado de la Transformación Digital. (Gobernanza y política de Transformación Digital y Comité Corporativo de Transformación).
- f. Capacitaciones en el Plan de actualización de conocimientos del CCTI y acciones.
- g. Dirección de Tecnología de Información conglomeral.
- h. Modelo de Seguridad de la Información para el Conglomerado Financiero Banco Popular.
- i. Modelo de Resiliencia de Ciber-Seguridad del Conglomerado.

- j. Contratación para el acompañamiento del proceso de la implementación de Cobit 2019, alineada a la norma SUGEF 14-17, se coordine a nivel conglomeral.
- k. Revisión y verificación de las actividades programadas en el Plan de Trabajo de este Comité se encuentren alineadas con sus funciones y responsabilidades demandadas por la normativa externa e interna ...
- l. Aprobación del proceso e instructivo EDM01
- m. Metodología de proyectos del Banco aplicada en sociedades sobre aspectos estratégicos en TI.
- n. Posibilidad de una Dirección de Tecnología de Información conglomeral, (Shared Service de TI).
- o. Inclusión en el Plan de Trabajo del CCTI el conocimiento de la Cartera de Proyectos de Tecnología de Información de cada una de las Sociedades.
- p. Formar parte del Clúster de Ciberseguridad Costa Rica.
- q. Autoevaluación de la Gestión del Comité Corporativo de Tecnología de Información.
- r. Alineamiento de los Planes Estratégicos de TI de las sociedades con los objetivos del Conglomerado.
- s. Atención a riesgos relacionados con TI materializados que afectan la continuidad del negocio.

### Comité Corporativo de Riesgo.

Número de Sesiones realizadas y acuerdos tomados:

Año	2018 <sup>(1)</sup>	2019	2020	2021	2022 <sup>(2)</sup>
Sesiones	10	26	44	47	15
Acuerdos	57	267	377	402	181

(1) Sesiones de setiembre a diciembre del 2018.

(2) Sesiones de enero a julio del 2022.

El Comité Corporativo de Riesgo tiene su fundamento en el Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos y debe apoyar y asesorar a la Junta Directiva Nacional en lo referente a la estrategia de gestión integral de riesgos del Conglomerado Financiero.

### Objetivo.

Deberá proponer políticas, criterios y lineamientos destinados a establecer el apetito, tolerancia y la capacidad de riesgo. Asimismo, deberá velar porque el Conglomerado

Financiero realice sus operaciones dentro de un marco controlado de riesgos, que garantice su sostenibilidad económica y operativa.

### **Orientación estratégica.**

El trabajo del comité incluye la supervisión de las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apatito de Riesgo declarado, Además, el comité debe cumplir las funciones establecidas en la regulación específica emitida por la respectiva superintendencia.

El comité debe recibir informes periódicos y oportunos del director de riesgo o quien asuma este rol, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación.

El comité de Riesgos debe intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de la entidad a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.

### **Funciones.**

- a. Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados, tanto por la Junta Directiva Nacional, como por las Juntas Directivas de las Sociedades, según corresponda. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité Corporativo de Riesgo debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia del Conglomerado Financiero.
- b. Informar a la Junta Directiva Nacional los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Conglomerado Financiero.
- c. Informar a las Juntas Directivas de las Sociedades los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de cada entidad, según corresponda.
- d. Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
- e. Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- f. Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades, según corresponda.
- g. Proponer a la Junta Directiva Nacional y a las Juntas Directivas de las Sociedades, según corresponda, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de administración integral de riesgos.
- h. Proponer para la aprobación de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades, según corresponda, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición a los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Conglomerado Financiero, incluyendo metodologías de análisis de estrés.

- i. Las demás funciones y requerimientos que le establezca la Junta Directiva Nacional y las Juntas Directivas de las Sociedades.

### Principales aspectos atendidos de este periodo

- a. Conocimiento oportuno, análisis de los informes integrales de riesgo de manera mensual, emisión y seguimiento a las recomendaciones correspondientes. Además, los informes anuales de riesgos.
- b. Seguimiento del avance del Proyecto de Implementación del Score Crediticio.
- c. Trámite de contratación del Miembro Externo del Comité Corporativo de Riesgo, que por normativa integra este comité. Además, análisis de los informes presentados por este.
- d. Implementación de la Ley 9635 del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- e. Conocimiento y análisis del informe sobre crédito del fideicomiso Los Negros y la Compañía de Servicios Públicos de Heredia.
- f. Actualización del Manual Integral de Riesgos y al Perfil de Riesgos del Conglomerado.
- g. Conocimiento y análisis de los informes de Auditoría Interna en temas de riesgo.
- h. Conocimiento y análisis de los informes periódicos en materia de Continuidad del Negocio, Gestión Cobratoria y Cumplimiento Normativo y Regulatorio.
- i. Análisis sobre la incidencia del Modelo de Negocio en el tema de recompras por la implementación de las NIIF 9.
- j. Conocimiento y análisis de los informes sobre los resultados del modelo de evaluación de riesgo en legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- k. Labor en materia COVID-19: Análisis de riesgo en relación con la afectación de este virus en la operación de la Institución. Identificación de riesgos en los mercados internacionales producto de la COVID-19, con el fin de mantener informados de los riesgos emergentes que estará enfrentando el portafolio de la OPC. Revaloración de los riesgos identificados conforme avanzó la pandemia. Diseño de propuesta de política transitoria para mitigar el potencial efecto del coronavirus COVID-19 sobre la calidad de la cartera crediticia del Banco. El objetivo de la política es un mecanismo de ayuda transitoria a nuestros clientes que puedan verse afectados desde el ámbito económico de la situación generada por el coronavirus, sin desvincularse del marco normativo de supervisión vigente a nivel nacional. Nombre del documento: Política Transitoria de Medición de la Capacidad de Pago en Condiciones de Negociación de Pago, para Mitigar Impacto "COVID-19". Criterio de modificaciones al reglamento de negociaciones de pago y a las políticas de evaluación de clientes para la segunda etapa del Covid-19. Definición de políticas puntuales para ser aplicadas para cada una de las Bancas considerando el impacto que esta enfermedad está provocando en la economía, para mitigar riesgos

externos sobre actividades económicas tienen una participación elevada en el portafolio de crédito de la institución y, requiere de un especial cuidado en el abordaje que se les dará a los clientes que actualmente sufren las consecuencias del COVID-19 desde el punto de vista de sus flujos operativos. Actualización de riesgos por Covid-19 en complemento al oficio DIRCR-186-2020. Se realiza análisis de afectación con una paralización total o parcial de las operaciones ante el escenario que vivía el país en ese momento. Mapeo de impactos por las medidas tanto internas como externas a nivel de reguladores como de gobierno que pueden tener injerencia sobre la gestión del banco, posteriormente se analiza el shock de riesgo que se puedan presentar, escenarios what if sobre la liquidez estructural o brechas, además de la liquidez operativa y adicionalmente los impactos en resultados, y suficiencia patrimonial entre otros. Plan de acción que se ha estado llevando a cabo y que se le ha dado seguimiento por parte de la Gerencia General como por los órganos colegiados como Comité de Riesgo y comité ALCO, para la atención de los riesgos que se han presentado producto del Covid-19. Identificación de los impactos y posibles riesgos que se puedan presentarse en la implementación de las condiciones en los arreglos de pago y políticas relacionadas con la estrategia para la atención de la crisis del COVID 19 en su segunda etapa. Monitoreo constante de las políticas de arreglos de pago que se han aprobado para la segunda etapa del Covid-19, se presentaron algunos ajustes en materia de tasas piso, como para la política para el acceso de los clientes de período de gracia. Monitoreo constante de las políticas de arreglos de pago que se han aprobado para la segunda etapa del Covid-19, se presentaron algunos ajustes en materia de tasas piso, como para la política para el acceso de los clientes de período de gracia. Análisis técnico enfocado en la evaluación de ajuste de variables a la cartera de Crédito que pueden utilizarse como filtro de los clientes para la segunda etapa de atención de clientes que solicitan moratoria por Covid 19. Análisis de la base de datos de clientes denominada “Base Cartelización por Operación Act al 1208” con el propósito de identificar a clientes que potencialmente puedan ser beneficiarios de las condiciones crediticias creadas para atender a personas afectadas por la situación COVID-19 y cuyo análisis se pueda realizar de manera automatizada, dependiendo de si cumplen o no ciertas políticas y perfiles ya definidos por el Banco. Se realizó análisis de calificación de riesgo según Sugef 1-05.

- I. Análisis del cumplimiento de lo establecido en el capítulo III y IV del Reglamento de Riesgo y límites establecidos en el Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo de Popular Valores, Puesto de Bolsa, correspondiente a los meses de diciembre 2019 y enero 2020.
- m. Cumplimiento de las políticas de recompra de Popular Valores, correspondiente a los meses de diciembre 2019 y enero 2020.
- n. Operaciones Internacionales con corte a diciembre 2019 y enero 2020.
- o. Informes Mensuales de Riesgo y Requerimientos de Capital de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. Informes de resultados de pruebas de continuidad del negocio de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. Informe de Resultados de la Aplicación de la herramienta de Matriz de Riesgo Institucional correspondiente al periodo 2019. Informe de Resultados de la Aplicación de la Metodología de Riesgo Tecnológico con corte a mayo 2020. Informe sobre la gestión de riesgos de la entidad, en materia de Legitimación de Capitales, correspondiente al periodo 2019. Informe de

resultados de la aplicación de los siete cuestionarios de autoevaluación de las Reglas de Actuación y Conducta, con corte a diciembre del 2019.

- p. Actualización de la normativa interna y al Perfil de Riesgos de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.
- q. Actualización Anual del Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgos. Revisión de umbrales de riesgo del VaR para la cartera de Recursos Propios. Revisión de umbrales de riesgo de los indicadores parte del Perfil de Riesgo.
- r. Pruebas de estrés referidas a Popular Safi (Suficiencia Patrimonial), Pruebas de estrés referidas a Fondos Financieros, Pruebas de estrés referidas a Fondos Inmobiliarios.
- s. Actualización anual del Plan de las Operaciones de Liquidez (PCOL).
- t. Informes de actualización de calificación de riesgo de los fondos administrados. Metodología de Riesgo Entidad.
- u. Revisión semestral de los Mapas de Riesgo de Popular Safi. Estrategias por implementar en los fondos inmobiliarios ante el escenario COVID-19.
- v. Política para la gestión del capital y RORAC (rentabilidad ajustada por riesgo) del portafolio de crédito en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- w. Metodología del Precio de Transferencia de Fondos (FTP).
- x. Propuesta de apetito del indicador NSFR (Coeficiente de Financiación Estable Neta)
- y. Calibración Modelo Rating Empresarial.
- z. Modelo de Negocio en el tema de recompras por la implementación de la NIFF9 en Popular Pensiones.
- aa. Metodología de Riesgo de Ética.
- bb. Vulnerabilidad de las oficinas.
- cc. Definición de monto de estimaciones colectivas en la cartera de crédito.
- dd. Límites de crédito sector eléctrico.
- ee. Análisis de la liquidez a nivel nacional y su impacto en el Conglomerado.
- ff. Análisis de las actividades económicas con alto impacto en su desempeño que podrían incidir en el comportamiento del portafolio crediticio de la institución.
- gg. Metodología de Gobiernos Locales en las etapas de otorgamiento, seguimiento y control.
- hh. Informe de cumplimiento de Circular SGF-2584-2020.
- ii. Asignación Estratégica de Capital y su implicación en la Gestión del Negocio del Conglomerado Banco Popular”.
- jj. Revisión al límite de Riesgo Cambiario.

- kk. Seguimiento al comportamiento de la cartera Covid-19.
- ll. Seguimiento a los eventos de Riesgo Tecnológico y seguimiento a los informes de Riesgo Estratégico.
- mm. Informes de materialización de riesgos en proyectos.
- nn. Seguimiento a los eventos de Fraude electrónico materializados.
- oo. Metodología de Riesgo Reputacional.
- pp. Autoevaluación realizada a la Gestión de la Junta Directiva Nacional, así como sus Comités de apoyo.

### Comité de Remuneraciones del Conglomerado Financiero del Banco Popular.

Número de Sesiones realizadas y acuerdos tomados:

Año	2018 (1)	2019	2020	2021	2022 (2)
Sesiones	x	6	x	x	x
Acuerdos	x	20	x	x	x

De acuerdo a la SUGEF 16 – 16 en su Artículo 28. Comité de Remuneraciones

(....)

***Debe estar constituido de una manera que le permita ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas de remuneración y los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez.***

Este Comité se conforma por cinco personas, debiendo estar representada cada entidad del Conglomerado por una persona integrante de su Junta.

Según los temas técnicos consignados en el plan de trabajo que se agenden, la Gerencia General Corporativa, se podrá hacer acompañar o delegar su representación en los ejecutivos de alto nivel según corresponda; también podrá hacerse acompañar de otros funcionarios representantes de cualquiera de las Sociedades Anónimas que conforman el Conglomerado Financiero BPDC, según se estime necesario.

De acuerdo a la SUGEF 16 – 16, en su Artículo 28. **Comité de Remuneraciones.**

***“Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia....”***

### Orientación Estratégica del Comité



### Funciones:

1. Supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos y de remuneraciones para que sea consistente con la cultura y la estrategia del Conglomerado y el Apetito de Riesgo de cada entidad. Debe estar constituido de una manera que le permita ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas de remuneración y los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez.
2. Velar que se garantice el alineamiento de los incentivos con el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del Conglomerado.
3. Verificar que la Gerencia General Corporativa, en el caso del Banco, por conducto de la Dirección Financiera Corporativa y en el caso de las Sociedades la dependencia correspondiente, elabore un informe anual que contenga la justificación técnica para la definición de un límite máximo para el pago del incentivo, incorporando todos los costos relacionados y que no ponga en riesgo la sostenibilidad económica-financiera del Banco o de las Sociedades a corto, mediano y largo plazo; y a la vez se garantice que el reconocimiento de ese tipo de incentivos genere resultados alineados con el desempeño institucional.
4. Revisar periódicamente la política salarial del Conglomerado.
5. Verificar que la Gerencia General Corporativa junto con las Gerencias de las Sociedades, actualicen anualmente el Instructivo del Proceso para la Evaluación del Desempeño y lo remitan para aprobación de la Junta Directiva Nacional.

6. Recomendar a la respectiva Junta Directiva anualmente, los parámetros sobre los que se evalúa a la Gerencia General Corporativa, la Gerencia General de las Sociedades y Dependencias Especiales para el otorgamiento del incentivo a la productividad.
7. Analizar, validar y recomendar a la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y en ejercicio de funciones propias de las Asambleas de Accionistas de las Sociedades, el informe anual que emitela Gerencia General Corporativa de forma integral de todas las unidades estratégicas de negocio del Conglomerado, previamente validadas por las Gerencias Generales respectivas; donde se reflejen los resultados de la gestión anual del Sistema de Evaluación del Desempeño y su aporte al logro de los objetivos estratégicos y demás elementos referenciales relevantes, previo a que sedé el pago del incentivo del año sujeto de evaluación.
8. Verificar que la Gerencia General del Banco y de las Sociedades revisen y actualicen anualmente, los riesgos asociados al proceso de Evaluación del Desempeño.
9. Participar en actividades de capacitación, al menos en los siguientes temas: (productividad- remuneración-motivación-cultura-competencias blandas-tendencia en banca, etcétera).
10. Proponer la realización de la capacitación sobre el proceso de formulación y evaluación del desempeño, para los Órganos de Dirección del Conglomerado.
11. Rendir el informe de Labores del Comité correspondiente al año 2019 ante la Junta Directiva Nacional en su calidad de Asamblea de Accionistas.
12. Realizar la evaluación del desempeño del Comité en su conjunto y de sus miembros en forma individual.
13. Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2021, del Comité, para su remisión a la Junta Directiva Nacional en su calidad de Asamblea de Accionistas.
14. Conocer y analizar los informes trimestrales de seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos del Comité.
15. Realizar la autoevaluación del desempeño del Comité en su conjunto y de sus miembros en forma individual.
16. Cualquier otro acuerdo o resolución que sea encomendado por las Juntas Directivas, o las disposiciones aplicables.

### Comisión ad hoc de Estabilización de TI

Órgano		2021	2022 (**)
Comisión ad hoc de Estabilización de TI	Sesiones	12	13
	Acuerdos	29	17

(\*\*) con corte al 31/7/2022

DIRECTORES	PRESENTE 2021	PRESENTE 2022
Grace Badilla López	12	13
Francisco Cruz Marchena	10	12
Raúl Espinoza Guido	11	13
Mario Campos Conejo	10	11

La Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN5850-Acd-653-2021-Art-14 de la Sesión Ordinaria No. 5850, del 16 de agosto del 2021, acuerdo por unanimidad:

**“3. Constituir una comisión ad hoc, conformada por el Comité Corporativo de Riesgo (solo miembros del Banco Popular), el Comité Corporativo de Tecnología de Información (solo miembros del Banco Popular), la Auditoría Interna, la Gerencia General Corporativa y la Presidencia de la Junta Directiva Nacional, a fin de que analice las problemáticas presentadas en el área de tecnología de información, presente un plan de trabajo y, a partir de ahí remita informes periódicos a esta Junta Directiva”.**

**Principales acuerdos de la comisión ad hoc, en cumplimiento del objetivo, solicitado en el acuerdo de la Junta Directiva Nacional.**

- Plan Integral de Estabilización de la Plataforma Tecnológica con fechas de inicio, finalización, entregables con nombres de los responsables.
- Presentación de Informe de recomendaciones pendientes y planes de mitigación realizadas por la Auditoría y la Dirección de Riesgo Corporativo a la Administración, para generar un solo documento que plasme los temas sobre los cuales se deben trabajar.
- Considerando el Plan de Trabajo presentado por el Área de Tecnología de Información donde incluye actividades y responsables y fechas de cumplimiento se les solicita a las áreas asesoras (Auditoría Interna y Dirección Corporativa de Riesgo) su revisión con el propósito de que aporten los aspectos de mejora requeridos y de esta forma tener un solo plan de trabajo consolidado.
- Solicitar a las áreas de Auditoría, Riesgo, Tecnología de Información y a la Administración que analicen el informe de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Riesgo e incluyan lo necesario en el plan de trabajo a fin de generar un solo mapa de ruta validado por todas las partes.

Lo anterior dado que, si bien ya está siendo atendida la gran mayoría de las causas o los elementos destacados en el informe, hay que afinar los detalles de los planes de acción para facilitar el seguimiento, en aquellos que se requiere ser más explícito y definir responsables y fechas, así como separar aquellos planes que están orientados a atacar la causa raíz y aquellos que tienen como propósito mitigar.

- Solicitar a la Auditoría Interna, a la Dirección Corporativa de Riesgo y la Administración que clasifiquen las recomendaciones por prioridad y verificar si están en el plan, así como la negociación de prórroga, con soluciones a corto plazo.

- Solicitar para la próxima semana la presentación del Plan de Trabajo consensuado con la integración de las observaciones y recomendaciones dadas por las áreas asesoras (Auditoría Interna y Dirección Corporativa de Riesgo).
- Trasladar el mapa de riesgos actualizado al área de Tecnología de Información para que se integre al Plan de Trabajo y se pueda mapear con la información que ya se tiene.
- Tomar en consideración las observaciones realizadas para la presentación de los Reportes de avance del Plan de Estabilización.
- Informe de Estadística del periodo de caídas del Sistema (causas internas/externas).
- Plan de Trabajo consensuado con las observaciones y recomendaciones dadas por las áreas asesoras (Auditoría Interna y Dirección Corporativa de Riesgo).
- Reporte de Avance del Plan de Estabilización con la valoración de riesgo para cada acción.
- Reporte de alguna situación que tenga que ver con caídas de sistema que afecte los servicios al cliente y que contenga tipo de evento, la causa, el impacto y cómo se solucionó y verlo semanalmente.
- Solicitar para el 05 de octubre la presentación del Plan de Trabajo consensuado con las observaciones y recomendaciones dadas por la Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Riesgo.
- Dar por recibido el informe de avance del Plan de Estabilización TI e incluir en el Proyect alguna causa que se pueda identificar que impida la consecución de la actividad en el tiempo indicado para que sea sujeto de monitoreo.
- Dar por recibido el informe de reporte de caídas de Sistemas con afectación que afecten de los servicios de clientes e incluir en el apartado de "impacto" si no hay afectación en el servicio, se incluyan los datos de orden técnico.
- Dar por recibido el Informe de avance del Plan de Estabilización de TI, se solicita al Director de Tecnología de Información, incluir en el próximo informe un cuadro aparte con las tareas que ya están al 100 %, y las que faltan por completarse indicar si se han cumplido dentro del plazo o no y a la par del porcentaje poner un semáforo con los colores rojo, amarillo o verde para que se note si se va a llegar o no a la fecha propuesta.
- Plan de Acción Hotel Bass caso Microsoft y solicitar al Director de Tecnología de Información, complementarlo con fechas y responsables para el seguimiento correspondiente.

- Presentar a la Junta Directiva Nacional un resumen de lo acontecido con el problema de la caída de sistema tecnológico del Banco Popular, en la sesión del lunes 13 de diciembre de 2021.
- Presentar a la Junta Directiva Nacional un resumen ejecutivo de las acciones que se han tomado y de los cambios que se van a realizar en torno al Plan de Estabilización de Tecnología de Información.
- Presentar en la sesión de Junta Directiva Nacional del lunes 7 de febrero de 2022, un resumen ejecutivo de las acciones que se han tomado en torno al Plan de Estabilización de Tecnología de Información.
- Presentar en la sesión de Junta Directiva Nacional del 16 de marzo de 2022, un resumen ejecutivo de las acciones que se están realizando en torno al Plan de Estabilización de Tecnología de Información.
- Presentar en la sesión de Junta Directiva Nacional del 23 de marzo de 2022, un resumen ejecutivo del Plan de Estabilización de Tecnología de Información.
- Solicitar al Sr. Rolando González Montero que presente, en un plazo de 15 días, un modelo de los factores que inciden en la estabilización de los sistemas, donde se indique cuál inversión estaría relacionada con cada factor y se priorice en términos de impacto cómo llegar a la estabilidad lo más pronto posible.
- Solicitar a la Administración que presente, en un plazo de 15 días, un modelo para determinar los impactos económicos en las caídas de los sistemas. Para ello se deberá realizar una relación entre ingresos que no se están percibiendo por caídas versus las multas que se están cobrando a los proveedores y el impacto a nivel de imagen.
- Solicitar a la Administración que presente, en la próxima sesión del Comité *ad hoc* de Estabilización de TI, el Plan de Continuidad de Negocios en el cual se puedan visualizar las líneas generales y qué se tendría que hacer desde el momento cero al recibir un ataque, cómo se va a actuar en materia de seguridad, información y servicio, cuáles plataformas van a estar disponibles y cuáles no, en caso del peor escenario que se pudiera presentar.
- Solicitar a la Administración revisar si es necesaria la declaratoria de emergencia ante la situación de ciberseguridad, si se necesita destinar recursos para enfrentar una situación de esta índole, dado que el riesgo y sus consecuencias son demasiado altos. Para ello deberá realizar una valoración lo más objetiva posible, revisando pros y contras a fin de estar a la altura de la situación y, sobre todo, protegiendo los datos y la información de nuestros clientes en el Conglomerado Financiero Banco Popular.
- Solicitar a la Administración revisar el tema de los proveedores, de manera que se puedan integrar a las necesidades institucionales en un ganar-ganar, y además

revisar el tema del costeo, que es sumamente valioso en este momento, porque no se puede pagar todo lo que se pida, a pesar de estar en emergencia.

- Solicitar a la Administración retrotraer el acuerdo JDN-5883-Acd-1019-2021-Art-7 y plantearle a la Junta Directiva Nacional su ampliación o modificación y enfocarlo con una prioridad específica al tema de la ciberseguridad, debido a que el ambiente es inseguro a nivel país. Lo anterior, para que quede más específico y porque la gobernanza de TI le compete a la Junta Directiva Nacional.
- Presentar en la sesión de la Junta Directiva Nacional del 25 de mayo, un informe ejecutivo de los avances del Plan de Estabilización de Tecnología de Información.
- Se recomienda a la Dirección de Tecnología de Información que para la próxima Comisión ad hoc de Estabilización de TI, programada para el 19 de julio, se presente un informe sobre cada uno de los diagnósticos presentados, el grado de atención que se le ha dado a los mismos. Así como el avance en la solución y se indique desde el punto de vista de la Junta Directiva Nacional y la Comisión ad hoc de Estabilización de TI, qué decisión hay que tomar con mayor prioridad, datos concretos que se puedan manejar y qué decisiones hay que tomar.
- Presentar para la próxima Comisión ad hoc de Estabilización de TI, programada para el martes 19 de julio de 2022 el protocolo de cómo enfrentar un evento de ransomware y un informe de cómo está el tema de base de datos no solo de crédito sino todas las necesarias para operar.

### Comisión ad hoc de Gobierno Corporativo

Órgano		2021	2022 (**)
Comisión ad hoc Gobierno Corporativo	Sesiones	11	26
	Acuerdos	0	11

(\*\*) con corte al 4/7/2022

DIRECTORES	PRESENTE 2021	PRESENTE 2022
Grace Badilla López	11	25
Francisco Cruz Marchena	11	25

La Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN5856-Acd-716-2021-Art-10 de la Sesión Ordinaria No. 5856, del 06 de setiembre del 2021, acuerdo por unanimidad:

***“1. Dar por recibido el informe de Diagnóstico del Proceso y de la Estructura Actual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal realizado por la empresa KPMG S. A.***

***Lo anterior con fundamento en lo señalado en la Estrategia Global, para el Conglomerado Financiero, Apartado 2.1.1.2 Gobernanza y Gestión del Conglomerado Punto 1. Consolidación de un Gobierno Corporativo.***

**2. Constituir una comisión ad hoc, conformada por la Presidencia, la Vicepresidencia de la Junta Directiva Nacional y la Gerencia General Corporativa, la cual, en coordinación con la empresa KPMG S. A. y las áreas de control, trabajarán las recomendaciones contenidas en el informe de Diagnóstico del Proceso y de la Estructura Actual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a fin de que se presenten a este Órgano Colegiado las propuestas de ajuste conforme se vayan elaborando, de forma tal que para mediados de noviembre 2021 se tenga listos los planes de acción respectivos”.**

Principales acuerdos.

La Comisión analizó todas las observaciones recibidas por parte de las distintas dependencias del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, han sido valoradas y se han atendido, las que esta comisión ha considerado para la versión final, tanto del Reglamento para organización y el funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las juntas directivas de las sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, como del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Encomendar a la empresa consultora KPMG, llevar a cabo, una sesión de trabajo junto con la Secretaría General, con el fin de revisar su papel en el apoyo al sistema de gobernanza, entre otros aspectos. Para ello, se despondrá un plazo de una semana.

Dar por recibidas y elevar a la Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, las propuestas de agendas mínimas e inventario de informes avaladas por esta comisión y remitidas por las juntas directivas de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A.; Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC; Popular Fondos de Inversión S. A.; y Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.

#### **4. Resultados de la gestión**

En este informe se recoge precisamente parte importante de las acciones que hemos impulsado para llevar apoyo y esperanza a miles de personas trabajadoras, familias, mujeres que son ejemplo de valentía y emprendimiento, a nuestros queridos y respetados adultos mayores, a los jóvenes que son esperanza de un mañana mejor y, de igual forma, a cada uno de los sectores sociales y productivos.

En setiembre del 2018 asumimos nuestras funciones en la Junta Directiva Nacional. De manera responsable efectuamos los diagnósticos para conocer el estado de situación de la Entidad. En estos primeros meses de trabajo hemos adoptado las decisiones necesarias para retomar el rumbo. Así, por ejemplo, se conformó una nueva estructura de administración, que cuenta con perfiles expertos y una amplia y reconocida trayectoria. Pero, ante todo, hemos avanzado a paso firme y de manera coordinada en el diseño e implementación de un modelo de gestión de negocios, un proceso de transformación digital y en la construcción de los planes de acción necesarios para ofrecer a Costa Rica un nuevo Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Para simplificar y mejorar la gestión de los Comités y Comisiones, la Junta Directiva Nacional, acordó instruir a la Administración y la Secretaria General realizar una revisión integral del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias, sobre su objeto, evitar duplicidad de

funciones entre Comités y Comisiones, concentración de temas de análisis, comunicación oportuna de recomendaciones y seguimiento periódico sobre el cumplimiento de sus acuerdos. Se replantearon las acciones estratégicas enmarcando, nuevos objetivos orientados al cliente, al aporte social y ambiental, a la transformación digital, al enfoque financiero, nuevo modelo de negocios; planes de acción, nueva banca de integración comunitaria y a la gestión del conglomerado.

En la sesión N°5600 del 03 de diciembre de 2018, la JDN conoce la propuesta de ajuste al PECFBPDC, las líneas estratégicas para la orientación y el mapa de ruta para ejecutar el ejercicio; lo cual fue comunicado por la CPPyJCL, producto del análisis realizado en la sesión N°33-2018 del 27 de noviembre de 2018.

Al respecto, la JDN acuerda trabajar de manera coordinada con la Gerencia General Corporativa y la Jefatura de la División Planificación Estratégica a fin de elaborar una propuesta de aplicación de este trabajo visualizado como un taller, planteando un facilitador y definiendo el trabajo previo con el que debería contarse para que los directores y directoras tengan de previo una idea un poco más construida, así como fechas propuestas durante el mes de enero del 2019.

Complementariamente, en la sesión N°5601 del 05 de diciembre de 2018, se acuerda realizar un taller el jueves 13 de diciembre del 2018 con la participación de un facilitador y el equipo gerencial, a fin de realizar el replanteamiento del Plan Estratégico Corporativo.

En la sesión N°5616 del 13 de febrero de 2019, la Administración presenta para conocimiento y aprobación de la JDN; la Estrategia Global 2019-2023, siendo el documento base para desarrollar las estrategias y acciones particulares en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de las Sociedades Anónimas; siendo un punto de partida para enfocarse en lo que será la instrumentalización de la estrategia a través del Modelo de Gestión y los planes de acción.

En esta línea de rendición de cuentas, el Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantuvo para el año 2019 la línea estratégica 2019-2023 que fue definida a inicios de ese período y que permitió concluir a Diciembre 2019 con un cumplimiento de la Utilidad Neta de ¢33.301 millones, siendo superior en un 55.60% a la obtenida en el año 2018 que, correspondió a ¢21.402 millones y resaltando el aporte a esta utilidad otorgado en el 2019, por las sociedades Popular Pensiones, Popular Seguros, Popular Valores y Popular SAFI en el orden de ¢11.154 millones.

El año 2020 nos recibe con una fase inicial en la que se visualizó dificultades en cuanto al entorno económico y social; aspectos que ya habían sido considerados en la planificación institucional del presente período; sin embargo, el impacto de la crisis sanitaria mundial ocasionada por el COVID-19 y su repercusión a nivel nacional, se constituyó en el punto que obligó, necesaria y responsablemente a efectuar una revisión de los retos y prioridades definidas.

Los rápidos cambios implicaron reconocer, como Junta Directiva Nacional, la necesidad de participar en la construcción del futuro de la organización en estos momentos de crisis mundial, promoviendo una actitud colaborativa en la organización para adaptarse, corregirse e impulsar acciones en beneficio de la población trabajadora del país y manteniendo vivo el sello de “sangre naranja” que nos caracteriza.

Nuestra gestión diaria se lleva adelante con la claridad absoluta de que por encima de todo están las personas; con el convencimiento de que la economía, tras esta crisis, está llamada a ser más solidaria y equitativa; y, de igual forma, conscientes de que lo económico, lo social y lo ambiental van de la mano en todo nuestro accionar, teniendo siempre como norte a Costa Rica y su futuro. Las Utilidades Netas del conglomerado al cierre 2020 sumaron ₡13.412 millones.

En el 2021 y ante los propios efectos de la pandemia, enfocamos y aceleramos los esfuerzos en nuestra apuesta firme y masiva por los canales de Banca Móvil, la actualización e introducción de múltiples facilidades y ventajas en la página web comercial, las mejoras en las funcionalidades que brindan nuestros cajeros automáticos, la ampliación de servicios con corresponsales no bancarios, entre otras novedades, todo de la mano con una mayor efectividad en nuestra gestión y las inversiones necesarias para que mediante tecnología de última generación y la más alta calidad, la seguridad y la innovación sean siempre un sinónimo de nuestro Conglomerado, en beneficio de nuestros usuarios.

De igual forma, con la misma fuerza, diseñamos y pusimos en marcha toda una estrategia de atención prioritaria e integral hacia las organizaciones de la economía social, que nos permitió fortalecer nuestro apoyo a este sector clave del país, respondiendo a organizaciones en todos los territorios y, lo más importante, brindando soluciones financieras y el debido acompañamiento a cada iniciativa y emprendimiento para generar empleo y crecimiento local. Nos mantuvimos guiados por nuestro propósito principal de promover el desarrollo económico sostenible para lograr el bienestar de toda la sociedad.

Contamos con un Gobierno Corporativo fuerte y coordinado en todas sus instancias y un equipo comprometido de colaboradores que redoblaron sus esfuerzos y han trabajado sobre la base de la ética y la rendición de cuentas, enfocados en mantener la lealtad y preferencia de cada uno de nuestros clientes y de la ciudadanía en general, buscando siempre alcanzar un desempeño excepcional. En cuanto a la Utilidad Neta al cierre del 2021, el conglomerado obtuvo un resultado atípico de ₡44.969 millones, donde el Banco contribuyó con ₡33.356 y las sociedades anónimas con ₡11.613 millones.

Igualmente, seguimos reforzando las acciones para hacer realidad una verdadera inclusión financiera de todos los sectores de la población, con un nuevo sitio web especialmente diseñado para las personas adultas mayores, a la vez que alcanzamos a más de 20.000 ciudadanos, empresas y comunidades con diversas charlas y talleres para fomentar la educación financiera.

Hace ya 53 años, mujeres y hombres visionarios, y de un profundo compromiso social, fundaron esta gran Institución con el noble objetivo de abrir puertas a quienes más lo necesitaban, fomentando el ahorro, el acceso al crédito y atendiendo las necesidades de las personas trabajadoras.

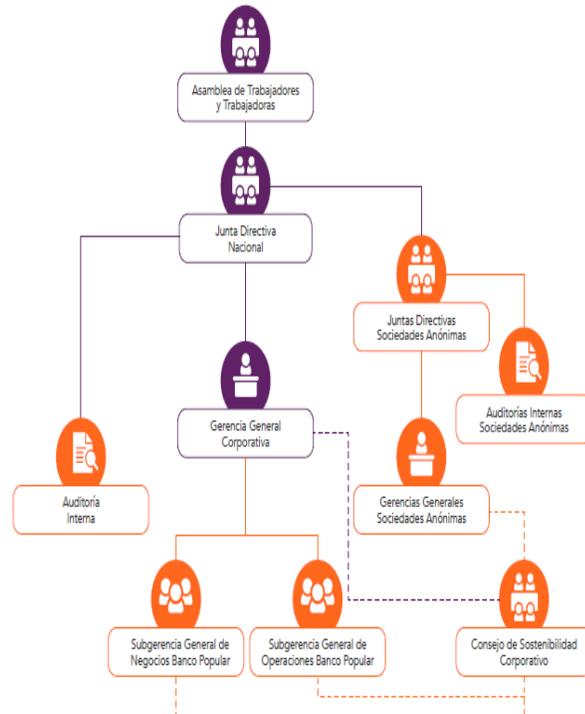
Lo más importante es que en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal ya tenemos puesta la mirada en el futuro. El compromiso es con el país, con la sociedad y con nuestros clientes, y por ellos seguiremos avanzando, como un aliado firme y decidido, para ser cada vez más innovadores, sólidos y cercanos a la realidad y expectativas de cada ciudadano que deposita su confianza en nosotros. Esa es la misión que nos hemos trazado y que como equipo vamos a cumplir y se proyecta cerrar con una Utilidad Neta de ₡31.037 millones

La historia ha demostrado en diversas ocasiones como un grupo de personas comprometidas pueden generar cambios, un presente y un mañana mejor. Este último año, tan especial y desafiante, como equipo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal lo hemos demostrado y lo seguiremos haciendo.

## 4.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

### Acciones que consolidan el Gobierno Corporativo

Somos un Conglomerado Financiero exitoso con un Modelo de Gobernanza único



**98**  
Oficinas

**4.267**  
Trabajadores y trabajadoras

**418**  
Cajeros Automáticos

### 4.1.1. Gestión de Riesgos



La gestión de riesgos es un eje transversal a cada uno de los procesos que realizamos en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Trabajamos para potenciar una cultura organizacional enfocada en la gestión del riesgo implementando prácticas, procedimientos y metodologías que nos permitan mantener una adecuada evaluación, administración y valoración de los posibles riesgos en cada uno de los campos en los que estamos involucrados.

#### Sobre Perfil de Riesgo Conglomerado

La Junta Directiva Nacional aprobó un perfil de riesgo para el conglomerado, el cual se ha mantenido dentro del nivel de apetito establecido y el mismo se da seguimiento de forma mensual.

**Principales Riesgos Vigentes:** Los principales riesgos vigentes se detallan a continuación:

- Riesgos del Entorno que pueden afectar la gestión del conglomerado financiero, como lo es un incremento sostenido de la inflación a nivel internacional que conlleva una presión sobre los precios al consumidor y al productor en las economías desarrolladas continuó incrementándose. Inglaterra ha alcanzado un 9%, Europa un 8.10% y Estados Unidos un 8.60%. Lo anterior llevara a los bancos centrales a subir las tasas de interés más de lo que se estaba pensando inicialmente. Para el caso de la FED el mercado ahora descuenta tres incrementos de la tasa de interés de 0.50%.
- En cuanto a la economía nacional, la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor, al mes de mayo nuevamente repuntó con un resultado de 8,71% para la variación interanual, así como una variación acumulada de 5,48% para los primeros cinco meses del año. Los productos y servicios con incrementos que pesaron más en el índice correspondieron a transporte y comunicaciones,

concretamente gasolina, transporte en taxi, boletos aéreos, telefonía móvil y telecomunicaciones en paquetes.

Durante las primeras 24 semanas del año, el tipo de cambio acumula ¢43,92 de incremento, siendo los meses de marzo y mayo los de mayor incremento, con ¢22,09 y ¢19,56, respectivamente, mientras que los meses de febrero y los primeros días de junio, se observan ligeras apreciaciones de la moneda local. La presión sobre el tipo de cambio ha obligado a la intervención del Banco Central para evitar incrementos mayores.

Todo ello puede llevar un deterioro de la cartera de crédito del banco al verse afecto nuestros clientes con los efectos del entorno indicado.

- **Riesgos operativos**

Los riesgos relacionados con la estabilización de la plataforma tecnológica del banco, unido con las debilidades relacionados con los procesos de continuidad y del proceso de recuperación de desastres, evidenciados en la caída de sistemas del mes de diciembre, donde se vieron afectadas más de 500,000 transacciones, durante los 10 días de intermitencia e interrupciones de servicio. Por otra parte, los riesgos de ciberseguridad en los que se ve inmerso nuestro país debido a un constante ataque informático desde el mes de mayo 2022, donde paralizó las plataformas informáticas de varias instituciones del sector público. Son los riesgos más relevantes de la organización

#### 4.1.2. Fortalecimiento de la Gobernanza del CFBPDC

##### Diagnóstico del Nivel de Madurez de la Gobernanza del CFBPDC.

Como parte de la asesoría contratada a la Empresa Consultora KPMG, se aplicó una evaluación para determinar el nivel de madurez del Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero, según los siguientes niveles:



Producto de esta evaluación, se obtuvo una calificación global de 2.53 de una nota máxima de 4; lo cual nos ubica en un nivel "Promedio":

Elementos de la evaluación del Nivel de Madurez (calificación promedio)				
<b>Resultado general obtenido</b>  <b>2.53</b> <small>de 4</small>	1. Estructura y composición de los Órganos de Gobernanza	2. Roles y responsabilidades de los Órganos de Gobernanza	3. Alta Gerencia	
	<b>2.40</b> <small>de 4</small>	<b>1.93</b> <small>de 4</small>	<b>2.69</b> <small>de 4</small>	
	4. Supervisión de la estrategia, riesgo y controles	5. Toma de decisiones	5. Desarrollo y cultura	
	<b>2.40</b> <small>de 4</small>	<b>2.50</b> <small>de 4</small>	<b>3.25</b> <small>de 4</small>	

Estos resultados fueron presentados a la Junta Directiva Nacional, quien mediante acuerdo JDN-5856-Acd- 716-2021-Art-10 la instruyó lo siguiente:

1. *Dar por recibido el Informe de Diagnóstico del Proceso y de la Estructura Actual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal realizado por la empresa KPMG S. A. Lo anterior con fundamento en lo señalado en la Estrategia Global, para el Conglomerado Financiero, Apartado 2.1.1.2. Gobernanza y Gestión del Conglomerado Punto 1. Consolidación de un Gobierno Corporativo.*
2. *Constituir una comisión ad hoc, conformada por la Presidencia, la Vicepresidencia de la Junta Directiva Nacional y la Gerencia General Corporativa, la cual, en coordinación con la empresa KPMG S. A. y las áreas de control, trabajarán las recomendaciones contenidas en el Informe de Diagnóstico del Proceso y de la Estructura Actual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a fin de que se presenten a este Órgano Colegiado las propuestas de ajuste conforme se vayan elaborando, de forma tal que para mediados de noviembre del 2021 se tengan listos los planes de acción respectivos”.*

A partir de ese momento, se viene trabajando fuertemente en el plan de cierre de brechas del diagnóstico de gobernanza en el Conglomerado, cuyas acciones y decisiones específicas a la fecha se resumen seguidamente.

#### **Documentos validados por la Comisión Ad Hoc de Estructura de Gobierno Corporativo y aprobados por la Junta Directiva Nacional:**

- Código de Gobierno Corporativo
- Código de Conducta
- Política de Conflictos de Interés
- Política de Idoneidad
- Compendio de requisitos y condiciones de carácter obligatorio que deberán cumplir los aspirantes a ser miembros de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y Desarrollo Comunal
- Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y las comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Agendas mínimas de JDN
- Agendas mínimas de comités
- Redacción de acuerdos
- Formulario para el envío de documentos a los Órganos de Gobernanza
- Indicadores para evaluar la eficiencia y eficacia del Gobierno Corporativo

#### **4.1.3. Un paso más hacia la Transformación Digital.**

Nos encontramos trabajando en proyectos que son fundamentales en la preparación del Banco para el futuro, que nos permitirán acercarnos cada vez más a nuestros clientes:

- CRM.
- Estabilización de la Plataforma Tecnológica.
- Fortalecimiento de mecanismos de Seguridad de la Información.
- Tribu de Datos.
- Alquiler Data Center (IaaS).
- Core de Crédito

- BPM
- Neobanco
- Solución Planta Física (Edificio Metropolitano)

Basados en una filosofía de Innovación y Transformación, que facilitarán un cambio en la cultura organizacional por medio de la mejora y agilidad en los procesos.

## Rentabilidad financiera corporativa

### 4.1.4. Resultados Financieros del CFBPDC.

Con corte a Junio 2022, seguidamente se muestran los principales resultados financieros desde el período 2018 a la fecha, tanto del Banco Popular como a nivel del Conglomerado Financiero:

#### BANCO POPULAR

Cifras financieras en millones de ¢ y en porcentajes

	2018	2019	2020	2021	jun-22
Activo Total	3 530 639	3 536 363	4 278 291	4 012 124	4 073 221
Cartera de Crédito Bruta	2 625 017	2 615 647	2 625 708	2 617 293	2 719 951
Variación cartera crédito	3,58%	-0,36%	0,38%	-0,32%	3,92%
Pasivo Total	2 845 830	2 821 120	3 537 910	3 172 043	3 215 179
Patrimonio	684 809	715 243	740 381	840 081	858 042
<b>Utilidad Neta</b>	<b>21 402</b>	<b>33 301</b>	<b>13 412</b>	<b>44 969</b>	<b>30 933</b>
Gastos de administración a utilidad operacional bruta	69,57%	64,08%	69,65%	53,27%	56,74%
Utilidad a patrimonio	5,91%	3,30%	5,12%	1,93%	5,75%
Morosidad mayor a 90 días	2,30%	2,64%	2,90%	2,64%	2,35%
Aporte a Fondos Especiales	3 208	4 995	2 012	6 745	
Aporte a Fodempyme	1 126	1 753	833	2 326	
Aporte a Programa Mujer BP Empresaria	1 070	1 655	671	2 248	

#### CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR

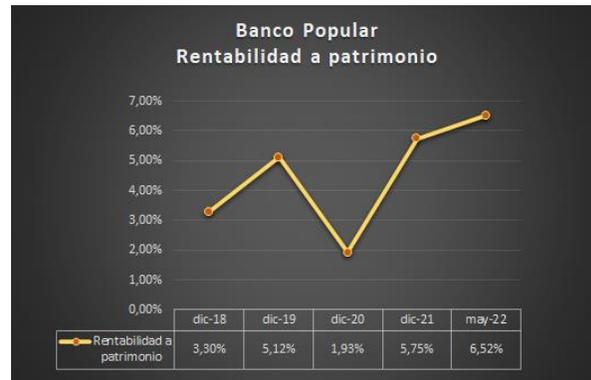
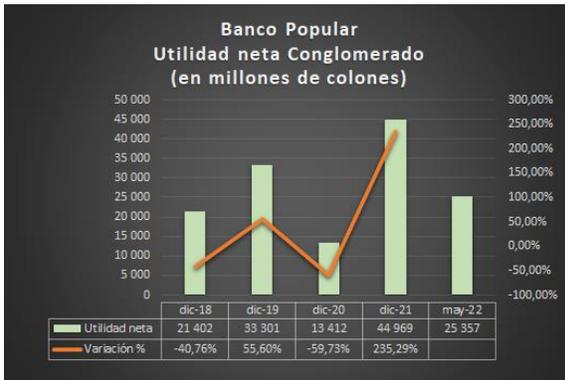
##### Utilidad neta

(en millones de colones)

	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Utilidad neta</b>	<b>21 402</b>	<b>33 301</b>	<b>13 412</b>	<b>44 969</b>	<b>30 933</b>
Banco Popular	15 858	22 147	3 159	33 356	26 018
Pop. Valores	978	4 986	4 276	5 851	1 790
Pop. Pensiones	2 112	3 358	2 349	2 210	1 124
Pop. SAFI	972	1 200	2 041	1 720	605
Pop. Seguros	1 482	1 610	1 587	1 832	1 397
<b>Total sociedades</b>	<b>5 544</b>	<b>11 154</b>	<b>10 253</b>	<b>11 613</b>	<b>4 194</b>

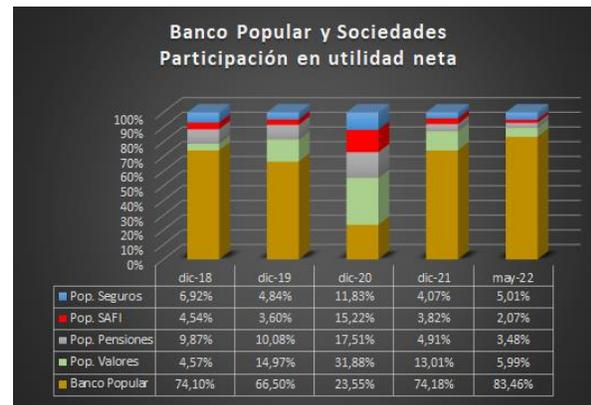
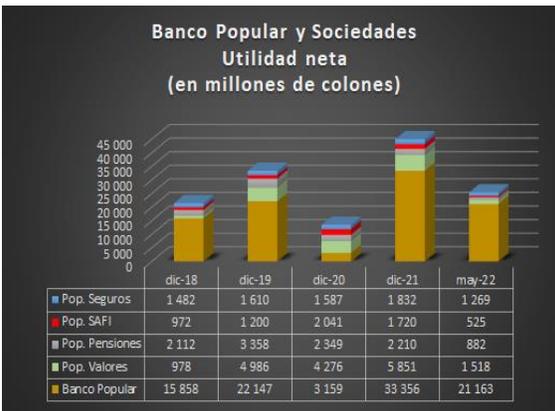
El Banco Popular y sus Sociedades Anónimas generaron una utilidad neta en el año 2021 de ¢44.969 millones monto superior en 235.29% a la obtenida en el año 2020 que fue de ¢13.412 millones.

Ese nivel de utilidad neta obtenido por el Banco y sus Sociedades Anónimas permitió además un incremento en su indicador de rentabilidad a patrimonio de un 1.93% a 5.75% del 2020 al 2021.



De ese monto de utilidad neta del año 2021 de ¢44.969 millones un total de ¢33.356 millones fueron generados propiamente por el Banco y ¢11.613 millones por las Sociedades Anónimas según el siguiente detalle.

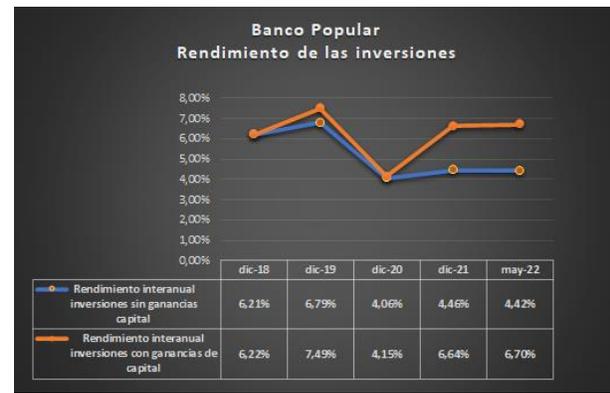
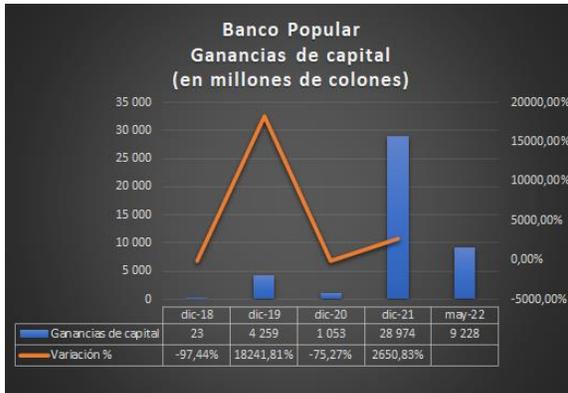
En términos porcentuales para el año 2021 las Sociedades Anónimas generaron un 25.82% de la utilidad neta y el Banco un 74.18% como se aprecia en el siguiente gráfico.



Los aspectos principales que explican la generación de la utilidad neta en el año 2021 son los siguientes:

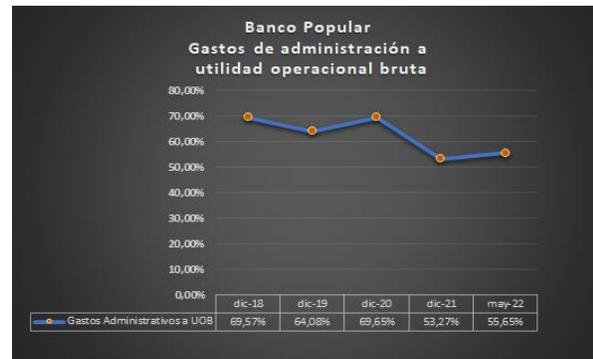
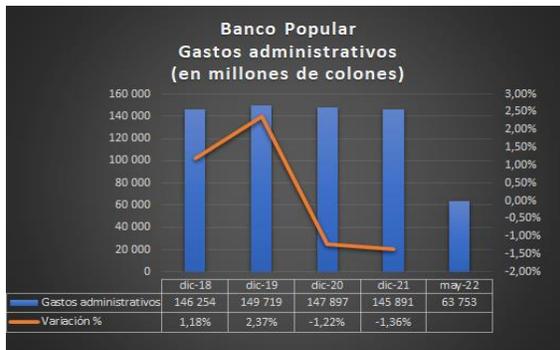
**Ganancia de capital por venta de inversiones:** el comportamiento del mercado en cuanto a precio de las inversiones y las tasas de rendimiento permitió al Banco generar un total de ¢28.974 millones de ganancias de capital por venta de inversiones monto superior a los ¢1.053 millones del año 2020.

Esa generación de ganancias de capital por venta de inversiones le permitió a la institución generar un incremento en la rentabilidad de las inversiones del 2020 al 2021. De esa forma el rendimiento financiero de las inversiones considerando las ganancias de capital aumento de un 4.15% a un 6.64% del 2020 al 2021.



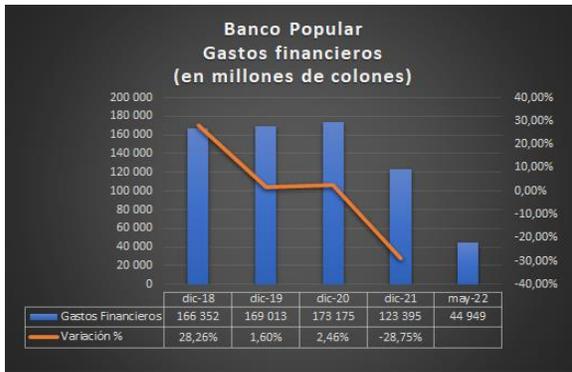
**Disminución de los gastos administrativos:** la contención del gasto y ahorros derivados del teletrabajo en alquileres y otros rubros ha permitido al Banco disminuir el gasto administrativo. De esa forma el monto gastado en el año 2021 de ¢145.891 millones fue inferior en un 1.36% a los ¢147.897 millones del año 2020.

Ese menor crecimiento de los gastos administrativos se refleja a su vez en el resultado del indicador de eficiencia de gastos de administración a utilidad operacional bruta que paso de un 69.65% a un 53.27% del 2020 al 2021. En otras palabras, mientras que en el año 2020 para generar ¢100 colones de utilidad operacional bruta se ocuparon ¢69.65 colones de gastos, en el año 2021 bajo a una necesidad de ¢53.27 colones de gastos administrativos.

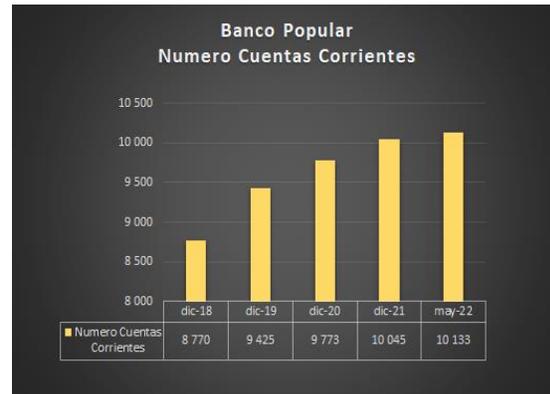
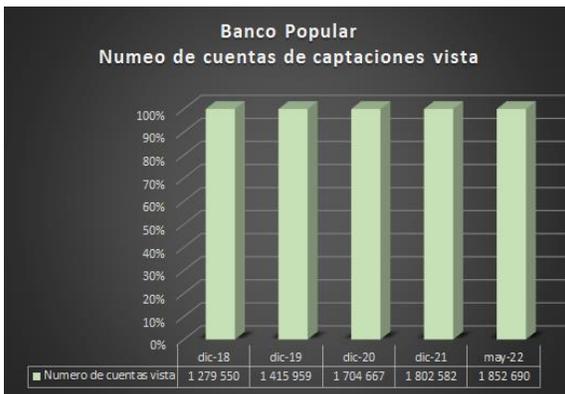


**Menor gasto financiero:** el Banco tiene como uno de sus objetivos principales el cambio en su estructura de captaciones fortaleciendo las de menor costo en detrimento de las de mayor costo. Dado lo anterior las captaciones a la vista y cuenta corriente pasaron de tener una participación dentro de la estructura de captación de un 17.36% a un 39.77% en el año 2021.

Ese cambio en la estructura de captaciones aunado al comportamiento de las tasas de interés en el mercado derivó en el año 2021 en un menor gasto financiero. En el año 2021 el gasto financiero alcanzó la suma de ¢123.395 millones siendo inferior en 28.75% a los ¢173.175 millones del año 2020.

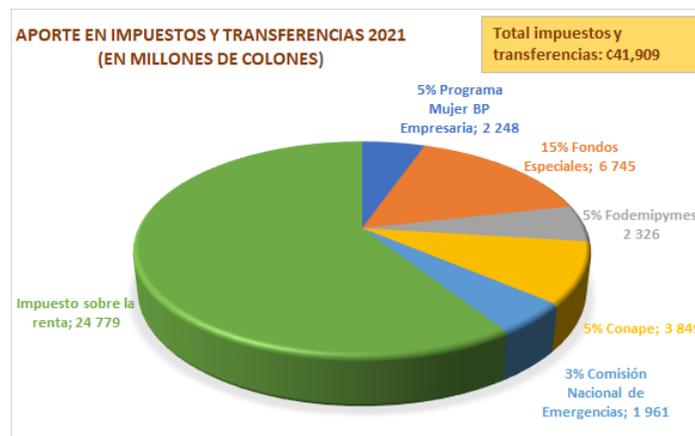


Ese cambio realizado por el Banco en su estructura de captaciones ha favorecido la inclusión financiera tal y como se evidencia en los dos siguientes gráficos referentes al número de cuentas corrientes y captaciones vista.



Para el año 2021 los aportes del Banco en lo referente a impuestos y transferencias alcanzan un monto de ¢41.909 millones con el siguiente detalle.

*Somos la única entidad financiera que dedica el 63% de sus utilidades con fines de un alto impacto social, con la constitución de fondos que permiten dar servicios financieros y acompañamiento, principalmente a la población no bancarizada.*



## Desafíos financieros año 2022

El año 2022 de acuerdo con el Banco Central de Costa Rica está enmarcado dentro por los siguientes riesgos para la Economía Costarricense.

### Riesgos externos

- Evolución de la pandemia.
- Comportamiento de los precios de las materias primas.
- Posibles respuestas de política en las principales economías avanzadas.
- Otras consecuencias de la invasión rusa a Ucrania (fragmentación comercial y financiera).

### Riesgos internos

- Evolución de la pandemia.
- Evolución de las expectativas de inflación.
- Ausencia o retraso en el ingreso de créditos externos multilaterales de apoyo presupuestario.
- Presiones cambiarias, y en particular demanda de divisas por parte de las operadoras de pensiones.

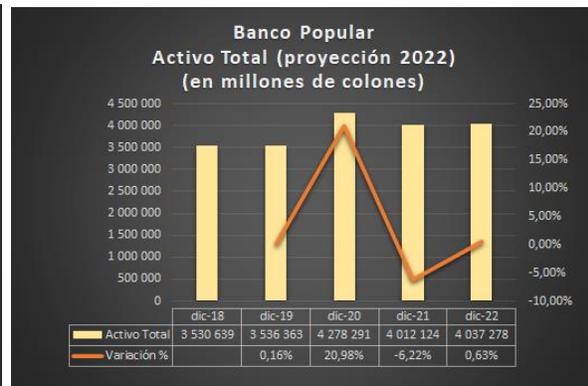
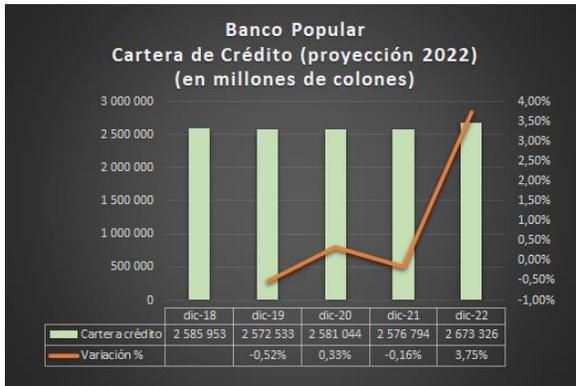
### La economía actualmente tiene los siguientes rasgos generales:

- ✓ El entorno internacional se proyecta más adverso para la economía nacional.
- ✓ Los organismos internacionales revisan a la baja las perspectivas de crecimiento mundial, principalmente por el impacto económico de la ofensiva rusa en suelo ucraniano.
- ✓ El FMI espera que la inflación se mantenga más elevada y durante más tiempo, dadas las mayores presiones inflacionarias impulsadas por las manifestaciones asociadas al conflicto armado Rusia-Ucrania.
- ✓ La actividad económica modera su ritmo de crecimiento, dada la desaceleración en la demanda externa.
- ✓ El traspaso de los incrementos en la Tasa de Política Monetaria (TPM) a las tasas del Sistema Financiero es parcial.
- ✓ La inflación mantiene la tendencia al alza, resultado de mayores presiones externas.
- ✓ Persisten las presiones al alza sobre el tipo de cambio.

Basado en ese entorno económico que a su vez incide en las perspectivas del mercado financiero se muestran a continuación los resultados esperados de las principales variables para el Banco Popular en el año 2022.

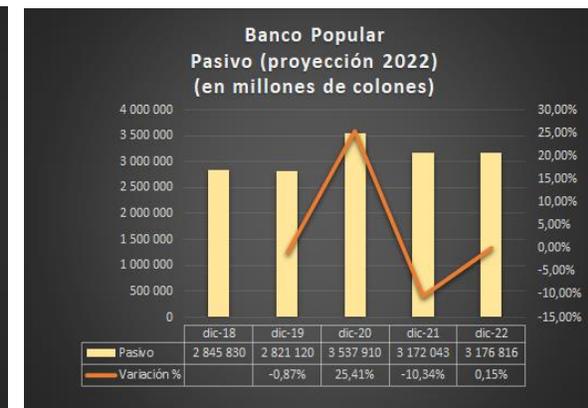
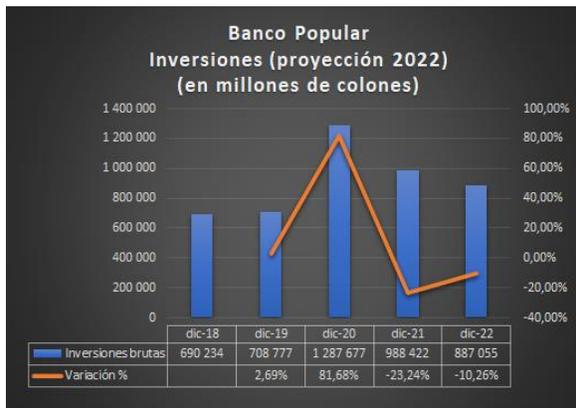
**Activo:** este crecería un 0.63% derivado como se aprecia más adelante por los resultados estimados para la cartera de crédito y las inversiones.

**Cartera de crédito:** la cartera de crédito en el año 2022 tendría un crecimiento del 3.75% con lo cual se espera una reactivación de esta a diferencia de los resultados que se dieron en el año 2021.

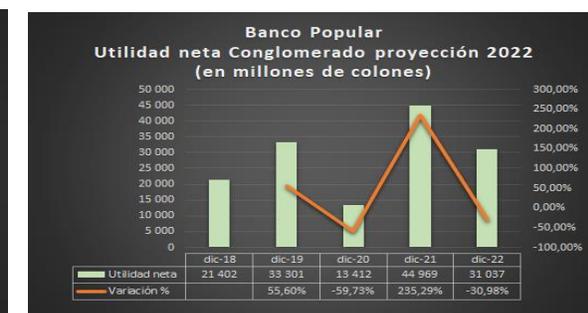
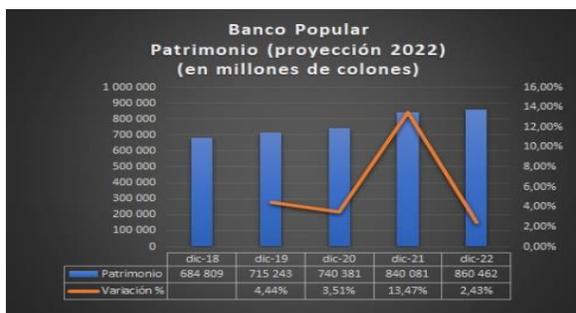


**Inversiones:** las inversiones que financieramente se manejan de acuerdo con la gestión de liquidez y el manejo de los indicadores normativos SUGEF de calce de plazos decrecerían en un 10.26% pero en menor proporción a lo que se dio en el año 2021.

**Pasivo:** el pasivo en el año 2022 acorde al crecimiento de la parte activa aumentaría un 0.15%.



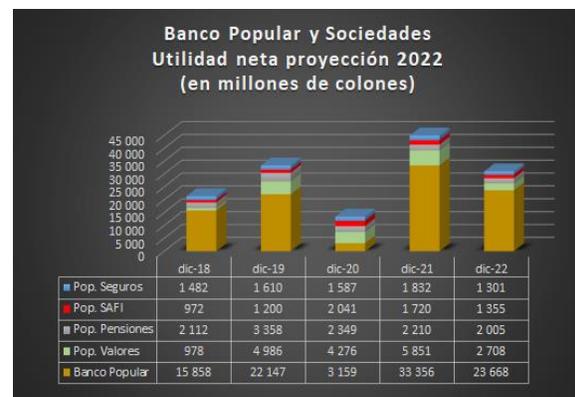
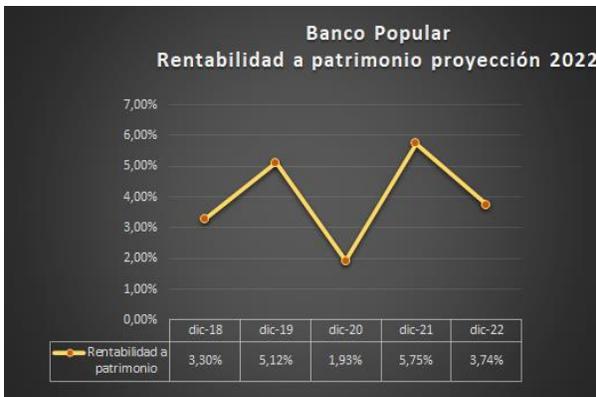
**Patrimonio:** El patrimonio aumentaría en el año 2022 un 2.43%.



**Utilidad neta:** Se estima que el Banco Popular y sus Sociedades Anónimas generarían una utilidad neta en el año 2022 de  $\text{¢}31.037$  millones monto inferior en 30.98% a la obtenida en el año 2021 que fue de  $\text{¢}44.469$  millones.

Se está generando todavía un monto importante de ganancias de capital, pero inferior al 2021, se espera una mayor reactivación del crédito, se continuará con el manejo de la estructura de fondeo y también se resalta un menor gasto en estimaciones de cartera de crédito en relación con el año anterior, producto de las estrategias implementadas y relacionadas con la calidad de la cartera de crédito. Pero las condiciones de inflación alta y tipo de cambio inciden en los gastos administrativos lo que conllevaría a un deterioro de la eficiencia tal y como se evidencia más adelante.

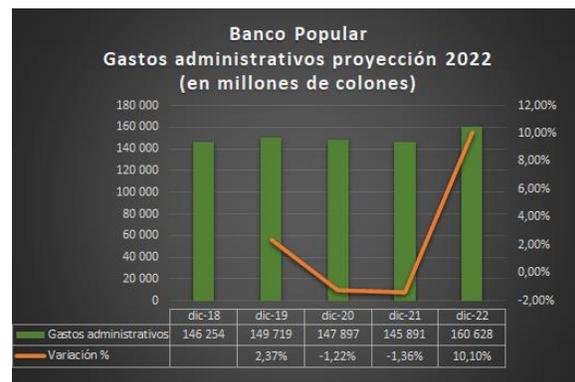
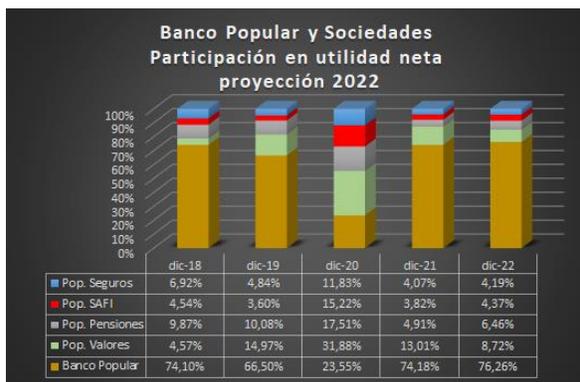
Ese nivel de utilidad neta proyectado para el Banco y sus Sociedades Anónimas implicara una disminución en su indicador de rentabilidad a patrimonio de un 5.75% a 3.74% del 2021 al 2022.



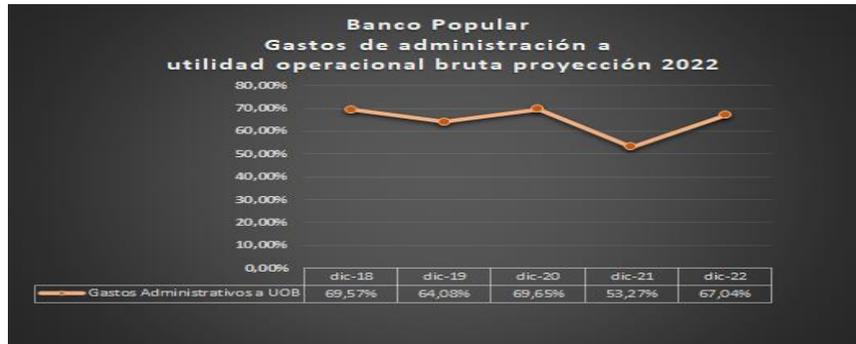
De ese monto de utilidad neta del año 2022 de  $\text{¢}31.037$  millones un total de  $\text{¢}23.668$  millones serían propiamente del Banco y  $\text{¢}7.369$  millones de las Sociedades Anónimas según el siguiente detalle.

En términos porcentuales para el año 2022 las Sociedades Anónimas generarían un 23.74% de la utilidad neta y el Banco un 76.26% como se aprecia en el siguiente gráfico.

**Gastos administrativos:** por las razones ya citadas los gastos de administración en el año 2022 aumentarían un 10.10% a diferencia del año 2021 donde decrecieron un 1.36%.

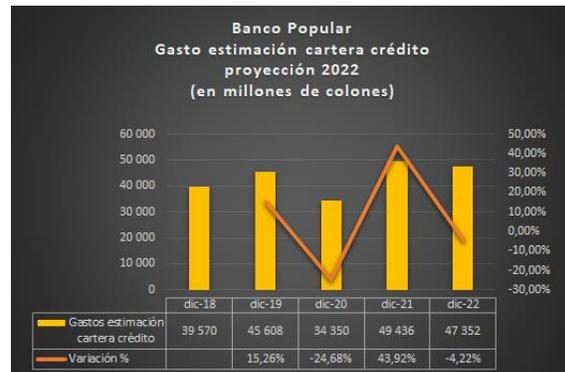


Dado ese mayor crecimiento de los gastos administrativos, el indicador de eficiencia de gastos de administración a utilidad operacional bruta aumentaría de un 53.27% a un 67.04% del 2021 al 2022.



**Morosidad:** en el año 2022 el gasto neto por estimación de cartera de crédito sería de ¢47.352 millones siendo inferior en un 4.22% a los ¢49.436 millones del año 2021.

El indicador de morosidad mayor a 90 días sería de 2.80% a diciembre del 2022 en comparación con el 2.64% de diciembre del 2021.



## 4.2. Impacto positivo en el Bienestar de las personas, empresas, organizaciones sociales e instituciones.



Clientes 1.3 millones registrados, datos a abril 2022

## Fondos especiales FEDE, FEVI, FAE

### Naturaleza de los fondos especiales activos

La creación formal de los Fondos Especiales se sustenta en el acuerdo AC No. 179, sesión 4378 del año 2006, con el propósito de promover el desarrollo económico y social del país, por medio del otorgamiento de crédito y avales a personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social solidaria con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

En cuanto a los recursos que mantienen los fondos especiales se fundamentan en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N° 4351 en su Artículo 40 inciso b), que textualmente indica:

- a) *Las utilidades anuales del Banco podrán tener los siguientes destinos, de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la certificación de utilidades por parte de la auditoría externa:*
- b) *Hasta un quince por ciento (15%) para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la presente Ley, y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión.*

Actualmente el Área Fondos Especiales cuenta con tres fondos activos, que corresponde a los siguientes:

1. Fondo Especial de Desarrollo (FEDE): Fondo constituido para financiar actividades económicas y empresariales, económicamente viables y técnicamente factibles. Bajo dos modalidades FEDE Directo, FEDE Banca Segundo Piso.
2. Fondo Especial de Vivienda (FEVI): Fondo constituido para financiar hasta la compra, remodelación, ampliación o mejoras de la primera vivienda según los parámetros de dicho fondo.
3. Fondo de Avales Especiales (FAE): Fondo modificado con el propósito de innovar y ampliar la oferta de productos de los Fondos Especiales y gracias al apoyo de la Junta Directiva Nacional, el 04 de abril del 2022 mediante acuerdo sesión ordinaria No. 5908, se aprobó la modificación al Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales, en donde se conforma el Fondo de Avales Especiales (FAE), orientado a colocar avales individuales o programas de avales de cartera a través de operadores, ampliando así su cobertura.

### Patrimonio de los Fondos Especiales

Al 31 de mayo el Patrimonio de los Fondos corresponde al siguiente:

**Patrimonio por Fondo**  
**Al 31 de mayo 2022**

(millones de colones)

Fondo		Monto
FEVI	₡	38 990,75
FAE	₡	8 171,61
FEDE	₡	9 636,57
<b>Total</b>	<b>₡</b>	<b>56 798,93</b>

### Disponibilidad de los Fondos Especiales

Al 31 de mayo 2022 la disponibilidad de recursos por fondo corresponde al siguiente:

#### Disponibilidades por Fondo

Al 31 de mayo 2022

(millones de colones)

FONDO	MONTO
FEVI	11 155,81
FEDE	5 186,12
FAE	8 396,29
<b>TOTAL</b>	<b>24 734,22</b>

### Datos de Colocación y beneficiarios (por tipo de fondo)

#### Fondo Especial de Desarrollo – FEDE

Colocación de recursos

#### Fondo Especial de Desarrollo (FEDE)

Resumen de Colocación por Operaciones, Principal, Provincia  
 Año 2021 -Mayo 2022

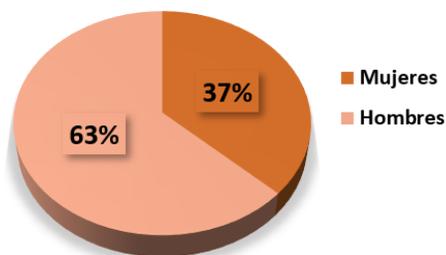
CANTIDAD DE OPERACIONES	PRINCIPAL	PROVINCIA
1	₡109 049 968,49	San Jose
4	₡1 250 292 500,00	Cartago
1	₡80 000 000,00	Alajuela
<b>6</b>	<b>₡1 439 342 468,49</b>	

Beneficiarios

**Fondo Especial de Desarrollo (FEDE)**  
**Beneficiarios por género**  
**Año 2021 - Mayo 2022**

Año	Mujeres	Hombres
2021	168	295
2022	57	89
<b>Total</b>	<b>225</b>	<b>384</b>

**Fondo Especial de Desarrollo**  
**Beneficiarios por genero**  
**Año 2021- Mayo 2022**



*Fondo Especial de Vivienda – FEVI*

Colocación de recursos

**Fondo Especial de Vivienda (FEVI)**

**Resumen de Colocación por Operaciones, Principal, Provincia y Género**  
**Año 2021 - Mayo 2022**

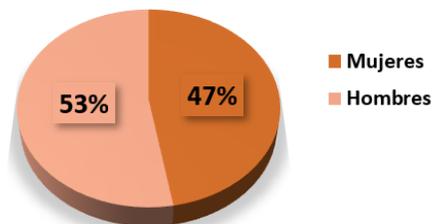
CANTIDAD DE OPERACIONES	PRINCIPAL	PROVINCIA	SEXO		
			FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
21	₡764 433 593,00	San Jose	12	9	21
25	₡1 011 879 151,00	Cartago	13	12	25
8	₡290 245 000,00	Alajuela	1	7	8
9	₡324 094 156,00	Heredia	4	5	9
0	₡0,00	Guanacaste			0
3	₡62 025 000,00	Puntarenas	1	2	3
0	₡0,00	Limón			0
<b>66</b>	<b>₡2 452 676 900,00</b>		<b>31</b>	<b>35</b>	<b>66</b>

Beneficiarios

**Fondo Especial de Vivienda (FEVI)**  
**Beneficiarios por género**  
**Año 2021 - Mayo 2022**

Mujeres	Hombres
103	115

**Fondo Especial de Vivienda**  
**Beneficiarios por género**  
**Año 2021- Mayo 2022**



Colocación mensual, de Agosto 2021 a Mayo 2022

FEVI

Año	Mes	Linea	Cant. oper	Saldo
2021	8	FEVI	5	117 594 620,01
	9	FEVI	20	181 507 946,93
	10	FEVI	4	117 107 779,98
	11	FEVI	5	126 781 238,53
	12	FEVI	3	116 008 223,16
<b>Total general</b>			<b>37</b>	<b>658 999 808,61</b>

Año	Mes	Linea	Cant. oper	Saldo
2022	1	FEVI	3	112 219 689,65
	2	FEVI	3	82 037 734,50
	3	FEVI	3	115 458 077,32
	4	FEVI	3	149 454 661,85
	5	FEVI	2	76 122 394,78
<b>Total general</b>			<b>14</b>	<b>535 292 558,10</b>

Fondo Avaes de Vivienda – FAVI (Nuevo FAE)

Colocación de recursos

Fondo Avaes de Vivienda (FAVI)

Resumen de Colocación por Operaciones, Principal, Provincia y Sexo

Año 2021 - Mayo 2022

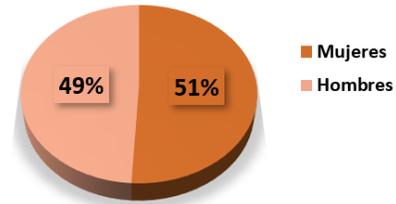
CANTIDAD DE OPERACIONES	PRINCIPAL	PROVINCIA	SEXO		
			FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
20	€162 058 972,35	San Jose	8	12	20
9	€72 724 650,00	Cartago	5	4	9
12	€85 391 061,00	Alajuela	7	5	12
4	€30 922 540,00	Heredia	2	2	4
0	€0,00	Guanacaste	0	0	0
4	€31 420 857,20	Puntarenas	3	1	4
0	€0,00	Limón	0	0	0
<b>49</b>	<b>€382 518 080,55</b>		<b>25</b>	<b>24</b>	<b>49</b>

Beneficiarios

**Fondo Avales de Vivienda (FAVI)**  
**Beneficiarios por género**  
**Año 2021 - Mayo 2022**

Mujeres	Hombres
82	79

**Fondo Avales de Vivienda (FAVI)**  
**Beneficiarios por género**  
**Año 2021- Mayo 2022**



1. Colocación mensual, de Agosto 2021 a Mayo 2022

FAVI

Año	Mes	Línea	Cant. oper	Saldo
2021	8	FAVI	5	225 514 295,22
	9	FAVI	3	185 256 020,35
	10	FAVI	3	127 383 658,67
	11	FAVI	2	96 396 081,21
	12	FAVI	2	81 177 492,55
<b>Total general</b>			<b>15</b>	<b>715 727 548,00</b>

Año	Mes	Línea	Cant. oper	Saldo
2022	1	FAVI	-	-
	2	FAVI	1	28 157 696,50
	3	FAVI	4	147 582 485,23
	4	FAVI	1	48 576 818,06
	5	FAVI	1	17 816 000,92
<b>Total general</b>			<b>7</b>	<b>242 133 000,71</b>

**COLOCACIÓN VIVIENDA COMUNITARIA**

(Agosto a diciembre 2021, en colones)

Mes	Cantidad operaciones	Saldo
8	15	421 393 338
9	24	615 217 525
10	22	739 753 705
11	16	453 654 091
12	7	217 443 452

<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>2 447 462 112</b>
--------------	-----------	----------------------

Fuente: construcción propia con datos de DIN

### COLOCACIÓN VIVIENDA COMUNITARIA

(Enero a mayo 2022, en colones)

Mes	Cantidad operaciones	Saldo
1	7	133 394 660
2	10	382 199 133
3	2	31 225 547
4	4	84 680 589
5	4	159 649 784
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>791 149 712</b>

Fuente: construcción propia con datos de DIN

### Fondos FOFIDE (BP-Empresarias, Microfinanzas, ASADAS)

Se incluye además su disponible, cantidad de operaciones y colocación, segmentado por género (representación legal), región, actividad económica, sector de la Asamblea, tamaño de la empresa (micro, pequeña, mediana o gran empresa o de economía social); según información de la Banca Empresarial.

#### Definiciones clave

- **BP-Empresarias:** Programa atendido con recursos del SBD dirigido a mujeres empresarias micro, pequeñas y medianas con proyectos productivos y actividades para actividades comercio, servicios, industria y agricultura; que se fondea con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo. Serán beneficiarias las personas físicas de género femenino y personas jurídicas, cuyo dueño de las acciones sea una mujer o al menos el 51% de las acciones pertenezcan a un grupo de ellas.
- **Microfinanzas:** Programa destinado a financiar Microempresas de los sectores de la industria, comercio, servicios, agrícola y agropecuario fondeado con recursos del Sistema de para Banca para el Desarrollo y que puede ser utilizado para capital de trabajo o capital de inversión con el fin de hacerle frente a sus obligaciones operativas, Maquinaria y equipo, infraestructura y cancelación de pasivos. El financiamiento no debe exceder los 40 salarios base, según el concepto de salario base establecida en la Ley N° 7337.
- **ASADAS:** Recursos destinados al financiamiento de Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS), en temas como: Estudios técnicos, Infraestructura, Compra de áreas de conservación de mantos acuíferos, Compra de equipo y maquinaria, y otros afines con la naturaleza de este crédito. El objetivo es financiar planes de inversión que contribuyan estrictamente a mejorar calidad del

servicio brindado, continuidad y sostenibilidad del abastecimiento, modernización y eficiencia de la ASADA y/u operador autorizado. Este programa se financia con recursos del SBD y también recursos internos.

## Cartera FOFIDE

**Cartera FOFIDE**  
**Colocación de recursos de crédito por Programa**  
 Del 01 agosto 2021 al 31 de mayo 2022  
 Datos en colones

PROGRAMAS	OPERACIÓN	PRINCIPAL	SALDO
<b>ASADAS</b>	<b>6</b>	<b>450 422 387</b>	<b>380 126 156</b>
<b>BP</b>			
<b>EMPRESARIAS</b>	<b>286</b>	<b>3 967 213 246</b>	<b>3 773 663 783</b>
<b>MICROFINANZAS</b>	<b>181</b>	<b>1 586 964 230</b>	<b>1 543 745 171</b>
<b>Total general</b>	<b>473</b>	<b>6 004 599 863</b>	<b>5 697 535 110</b>

**Cartera FOFIDE**  
**Colocación de recursos de crédito por sector económico**  
 Del 01 agosto 2021 al 31 de mayo 2022  
 Datos en colones

<b>SECTOR ECONOMICO</b>			
FONDO	CANTIDAD DE OPERACIONES	PRINCIPAL	SALDO
<b>ASADAS</b>	<b>6</b>	<b>450 422 387</b>	<b>380 126 156</b>
Servicios	6	450 422 387	380 126 156
<b>BP</b>			<b>3 773 663 783</b>
<b>EMPRESARIAS</b>	<b>286</b>	<b>3 967 213 246</b>	
Agropecuario	40	534 940 742	529 969 042
Comercio	93	1 360 027 001	1 295 498 726
Industria	45	611 463 379	602 725 676
Servicios	108	1 460 782 124	1 345 470 340
<b>MICROFINANZAS</b>	<b>181</b>	<b>1 586 964 230</b>	<b>1 543 745 171</b>
Agropecuario	81	763 871 230	754 853 351
Comercio	33	316 540 000	308 961 322
Industria	14	89 230 000	74 715 413
Servicios	53	417 323 000	405 215 086
<b>Total general</b>	<b>473</b>	<b>6 004 599 863</b>	<b>5 697 535 110</b>

**Cartera FOFIDE**  
**Colocación de recursos de crédito por tamaño de empresa**  
 Del 01 agosto 2021 al 31 de mayo 2022  
 Datos en colones

<b>TAMAÑO</b>
---------------

FONDO	CANTIDAD DE OPERACIONES	PRINCIPAL	SALDO
<b>ASADAS</b>	<b>6</b>	<b>450 422 387</b>	<b>380 126 156</b>
Micro	6	450 422 387	380 126 156
<b>BP EMPRESARIAS</b>	<b>286</b>	<b>3 967 213 246</b>	<b>3 773 663 783</b>
Mediana	1	9 690 000	9 431 727
Micro	275	3 478 713 246	3 289 793 664
Pequeña	10	478 810 000	474 438 392
<b>MICROFINANZAS</b>	<b>181</b>	<b>1 586 964 230</b>	<b>1 543 745 171</b>
Micro	180	1 582 664 230	1 539 559 782
Pequeña	1	4 300 000	4 185 390
<b>Total general</b>	<b>473</b>	<b>6 004 599 863</b>	<b>5 697 535 110</b>

**Cartera FOFIDE**  
**Colocación de recursos de crédito por género**  
 Del 01 agosto 2021 al 31 de mayo 2022  
 Datos en colones

<b>GENERO</b>			
FONDO	CANTIDAD DE OPERACIONES	PRINCIPAL	SALDO
<b>ASADAS</b>	<b>6</b>	<b>450 422 387</b>	<b>380 126 156</b>
Jurídico	6	450 422 387	380 126 156
<b>BP EMPRESARIAS</b>	<b>286</b>	<b>3 967 213 246</b>	<b>3 773 663 783</b>
Femenino	257	3 068 710 246	2 891 367 891
Jurídico	27	889 203 000	873 243 934
Masculino	2	9 300 000	9 051 957
<b>MICROFINANZAS</b>	<b>181</b>	<b>1 586 964 230</b>	<b>1 543 745 171</b>
Femenino	9	44 260 000	42 653 875
Jurídico	8	107 390 000	102 887 087
Masculino	164	1 435 314 230	1 398 204 209
<b>Total general</b>	<b>473</b>	<b>6 004 599 863</b>	<b>5 697 535 110</b>

**Cartera FOFIDE**  
**Colocación de recursos de crédito por región**  
 Del 01 agosto 2021 al 31 de mayo 2022  
 Datos en colones

<b>REGION</b>			
FONDO	CANTIDAD DE OPERACIONES	PRINCIPAL	SALDO
<b>ASADAS</b>	<b>6</b>	<b>450 422 387</b>	<b>380 126 156</b>
Occidente Y Norte	6	450 422 387	380 126 156
<b>BP EMPRESARIAS</b>	<b>286</b>	<b>3 967 213 246</b>	<b>3 773 663 783</b>
Metropolitana Y Oeste	52	805 686 925	763 243 224
Occidente Y Norte	144	1 826 726 320	1 774 442 282

Sur Caribe	90	1 334 800 001	1 235 978 277
<b>MICROFINANZAS</b>	<b>181</b>	<b>1 586 964 230</b>	<b>1 543 745 171</b>
Metropolitana Y Oeste	20	199 720 000	193 393 646
Occidente Y Norte	85	770 573 000	745 529 199
Sur Caribe	76	616 671 230	604 822 327
<b>Total general</b>	<b>473</b>	<b>6 004 599 863</b>	<b>5 697 535 110</b>

## Fondos FODEMIPYME

### Patrimonio Total

El patrimonio del Fodemipyme al cierre de mayo 2022, se ubica en ¢59.099 millones de colones distribuidos de la siguiente manera.

#### COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL FODEMIPYME

Patrimonio Total	59 099 486 766,66	F Credito	37 613 372 534,35
		F Avals	21 486 114 232,31

Fuente: Estados Financieros Fodemipyme

### Fondo de Crédito

El patrimonio del Fondo de Crédito al cierre de mayo 2022 se ubica en ¢37.613 millones de colones.

Cartera de Crédito: La cartera de crédito neta al 31 de mayo del 2022 tiene un valor de ¢13.720 millones de colones.

Disponibilidades en cuenta corriente: A la fecha 31 de mayo del 2022 las disponibilidades registradas son de ¢15.7 millones de colones.

Inversiones: A la fecha indicada el Fodemipyme en su fondo de crédito maneja inversiones por un monto de ¢24.201 millones de colones.

#### FONDO DE CRÉDITO FODEMIPYME MAYO 2022

Patrimonio	Cartera Crédito	Disponibilidades	Inversiones
37 613 372 534,35	13 720 283 429,20	15 775 081,53	24 201 952 087,20

### Resultados Fondo de Crédito Agosto 2021 a Mayo 2022:

*Colocado por sector Económico:* En el periodo comprendido entre Agosto 2021 a Mayo 2022, el fondo de crédito logró colocar en los sectores para los cuales fue creado un monto

de ¢4.643 millones de colones, del total colocado un 57% se coloca en el sector servicios, un 33% en comercio, un 5% en el sector industria y un 4% en el sector agropecuario.

COLOCACIÓN FONDO CREDITO		
SECTOR	PRINCIPAL	%
Agropecuario	189 400 000,00	4%
Comercio	1 554 250 000,00	33%
Industria	247 000 000,00	5%
Servicios	2 653 054 000,00	57%
<b>Total general</b>	<b>4 643 704 000,00</b>	<b>100%</b>

Soluciones crediticias otorgadas clasificadas por MIPYMES y por ESS, de los 53 créditos otorgados en el periodo, 10 de ellos fueron al sector de la economía social.

CLASIFICACIÓN POR TIPO PYME / ESS		
TIPO	MONTO	Cantidad
ESS	1 389 900 000	10
PYME	3 253 804 000	43
<b>Total general</b>	<b>4 643 704 000,00</b>	<b>53</b>

Al analizar la colocación por tipo de persona ya sea física o jurídica, un 88% de colocado ha sido tramitado por personas jurídicas.

COLOCACIÓN CREDITO POR TIPO DE PERSONA		
TIPO DE PERSONA	MONTO	%
Física	538 820 000,00	12%
Jurídica	4 104 884 000,00	88%
<b>Total general</b>	<b>4 643 704 000,00</b>	<b>100%</b>

Al distribuir la colocación en persona física *por género* el resultado es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA COLOCACIÓN EN PERSONAS FÍSICAS		
GÉNERO	PRINCIPAL	%
Femenino	101 300 000,00	19%
Masculino	437 520 000,00	81%
<b>Total general</b>	<b>538 820 000,00</b>	<b>100%</b>

Por tamaño de empresa, del total de la colocación un 47% recayó en Micro Empresa, un 34% en pequeñas empresas y un 14% en medianas, la banca de segundo piso a la fecha representa un 4% del total colocado en el periodo.

**COLOCACIÓN TAMAÑO DE EMPRESA**

SECTOR	PRINCIPAL	%
Micro Empresa	2 176 334 000,00	47%
Pequeña Empresa	1 595 070 000,00	34%
Mediana Empresa	672 000 000,00	14%
Banca Segundo Pisc	200 300 000,00	4%
<b>Total general</b>	<b>4 643 704 000,00</b>	<b>100%</b>

El análisis *por provincia* evidencia que el Fodemipyme tiene presencia en las 7 provincias del País, distribuidos los recursos de la siguiente manera:

**COLOCACIÓN POR PROVINCIA**

Provincia	Monto	%
Alajuela	1 272 270 000,00	27%
Cartago	382 400 000,00	8%
Guanacaste	112 000 000,00	2%
Heredia	309 350 000,00	7%
Limón	511 000 000,00	11%
Puntarenas	474 150 000,00	10%
San Jose	1 582 534 000,00	34%
<b>Total general</b>	<b>4 643 704 000,00</b>	<b>100%</b>

Las MIPYMES beneficiadas con el fondo de crédito en el periodo que va de agosto 2021 a Mayo 2022 fueron 53, estas empresas reportan como empleos que se mantienen al momento del financiamiento a 464 personas, el 40% de ellas son del género femenino.

**INCIDENCIA EN PROTECCIÓN DE EMPLEOS**

GÉNERO	CANTIDAD	%
Mujeres	184	40%
Hombres	280	60%
<b>Total general</b>	<b>464</b>	<b>100%</b>

**Fondo de Avaless**

El patrimonio del Fondo de Avaless al cierre de mayo 2022 se ubica en ¢21.486 millones de colones.

Saldo de la Cartera de Crédito Avalada Vigente: La cartera de colocada por nuestros operadores donde figura un aval del Fodemipyme al 31 de mayo del 2022 tiene un valor de ¢75.151 millones de colones.

El riesgo vivo o la exposición garantizada en esta cartera con nuestro patrimonio asciende a ¢26.861 millones de colones.

Disponibilidades en cuenta corriente: A la fecha 31 de mayo del 2022 las disponibilidades registradas son de ¢66.0 millones de colones.

Las inversiones que respaldan los avales emitidos: A la fecha indicada el Fodemipyme en su fondo de avales maneja un portafolio de inversiones por un monto de ¢23.132 millones de colones.

FONDO DE AVALES FODEMIPYME MAYO 2022				
Patrimonio	Cartera Crédito	Riesgo Vivo	Disponibilidades	Inversiones
21 486 114 232,31	75 151 389 388,94	26 861 946 801,37	66 048 927,30	23 132 832 269,05

Se destaca el éxito del Fondo de Avales el cual ya ha sido colocado en su totalidad y se está ya en la fase de apalancamiento.

Otro dato no menos importante y que acentúa la confianza que tiene el Sistema Financiero tiene en el Fodemipyme es el pago de los avales, (honramiento), en el periodo que va de agosto 2021 a mayo 2022 el Fodemipyme ha salido pagar ¢999.6 millones de colones, esto fueron clientes que no pudieron pagar sus créditos en las entidades financieras y el Fondo tuvo que salir a honrar su compromiso con el sistema financiero, recordar que el aval es irrevocable e incondicional, a los 70 días que un cliente entra en mora la entidad financiera tiene el derecho conferido en Ley de cobrar al Fondo la porción avalada.

#### Resultados Fondo de Avales Agosto 2021 a Mayo 2022:

*Colocado por movilizado por sector económico:* En el periodo comprendido entre Agosto 2021 a Mayo 2022, el fondo de avales logró movilizar crédito en el sistema financiero por un monto de ¢14.351 millones de colones, ello se logró con una emisión de garantías (avales) por ¢5.423 millones de colones.

HUELLA FINANCIERA FONDO DE AVALES		
SECTOR	CREDITO MOVILIZADO	GARANTIAS EMITIDAS
AGROPECUARIO	376 740 000,00	171 722 037,50
COMERCIO	5 441 799 021,05	2 185 094 262,76
INDUSTRIA	1 525 396 822,00	608 740 673,52
SERVICIOS	7 007 503 507,06	2 457 791 901,69
<b>Total general</b>	<b>14 351 439 350,11</b>	<b>5 423 348 875,47</b>

Nuevamente el sector servicios y comercio recibe la mayor cantidad de recursos crediticios por parte de los operadores financieros, hay que recordar que son los originadores de crédito los que realizan la colocación, pero la misma es posible gracias a la existencia del Fondo de Avales, siendo por excelencia un instrumento de accesibilidad e inclusión financiera.

La cantidad de MIPYMES beneficiadas con el Fondo de Avales en el periodo indicado asciende a 208 pymes, estas 208 empresas tuvieron acceso a un mayor financiamiento gracias a la existencia del Fondo de Avales de Fodemipyme.

### PYMES BENEFICIADAS

Avales Otorgados 208

Al analizar la colocación del crédito movilizado y los avales emitidos *por tipo de persona* ya sea física o jurídica, un 84% ha sido tramitado por personas jurídicas.

INCIDENCIA DEL FONDO DE AVALES POR TIPO DE PERSONA			
TIPO DE PERSONA	CREDITO MOVILIZADO	GARANTIAS EMITIDAS	%
Física	2 074 492 844	870 489 149	16%
Jurídica	12 276 946 506	4 552 859 727	84%
<b>Total General</b>	<b>14 351 439 350,11</b>	<b>5 423 348 875,47</b>	<b>100%</b>

Al distribuir la emisión de avales en persona física *por género* el resultado es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA COLOCACIÓN EN PERSONAS FÍSICAS			
TIPO DE PERSONA	CREDITO MOVILIZADO	GARANTIAS EMITIDAS	%
Femenino	547 151 970,96	205 333 267,11	24%
Masculino	1 527 340 873,49	665 155 881,59	76%
<b>Total General</b>	<b>2 074 492 844,45</b>	<b>870 489 148,70</b>	<b>100%</b>

Por tamaño de empresa, del total del crédito que el Fondo de Avales logra movilizar, las garantías emitidas recaen, un 50% en el sector micro, un 33% en pequeñas empresas y un 17% de medianas. Este es un elemento rescatable y nuevamente se destaca el instrumento por excelencia como una herramienta que genera inclusión financiera.

INCIDENCIA FINANCIERA FONDO DE AVALES POR TAMAÑO DE EMPRESA			
TAMAÑO DE EMPRESA	CREDITO MOVILIZADO	GARANTIAS EMITIDAS	%
MEDIANA EMPRESA	2 945 282 079,00	917 000 159,15	17%
MICRO EMPRESA	7 112 499 022,31	2 703 072 152,23	50%
PEQUEÑA EMPRESA	4 293 658 248,80	1 803 276 564,09	33%
<b>Total general</b>	<b>14 351 439 350,11</b>	<b>5 423 348 875,47</b>	<b>100%</b>

El análisis por provincia evidencia que el Fodemipyme tiene presencia en las 7 provincias del País, distribuidos los recursos de la siguiente manera:

**DISTRIBUCIÓN DE LA EMISIÓN DE GARANTÍAS POR PROVINCIA**

PROVINCIA	CREDITO MOVILIZADO	GARANTIAS EMITIDAS	%
Alajuela	1 643 121 756,42	777 152 033,11	14%
Cartago	1 413 301 613,80	626 768 407,69	12%
Guanacaste	625 618 034,34	242 211 009,20	4%
Heredia	1 426 300 770,96	573 421 150,48	11%
Limón	793 400 000,00	362 320 413,23	7%
Puntarenas	498 000 000,00	133 925 828,53	2%
San José	7 951 697 174,59	2 707 550 033,23	50%
<b>Total general</b>	<b>14 351 439 350,11</b>	<b>5 423 348 875,47</b>	<b>100%</b>

Las MIPYMES beneficiadas con el fondo de avales en el periodo que va de agosto 2021 a Mayo 2022 fueron 208, estas empresas reportan como empleos que se mantienen al momento del financiamiento a 1378 personas, el 47% de ellas son del género femenino.

**INCIDENCIA EN PROTECCIÓN DE EMPLEOS AVALES**

GÉNERO	CANTIDAD	%
Mujeres	652	47%
Hombres	726	53%
<b>Total general</b>	<b>1378</b>	<b>100%</b>

**Resultados del Modelo para la atención integral de las OES**

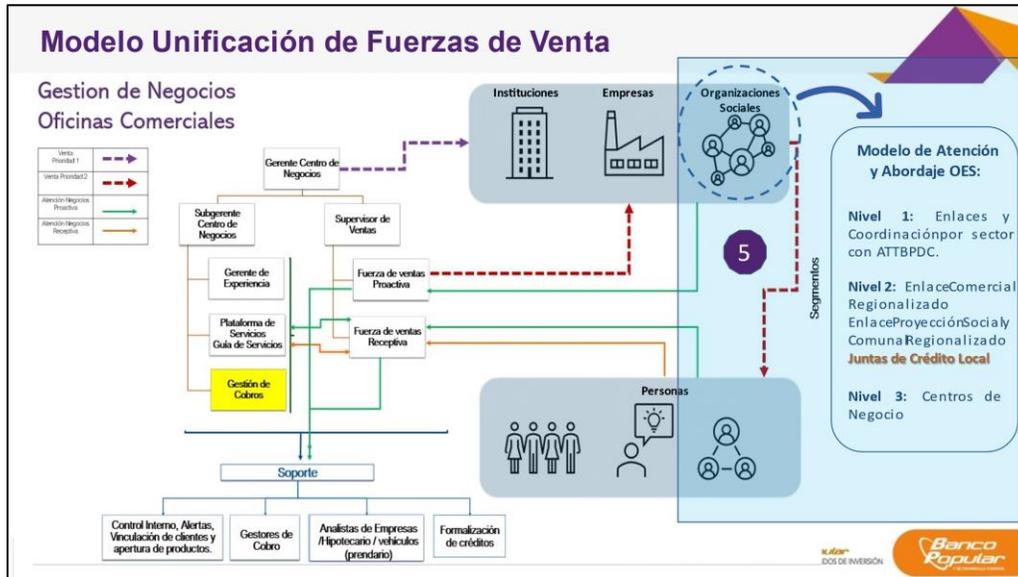
**Organizaciones Sociales Clientes del Banco**

Estrategia para la atención integral de las OES representadas en los Sectores de la Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y otras que impactan el desarrollo comunal.



## Antecedentes del Modelo OES

En el marco del Modelo de unificación de fuerzas de ventas, se establecieron los segmentos de atención: instituciones, empresas, personas y las empresas de economía social, en donde se definió una estrategia específica para la atención de esta última población.



Es así como la Banca Social ha definido y dado seguimiento a la estrategia. Las divisiones regionales han sido las responsables de atender los requerimientos específicos de los sectores, los coordinadores regionales han sido el enlace comercial de la OES y los promotores sociales han sido los responsables de atender directamente a las organizaciones (diagnosticarlas, realizar plan de acción, fortalecimiento de capacidades empresariales y haber sido el enlace con la parte comercial), los Centros de Negocios darán el soporte para la integración y bancarización las OES y asociados.



## Objetivos de la estrategia planteada

### Objetivo general:

Atender y satisfacer las necesidades de las OES, procurando el desarrollo económico y social en las comunidades a través del modelo operativo de negocios de fuerzas de ventas,

con un equipo ejecutivo de alto nivel y las Juntas de Crédito Local (JCL) para alcanzar la máxima relación de negocios e integración de productos y servicios

### Objetivos específicos:

- Cuantificar el mercado potencial de los clientes OES y las comunidades para establecer una línea base.
- Profundizar oferta de productos y servicios del segmento OES generando recíprocamente beneficios económicos y sociales.
- Definir un modelo de atención para el segmento: equipo Ejecutivo de Alto Nivel, con funciones de enlace y coordinación; seguimiento comercial y proyección social mediante la disposición de oficinas y articulación con las Juntas de Crédito Local
- Promover el acompañamiento en servicios no financieros, en conjunto con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y Fundación Omar Dengo para la formación de OES en las comunidades.

### Rol de atención del BPDC en las OES

En apego a la normativa del Banco y a la independencia de las OES, el Banco orientó su accionar en esta estrategia en el acompañamiento, asesoramiento, promoción y atención especializada a las OES definidas según su impacto social en los territorios, brindó apoyo integral de acuerdo a sus necesidades de crecimiento, procurando mejorar las condiciones de vida de sus asociados y agremiados mediante servicios financieros y de desarrollo empresarial fortaleciendo su gestión administrativa, estratégica, financiera-contable, social, ambiental y de inclusión financiera.

### Población Meta

El siguiente cuadro muestra la clasificación de OES con las cuales se ha venido trabajando en la estrategia.

- Organización Base:** Son las organizaciones que, junto con asociados o agremiados, mantienen una actividad económica para beneficio de sus asociados y el interés colectivo.
- Organización de Integración:** Son las organizaciones que agrupan y fortalecen mipymes o grupo de OES y las apoya en servicios de desarrollo empresarial o comercialización.
- Organización segundo Piso:** Son las organizaciones que operan como intermediarias de crédito para apoyar financieramente a las Mipymes, mediante el Fondo de desarrollo (FEDE).
- Organización dinamizadora:** Son las organizaciones que agrupan la mayor parte de los pobladores de los territorios donde operan y que benefician su desarrollo.

### Aspectos de Atención

Con respecto a los ejes temáticos para la atención a las organizaciones atendidas se dio especial énfasis a dos ejes especialmente:

- a. **Servicios de desarrollo empresarial:** Orientado a las Organizaciones de Base y a las Organizaciones de Integración y en algunos casos las de segundo piso que tienen niveles de gestión más débiles. El objetivo ha sido apoyarlas en mejorar sus capacidades de gestión y de empresarialidad en alianzas con otras Instituciones especialistas en el tema (INA, Omar Dengo, Universidades, entre otras).
- b. **Servicios Financieros:** Mediante la integración de productos del Banco, se brindó accesibilidad a las OES y a sus asociados y poder así Bancarizarlos.

**Herramienta de Análisis de Gestión (HANAGES)**

Con esta herramienta los ejecutivos promotores, visitaron las organizaciones en cada región y obtuvieron resultados en cada indicador. A continuación, se indican los indicadores evaluados:

- a. Formalidad.
- b. Gestión Operativa.
- c. Financiero/ Contable.
- d. Estrategia y Actividad Operativa.
- e. Estrategia FARO.
- f. Estrategia de Oferta de Mercado.
- g. Producto.
- h. Precio.
- i. Promoción.
- j. Plaza.

Por tanto, cada uno de los anteriores se obtuvo un resultado en cada OES, desde 5 hasta 10.

Mala	Deficiente	Aceptable	Optima
5	6 y 7	8 y 9	10

Las calificaciones entre 5 y 7 se consideraron de atención, y es acá en donde se ofreció los Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE) en apoyo para el cierre de brechas en las OES. Así se logró impactar en ellas en la mejora de sus indicadores de una calificación baja 5, 6 y 7; hasta alcanzar los resultados de 8, 9 y 10. Seguidamente mostramos un ejemplo de la gráfica del resultado una vez que se ha pasado la herramienta a una OES.



Mediante los formularios Google Forms, se consolidó la información requerida por cada una de las OES de acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico. Es decir, organizaciones con calificaciones entre 5 y 7 en sus indicadores fueron candidatas para ser capacitadas y acompañadas con la oferta de la institución y se realizó la solicitud correspondiente.

### Selección OES

La selección de las OES a atender por cada una de las regiones se realizó en lo posible mediante una mesa de trabajo, donde participaron:

- Juntas de Crédito Local del CE.
- Coordinador Regional.
- Jefe del Centro de Negocios.
- El Ejecutivo Promotor de Proyectos.
- El jefe del Área de Promoción y Desarrollo de la Banca Social.



### La selección se realizó bajo los siguientes criterios

- Estar legalmente constituida (copia de acta) o por inscribirse en el modelo organizacional que corresponda.
- Estar interesadas en recibir apoyo del BP con lo cual deben presentar un acuerdo de la Junta Directiva.
- Ser dinamizadora en su zona de influencia y apoyar a sus asociados y/o agremiados en mejorar la calidad de vida.
- Estar dispuesta a llevar un proceso de mejora para la OES y/o sus asociados por medio de un plan de acción.
- Ser cliente actual del Banco Popular y/o estar dispuestos a ser vinculados con el Banco.
- Estar dispuesto a recibir SDE y promoverlo en sus asociados y/o agremiados.
- Estar dispuestos a compartir resultados en la estrategia de comunicación de BP.

Cabe resaltar y aclarar que para las 30 OES que se trabajaron no todas se seleccionaron bajo este modelo, dado que ya algunas se venían atendiendo con crédito, las Juntas de crédito estaban en proceso de integración y el plan piloto del nuevo modelo de unificación de fuerzas de ventas apenas se estaba implementando e incluso algunos CE ni siquiera estaban dentro del plan piloto.

## Plan de Acción de OES seleccionadas

Cada ejecutivo promotor, expuso los resultados que arrojó la herramienta de análisis de Gestión a cada OES y posteriormente de acuerdo con las brechas obtenidas se realizó un plan de acción para ir cerrando dichas brechas.

Estos planes de acción plantearon lo siguiente:

- Nombre de la Organización.
- Justificación.
- Resultados del diagnóstico.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Acciones concretas para cada objetivo específico.

Es muy importante tener claro que los planes de acción se trabajaron en conjunto; los ejecutivos promotores y las OES, las cuales tuvieron total autonomía de decidir lo que estarían trabajando. Se debe tener claro que el Ejecutivo fue un facilitador, acompañante y asesor del proceso, al ser organizaciones solidarias y democráticas, se debió respetar la gobernanza de estas.

Una vez realizado los planes de acción los EPP solicitaron por medio de la Banca Social los Servicios de Desarrollo Empresarial (formaciones, capacitaciones y coaching), alianzas que la Banca Social ha realizado con el INA, Fundación Omar Dengo a Academia.

Así mismo trasladaron las necesidades de financiamiento, integración y Bancarización de las OES y sus asociados/ agremiados; a los CE que correspondan.

## OES Atendidas

Las 30 organizaciones con las cuales se han venido trabajando por regiones son las siguientes:

### Región Central Metropolitana

- Fundación Parque Metropolitano de la Libertad.
- Asociación Cámara Nacional de Artesanos.
- Asociación CHIETON MOREN.
- Cooperativa Agropecuaria de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú, R.L. COOPASAE R.L
- Fundación para el Desarrollo de Base. FUNDEBASE
- Fundación pro-Personas Adultas Mayores. PROPAM.

### Región Central Oeste

- Asociación de Mujeres Artesanas Agroindustriales Orgánicas y Afines.

- Cooperativa Servicios Múltiples Coope San Gabriel R.L.
- Centro Agrícola Cantonal Turrubares (CACTUC).
- Asociación de Productores de Café Cerro de Turrubares (APROCETU).
- Asociación de Mujeres Apícolas Ecologistas de San Pedro de Turrubares (AMAESPET).
- Asociación de Desarrollo de San Rafael de Heredia y Centro Agrícola Cantonal.

### Región Norte

- FEDEAGUA (Mujeres del Maíz)
- Asociación de Comerciantes de la Playa de Puntarenas.
- Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil.
- Cooperativa autogestionaria Pequeña Industria de Guanacaste (COOPEINGUA).
- Cámara de Pescadores de Guanacaste.
- Asociación de Productores Ambientalistas de Bijagua (ASOPAABI).

### Región Occidente

- Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas.
- Asociación de Desarrollo Integral de Pital.
- Coopeambiente R.L.
- Coopeambiental de Grecia R.L.
- Asociación Árbol de Esperanza.
- Coopeachiote R.L.

### Región Sur

- Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley de Buenos Aires (ASOMOBI).
- Cooperativa de Productores Península de Osa (OSACOOOP R.L.)
- Asociación Productores y Comercializadores de Frutas Tropicales de Corredores (APROFRUT).
- Asociación de Productores de Concepción (ASOPROCONCEPCION).
- Asociación de Productores de Frutas de la Región Brunca (ASOFRUBRUNCA).
- Asociación productores comunidades unidas en Veracruz, (ASOPROVERACRUZ).

La Región Atlántica no se trabajó con la estrategia como tal, dado que no se contó un Ejecutivo Promotor de Proyectos asignado, pero sí se están atendiendo las OES solidaristas de las Empresas Bananeras atendidas por BP Global y el centro de Negocios de Guápiles, así como dos Empresas de Crédito comunal en la zona de Turrialba.

El siguiente cuadro muestra el tipo de organizaciones que se han atendido con la estrategia, la población y cuantitativamente los asociados o agremiados que directa o indirectamente se han visto beneficiados.

### Tipo de Población y beneficiarios

Cant	OES	Población	Asociados-agremiados
9	Asociaciones de mujeres	Jefas de hogar	411

11	Cooperativas y Asociaciones	Pequeños productores, comerciantes y jóvenes	1545
4	Asociación de Desarrollo Integral	Vecinos (productores y comerciantes)	720
3	Fundaciones	Población riesgo social y adulto mayor	4933
1	Asociación indígena	17 territorios indígenas	250
2	Cámaras	Artesanos y pescadores	468
<b>30</b>			<b>8327</b>

### Ejes fundamentales atendidos desde el Modelo OES en el marco de las Pautas y Orientaciones Estratégicas de la ATTBPDC

Los principales ejes atendidos en la atención de las organizaciones mencionadas han sido:

- Inclusión social género: (Asociativismo de Mujeres).
- Atención digna adulto mayor.
- Ambiente: (reciclaje).
- Rescate cultural: (gastronomía ancestral, artesanía y cultura indígena).
- Protección abastecimiento alimentaria (apoyo al asociativismo de productores).
- Inclusión financiera.

Esto por cuanto en las diferentes regiones se ha venido atendiendo a: Indígenas, mujeres jefas de hogar, adultos mayores, personas con discapacidad, pequeños productores agrícolas, microfinanzas (Banca de segundo piso), pescadores, artesanos, jóvenes profesionales.

### Alianzas Estratégicas

Las alianzas con otras instituciones han sido clave para desarrollar la estrategia sobre todo en lo que se refiere a servicios de desarrollo empresarial como en el fortalecimiento organizativo de las mismas, de forma que se buscaron aliados son:

#### La Académica:

- Con la **UCR**, quienes realizaron prácticas profesionales y estudios de mercado en OES agrícolas; Centro Agrícola Cantonal Turrubares (CACTUC) y Asociación de Mujeres Apícolas ecologistas de San Pedro de Turrubares (AMAESPET).
- Con la **UTN** que realizaron estudios de mercadeo y costos en y se promovió entre la “UTN / Unión Cantonal de San Carlos / ADI de San Juan de San Carlos” y la OES con la que venimos acompañando con un convenio de 4 años a Coopeambiente.

#### Instituciones Públicas de Desarrollo:

- Con **Municipalidades** para acompañar proyectos de Coopeachiote, Coopeambiental R.L., Asociación Cámara Nacional de Artesanos, Coopasae R.L.,

Fundación PROPAM, Asociación Comerciantes de Playa Puntarenas, Asociación de Mujeres Artesanas Agroindustriales Orgánicas y Afines/ HPMC, Coope San Gabriel R.L.

- Con el **INFOCOOP** para fortalecer organizativamente a las cooperativas: Coopeachote, Coopeambiental R.L., Coop. Autogestionaria Pequeña industria de Gte (COOPEINGUA), Centro Agrícola Cantonal Turrubares (CACTUC), Asociación de Productores del Cerro de Turrubares (APROCETU), Asociación de Productores de Frutas de la Región Brunca (ASOFRUBRUNCA) y Asociación de Productores Comunidades Unidas en Veracruz (ASOPROVERACRUZ).
- Con el **MAG** para apoyar a la Asociación de Mujeres Artesanas Agroindustriales Orgánicas y Afines/ HPMC, Centro Agrícola cantonal de Turrubares, Asociación de Productores del Cerro de Turrubares APROCETU, Asociación de Mujeres Apícolas ecologistas de San Pedro de Turrubares (AMAESPET) y Asociación de Productores de Concepción (ASOPROCONCEPCION).
- Con el **IMAS** Coopeambiente R.L., Fundación Parque Metropolitano De La Libertad (FPLL), Asociación Cámara Nacional de Artesanos, Asociación Comerciantes de Playa Puntarenas, Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil, Coop. Autogestionaria Pequeña industria de Gte (COOPEINGUA), Cámara de Pescadores de Guanacaste, FEDEAGUA Mujeres del Maíz, Asociación de Mujeres Artesanas Agroindustriales Orgánicas y Afines/ HPMC, Asociación de Productores del Cerro de Turrubares APROCETU y Asociación de Mujeres Apícolas ecologistas de San Pedro de Turrubares (AMAESPET).
- Con el **INDER** Asociación de Productores Ambientalistas de Bijagua, FEDEAGUA Mujeres del Maíz, Centro Agrícola Cantonal Turrubares (CACTUC), Asociación de Productores del Cerro de Turrubares (APROCETU) y Asociación de Mujeres Apícolas ecologistas de San Pedro de Turrubares (AMAESPET).

**Con la “Asociación Solidarista de Empleados del ITCR (ASOTEC) / BPDC” – Kakaomarket.**

- El Banco Popular con la ASOTEC ha establecido una alianza para promover la comercialización en línea, de forma tal que se promovió en las OES para apoyar el mercadeo de los productos de las OES y se logró lo siguiente:
  - ✓ Invitación a participar en la plataforma comercial a las OES y asociados (7 OES, 19 MIPYMES asociadas).
  - ✓ BPDC invitó a participar en la plataforma a pymes de otros cursos del programa Dinámica Empresarial INA.

**Servicios Desarrollo Empresarial y Acompañamiento**

- Alianza con INA (INA Impulsa, Dinámica Empresarial, Centros Empresariales):

Los resultados de la alianza con el INA y la Fundación Omar Dengo en apoyo a fortalecer a las OES fueron los siguientes tanto en los programas de INA Impulsa, dinámica empresarial y Centro de Desarrollo de INA de San Carlos.

- ✓ 26 OES atendidas en formación, 5 regiones.
- ✓ 2168 matrículas canalizadas al INA, para 16 módulos, (69% mujeres y 31% hombres).
- ✓ 269 personas que han recibido formación, 4 módulos (78% mujeres y 22% hombres).
- ✓ 3 OES en asesorías de coaching, 4 meses.
- ✓ 3 OES acompañadas por el Centro de Desarrollo Empresarial de San Carlos del INA.
- ✓ 1 OES en Gobierno Corporativo.

Es así como los módulos impartidos fueron:

- **Metodologías ágiles para implementar un modelo de negocio:** en las OES Coopeachote, Asociación de Mujeres Artesanas Agroindustriales Orgánicas y Afines/ HPMC, ADI San Rafael de Heredia, ADI de Guaitil, Asociación de Productores Agrícolas Ambientalistas de Bijagua (ASOPAABI), Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley de Buenos Aires (ASOMOBI), Asociación de Productores de Concepción (ASOPROCONCEPCIÓN).
- **Redes I:** Árbol de Esperanza, Coopeambiental de Grecia R.L, en las OES: Asociación de Mujeres Artesanas Agroindustriales Orgánicas y Afines/ HPMC, Fundación PROPAM.
- **Rediseño de productos y servicios,** en las OES: Árbol de Esperanza y Asociación de Mujeres Artesanas Agroindustriales Orgánicas y Afines/ HPMC.
- **Ventas exitosas,** en las OES: Árbol de Esperanza y ADI Aguas Zarcas.

### **Acompañamiento no financiero**

Se promovió y acompañó a 3 OES a participar en el concurso **“Fondo Mujeres Empresarias”** auspiciado por la Alianza Empresarial de Desarrollo (AED), de las cuales dos fueron beneficiadas entre ella:

- Coopeambiental.
- Microempresaria ADI Pital.

Así mismo se les invito a las OES a participar en actividades de proyección empresarial organizadas por cámaras u otras organizaciones y se impartieron por parte del BPDC programas de educación financiera: presupuesto familiar, ahorro y conceptos financieros.

### **Productos / Servicios promovidos en las OES**

Entre los servicios y productos que se promovieron para poder bancarizar a las OES o a sus asociados están:

## Bancarización

PRODUCTO	CANTIDAD
Crédito	67
Cuentas	319
Cuenta Corriente	8
Ahorro	125
Tarjetas	126
Arreglos de Pago y Refinanciamiento	1
Sociedades	4
Apoyo usuarios Web Transaccional	72
Productos de aquerencia	74
<b>Total</b>	<b>796</b>

### Indicadores Cumplidos

- Herramienta construida para medir la gestión de las OES
- 30 OES seleccionadas en todo el país
- Aplicación de herramienta en las OES de base
- 30 planes de acción trabajados con las OES
- Seguimiento y acompañamiento a los planes de acción de agosto 2021 abril 2022
- Solicitudes gestionadas ante instituciones aliadas para Servicios de Desarrollo Empresarial
- Número de productos del Banco integrados en OES y/o asociados como los mencionados anteriormente.

### Seguimiento

Se presentó un informe del avance de la estrategia convocada por la señora presidenta de la Junta Directiva Nacional entre noviembre 2021 a enero 2022, invitándose a los señores de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco, las Juntas de Crédito Local de cada Centro de Negocio y la Alta Gerencia del Banco.

Los EPP, llevan un control de su trabajo y avances por medio de diferentes herramientas para que los superiores pudieran darles el respectivo seguimiento del cumplimiento, así mismo pudieron en cualquier momento reunirse con los integrantes de las OES.

Los EPP, realizaran un informe final de salida a cada OES, con una hoja de ruta, como recomendaciones para que la organización le dé continuidad al trabajo iniciado con cada promotor.

### OES seleccionadas para atender en el 2022- 2023

Según el proceso definido de planificación las OES seleccionadas para atender en el segundo semestre del 2022 son las siguientes:

### **Regional Oeste:**

- CAC Coronado
- CAC Puriscal
- Asociación Mujeres Exitosas de Pedernal de Puriscal
- ADI San José de la Montaña
- Cooperativa de servicios Generación-H R.L. (COOPEGENERACIÓN H)
- Asociación de Jugadores Profesionales de Fútbol (ASOJUPRO)

### **Región Central Metropolitana**

- COPEMAUNI R.L.
- COPEBORBON RL
- Asociación Colectivo Artesanal Econtraste (ICT)
- Fundación País de Paz
- Asociación Mercado Artesanal de Coronado Labrador
- Cooperativa Autogestionaria de Servicios de limpieza (COOPLIN R.L.)

### **Región Occidente**

- ADI de la Palmera de San Carlos
- Asociación de Mujeres Unidad de Salud y Desarrollo (MUSADE)
- Asociación de Artesanos y Muebleros y Pintores de Palmares (ARMUPA)
- Asociación de Mujeres Ambientalistas 4R de Florencia
- Proyecto Café Mujer
- Cooperativa Femenina de Palmares R.L.

### **Región Norte**

- Asociación de la Isla de Chira (ASOCHIRA)
- Cooperativa Agroindustrial Costarricense R.L. (COOPAC R.L.)
- Asociación de Pescadores de Colorado
- FEDEAGUA (Nicoya ruta de leche)
- Asociación de Pescadores de San Juanillo
- Asociación de los areneros de Cholata

### **Región Sur**

- Asociación para el desarrollo sostenible del territorio Buenos Aires- Coto Brus (GAT-SUR ALTO).
- Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias y Artesanas de Agroindustrial del Golfito.
- Cooperativa Comercializadora Agrícola del Sur R.L.
- Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires.
- Asociación de Productores del Distrito de Pilas de Buenos Aires.
- Asociación de Mujeres Generaleñas.

Todas las OES anteriores fueron seleccionadas y aprobadas en la mesa de trabajo en cada uno de los Centros de Negocios. A partir del mes de mayo y junio 2022 se aplicarán las herramientas para conocer la situación de cada organización y así realizar y ejecutar con cada OES el plan de acción.

### Contribución de los fondos FOFIDE en la implementación del modelo OES

Si bien los recursos de los diferentes programas del FOFIDE no están dirigidos a tender de forma directa organizaciones de base asociativa, por medio de la colocación de estos recursos en sus diferentes programas: Microfinanzas, BP Empresarias y ASADAS, se contribuye brindando accesibilidad a los agremiados por medio de un financiamiento con condiciones muy ventajosas. Esto sin duda alguna, tiene un impacto en la actividad económica de los clientes lo cual se traduce de forma directa, en una mejor calidad de vida de las familias que se ven involucradas.

### Contribución del Fodemipyme en la implementación del modelo OES

En este aspecto es importante aclarar que el Fodemipyme por Ley dentro de su población beneficiaria tiene al segmento de las OES, estas organizaciones califican para ser atendidas directamente por el Fondo o bien, por medio de las entidades operadoras; el programa de Servicios de Desarrollo Empresarial fue puesto al servicio de la Banca Social para el apoyo de las organizaciones, claro está, con la limitación que se tiene en cuanto a capital humano, no obstante, las herramientas del Fodemipyme lo hacen un instrumento importante y está incorporado en el modelo de atención que el Banco tiene para la economía social.

### De la BIC (Banca de Integración Comunitaria) al Modelo de atención estratégica de las OES,

La iniciativa estratégica que se había desarrollado para promover la Inclusión Financiera desde las comunidades fue aprobada por la Junta Directiva Nacional (Ac. 431, Ses. 5645) en el mes de junio del 2019 y consideraba la participación directa de Organizaciones e instituciones públicas, para que en conjunto con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, fortalezca el tejido empresarial en las comunidades para incrementar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades en las distintas regiones del país.

En virtud de la estructura legal que cobija las instituciones públicas y la obligatoriedad de ejecutar las normas y disposiciones que a cada una de ellas le compete, en particular en los ámbitos presupuestarios y de toma de decisiones; la vinculación entre las Instituciones y el Banco Popular, a pesar de los esfuerzos desplegados, las acciones resultantes marcaron una tendencia a la búsqueda de mejores formas de ejecutar la intención de inclusión financiera desde el Conglomerado.

Por lo tanto y en virtud de la experiencia y fortalecimiento experimentado por la Banca de Desarrollo Social en la atención de las organizaciones de base asociativa desde el 2014 y manteniendo el propósito incólume, de fomentar protección y trabajo a los trabajadores del país; la Junta Directiva Nacional tomo el acuerdo (JDN-5850-Acd-657-2021-Art-10); que menciona que:

“(....)

*3.En virtud de que el Decreto Ejecutivo N° 41860-MGP-MEIC en su Artículo 1° establece que: ‘Se declara de interés público la creación y puesta en marcha, por parte del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Banca de Integración Comunitaria, ...’, se acuerda desestimar lo consignado en el acuerdo JDN-5645-Acd-431-2019- Art-5 del 05 de junio de 2019, relacionado con la aprobación del Modelo de Desarrollo Comunitario; asimismo, se orienta a la Administración para que focalice sus esfuerzos en instaurar y fortalecer la inclusión financiera por medio de la Banca de Integración Comunitaria (BIC) y que incluya la estrategia para la atención integral de las Organizaciones de la Economía Social (OES)*

representadas en los Sectores de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. ...”

En consecuencia, se vinculó la Estrategia de Atención Integral de las OES con la Iniciativa de Inclusión Financiera (Educación Financiera y Bancarización), para que la primera y su mecanismo de diagnóstico y elaboración de Planes de Trabajo, logre subsanar las necesidades de las Organizaciones y sus agremiados con productos financieros y servicios bancarios (bancarización) mediante una oferta ajustada a sus necesidades. Adicionalmente esta oferta se robustece con la convergencia y articulación de actores sociales externos o bien, del Conglomerado; que facilite la educación financiera en las organizaciones, los asociados y la comunidad, en la medida de sus posibilidades; fortaleciendo con ello, el desarrollo y mejoramiento del parque empresarial desde la comunidad y en los territorios; ampliando las posibilidades de un mejoramiento en la calidad de vida de ellos habitantes.

## Impacto de la aprobación de la ley sobre fondo de avales y acciones para su aplicación

### Impacto financiero en términos generales

En términos generales la huella financiera del Fodemipyme asciende a ¢24.418 millones de colones entre, crédito movilizado por medio de las garantías o avales emitidos y el crédito colocado en forma directa por el Fondo, este beneficio a llegado a 261 empresas donde en laboran 1842 personas.

Aval / credito potenciado / colocado / Beneficiarios			
HUELLA FINANCIERA AGOSTO 2021 - MAYO 2022			
Tipo	Cantidad	Mipymes Benef	Empleo protegido
Credito Movilizado	14 351 439 350		
Aval Otorgado	5 423 348 875	208	1378
Crédito Directo	4 643 704 000	53	464
<b>TOTAL</b>	<b>24 418 492 226</b>	<b>261</b>	<b>1842</b>

### Fondo Nacional de Avales

La ley 10.106 se publica en Gaceta el 14 de enero 2022, esta ley otorgó 30 días al Ejecutivo para su reglamentación, a la fecha el reglamento no ha sido emitido lo cual agrega un componente de incertidumbre al Fondo Nacional de Avales.

Ciertamente la técnica sobre la operación de un Fondo de Avales es poco conocida en el país, hay varios actores que intervienen como SUGEF, BCCR, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, el poco conocimiento sobre la gestión demoraron la tramitación de un Reglamento.

Otro elemento que agrega incertidumbre es la entrada de las nuevas autoridades de Gobierno, nuevamente el poco conocimiento del impacto que genera una herramienta como esta hace que se generen comentarios como los siguientes “El Fondo fue hecho para salvar los bancos”.

En nuestro criterio el Fondo Nacional de Avales lleva un notable retraso y tuvo que haber estado en funcionamiento por tarde a inicios del 2021, hoy todas las entidades financieras ya aplicaron sus mecanismos de alivio financiero a sus clientes, y el texto aprobado se esgrime aun sobre temas del Covid 19, creemos que el texto requiere nuevamente ser actualizado a la realidad vigente y debe llegar a convertirse en verdadero fondo de avales para reactivación económica del sector empresarial.

Sin tener la reglamentación es difícil emitir criterio sobre el impacto que tendrá, el reglamento debe aclarar detalles sobre comisiones que ganará el Fodemipyme por su labor de Fiduciario y Unidad Ejecutora, además de aclarar aspectos relacionados con la operativa, su gestión, modalidades a utilizar, recuperaciones entre otros, a la fecha no se tiene certeza cuando saldrá publicado.

Por otra parte, hemos tomado todas las previsiones del caso necesarias para estar listos, hemos realizado:

- a. Estudios de capacidad, contamos con una estimación del recurso humano necesario y una estructura adecuada para su gestión.
- b. El equipo técnico del Fodemipyme fue capacitado a nivel internacional por medio de un convenio firmado con la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Garantía Aliga.
- c. Se elaboraron proyecciones financieras con diferentes supuestos escenarios para contar con una posición que permitiera conocer puntos de equilibrio operativos.
- d. Se tomaron las medidas necesarias ampliando la capacidad del sistema SAAG para poder manejar varios fondos de avales, lo cual permitirá no solo atender el Fondo Nacional de Avales sino que otros Fondos propios internos que se lleguen a crear.
- e. Por último, se realizaron reuniones con las partes involucradas, Presidencia de la República, BCCR, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Contraloría General de la República entre otros, con el fin de generar las sinergias necesarias para la operación del FNA.

En fin, por parte del Banco Popular y el Fodemipyme se tomaron todas las previsiones necesarias en virtud que existe una Ley de la República aprobada y se está a la espera que se despejen los nubados del día en relación con el Reglamento.

### **Colocación en proyectos de inversión pública**

Durante el periodo de este Informe, se han desembolsado recursos de proyectos inversión pública:

#### **COOPELESCA RL**

Para expansión de la red 69KV, mediante la construcción de tres subestaciones en Florencia, La Fortuna y Santa Rosa., con la ampliación de la actual subestación de Muelle y con el establecimiento de un nuevo punto de conexión con la red de transmisión del ICE

que permitiría un respaldo adicional a los dos puntos ya existente en las subestaciones de Peñas Blancas y Venecia.

### CONELECTRICAS R.L.

Financiamiento para al desarrollo del proyecto denominado AMI (Infraestructura de Medición Avanzada), el cual consiste en un sistema de medición de consumo eléctrico, bajo un esquema centralizado que logre satisfacer los siguientes puntos:

- Medición inteligente
- Realizar la lectura de los medidores de los clientes de manera automatizada.
- Facturación inteligente
- Creación de facturas basadas en los datos históricos y tiempo real, de manera electrónica con un detalle del comportamiento de cada cliente.
- Control de demanda
- Lectura de la demanda en tiempo real de la zona.
- Gestión alumbrado público y otros
- Integración del alumbrado a la infraestructura de medición, así como poder integrar diferentes dispositivos de la red de distribución y equipos de medición de agua.
- Implementación prepago.
- Gestión de consumo mediante métodos prepago, permitiendo al abonado a gestionar su consumo de una mejor forma.
- Gestión del Consumo y reporte
- Automatización en el hogar al contar con dispositivos inteligentes en el hogar que permiten la lectura del consumo, así como la gestión de este.
- Compra de medidores con corta y reconexión
- Operación de los medidores vía remota para la corta y la reconexión de forma automatizada, acortando tiempos de respuesta y mejoras en el servicio.

### Colocación en Cartera de Desarrollo

Datos de la colocación de la cartera de desarrollo correspondiente al periodo del 01 de agosto 2021 al 31 de mayo 2022.

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Cartera de desarrollo por género (persona física)**  
**Colocación del 01 agosto 2021 al 31 de mayo 2022**  
**Datos en colones**

GENERO	OPERACIONES	PRINCIPAL	%
Femenino	419	6 183 797 358,00	40,22%
Masculino	618	9 190 360 093,54	59,78%
<b>Total general</b>	<b>1486</b>	<b>15 374 157 451,54</b>	<b>100,00%</b>

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Cartera de desarrollo por sector económico**  
**Colocación del 01 agosto 2021 al 31 de mayo 2022**  
**Datos en colones**

SECTOR ECONOMICO	OPERACIONES	PRINCIPAL	%
------------------	-------------	-----------	---

Agropecuario	298	7 574 213 258,64	5,58%
Comercio	418	15 768 567 365,04	11,62%
Industria	161	92 521 499 401,27	68,16%
Servicios	609	19 884 268 829,64	14,65%
<b>Total general</b>	<b>1486</b>	<b>135 748 548 854,59</b>	<b>100,00%</b>

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Cartera de desarrollo por tamaño de empresa**  
**Colocación del 01 agosto 2021 al 31 de mayo 2022**  
**Datos en colones**

TAMAÑO	OPERACIONES	PRINCIPAL	%
Grande	38	98 692 932 237,49	72,70%
Mediana	56	3 484 037 326,15	2,57%
Micro	1258	26 117 207 748,68	19,24%
Pequeña	134	7 454 371 542,27	5,49%
<b>Total general</b>	<b>1486</b>	<b>135 748 548 854,59</b>	<b>100,00%</b>

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Cartera de desarrollo por región**  
**Colocación del 01 agosto 2021 al 31 de mayo 2022**  
**Datos en colones**

REGION	OPERACIONES	PRINCIPAL	%
CORPORATIVA	15	94 395 856 409,49	69,54%
Metropolitana Y Oeste	399	15 433 593 718,69	11,37%
Occidente Y Norte	670	19 240 041 523,14	14,17%
Sur Caribe	402	6 679 057 203,27	4,92%
<b>Total general</b>	<b>1486</b>	<b>135 748 548 854,59</b>	<b>100,00%</b>

### 4.3. ASPECTOS SOCIALES

Banco Popular y Desarrollo Comunal nace con la Ley N° 4351 de 11 de julio de 1969 y sus Reformas, los cuales es un banco de derecho público no estatal, y cuyos propietarios son los trabajadores. Su Junta Directiva está conformada por organizaciones sociales en la designación de sus directores por la Asamblea de trabajadores, y tres representantes del Poder Ejecutivo.

El Banco Popular tiene personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se rige por las normas del Derecho Público.

Conforme a la Ley artículo 2 dice *“El Banco tendrá como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Con este propósito procurará el desarrollo económico y social de los trabajadores, para lo cual podrá conceder créditos para necesidades urgentes, así como para la participación del trabajador en empresas generadoras de trabajo que tengan viabilidad económica. Asimismo, podrá financiar programas de desarrollo comunal”.*

El BPDC por su naturaleza tiene una orientación transversal de sostenibilidad de triple línea base (Económico- Financiero, Social y Ambiental).

El banco cuenta con tres tipos de bancas, una la Banca de Personas ofreciendo servicios de cuentas corrientes de ahorro, tarjetas de crédito, vivienda, pago automático de salarios entre otros; la Banca Empresarial, que tiene que ver con el acceso de crédito, consumo, institucional, de desarrollo, pymes; y por último la Banca Social con programas específicos de contribución a los sectores sociales con productos como acceso a créditos, vivienda de interés social, crédito de alhajas y las fuerzas de venta en la prestación de estos productos se realiza con los ejecutivos de Banca Empresarial. Adicionalmente, el banco tiene el Fondo Especial para el Desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (FODEMIPYMES), creado mediante el artículo 8º de la Ley N° 8262, Ley de Fortalecimiento a la Pequeñas y Medianas Empresas.

Dentro de la banca empresarial y social se tiene los programas de BP empresarias, cuyo producto financiero fue especialmente diseñado por el banco para brindar más opciones a las mujeres que les permitiera lograr el crecimiento de sus proyectos de negocio. La fuente de financiamiento equivale al compromiso del banco dentro de la Ley del Sistema de Banca de desarrollo, del fondo FONIDE se apoya a estos sectores con crédito a los emprendedores, micro y pequeña empresa. Y dentro de la Banca Social se tiene el crédito de desarrollo dirigido por banca de segundo piso con la participación de organizaciones sociales dedicadas al crédito.

**Los principales logros estratégicos en la contribución hacia sectores sociales han sido:**

- 1) La creación de la Banca de Integración Comunitaria (BIC):** La Banca de Integración Comunitaria dentro de un Modelo de Atención Comunitaria” que busca la provisión sostenible de servicios bancarios y productos financieros, para satisfacer las necesidades de las personas que se encuentran en una situación o condición de vulnerabilidad económica al percibir niveles bajos de ingresos que limitan la continuidad de su negocio y el desarrollo de su familia. Incorporando así las microfinanzas como base para la inclusión financiera sobre la base de:

**BANCARIZACIÓN:** Acceso a Productos y Servicios Bancarios mediante la tecnología. **EDUCACIÓN FINANCIERA:** Desarrollo de conocimientos y habilidades tecnológicas

Con el rol de la Banca de Integración Comunitaria busca atender temas como los siguientes:

Prestar servicios financieros y bancarios (captación y colocación) oportunos a la población objetivo-excluida. Facilitar la conformación de vehículos financieros, como fideicomisos o fondos de contragarantías necesarios para la asequibilidad al crédito. Controlar la colocación de recursos asignados a los programas y proyectos.



#### Social

- Generación y protección de Trabajo.
- Adquisición de Vivienda.
- Asequibilidad de productos y servicios bancarios.

#### Económicos

- Desarrollo Económico local (DEL).
- Cantidad nuevas empresas.
- Encadenamientos (crecimiento económico).

#### Ambiental

- Será evaluado por planes de inversión de los créditos.

#### Transversales:

- Género

Es así como el Banco Popular y de Desarrollo Comunal fundamenta un plan de trabajo de la Banca de Integración Comunitaria en los siguientes objetivos:



### Resumen sobre la implementación de la BIC y sus logros

La Banca de Integración Comunitaria (parte integrante de este modelo de desarrollo), se aprobó el 06 de junio de 2019 por acuerdo de Junta Directiva Nacional 431, en la sesión 5645; la cual recibió el mismo reconocimiento por parte del Poder Ejecutivo en el mes de julio del 2019, al declararla de Interés Público en la celebración del 50 aniversario el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

En la Banca de Integración Comunitaria, como principales actividades desarrolladas, se detallan:

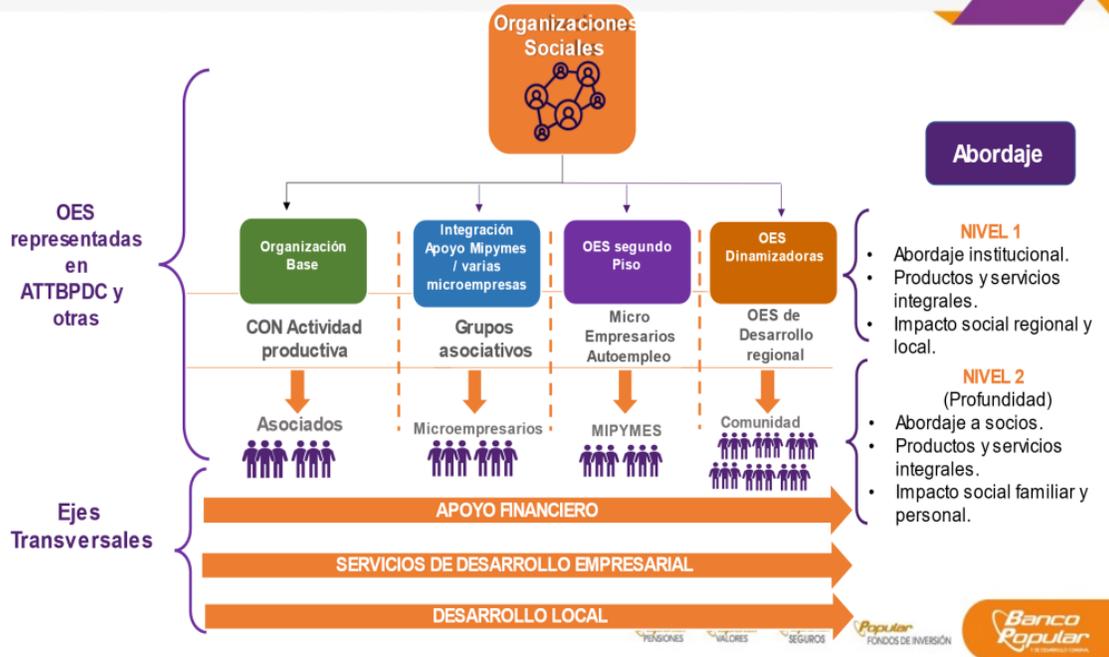
- ✓ Se diseñó el Plan de Trabajo para implementar el Plan Piloto del Modelo y la BIC. Se diseñaron los videos de comunicación de las BIC, los cuales se utilizarían en las videoconferencias y en los planes de divulgación a lo interno y externo a nivel nacional.
- ✓ Se estableció la metodología para identificar los territorios donde se ejecutaría el Plan Piloto.
- ✓ Replanteamiento del plan de trabajo debido a la situación del COVID-19.
- ✓ Se inició la puesta en marcha del Plan Piloto en las comunidades seleccionadas, para ello se conforman los equipos de intervención de las comunidades.

En el año 2020 el banco hizo una revisión y ajuste del enfoque de la BIC para su atención integral dentro del Modelo de atención a las organizaciones de la Asamblea de Trabajadores (ATT) u otras organizaciones de la Economía Social Solidaria (OES).

Sin perder de vista el enfoque se hace una integración de productos y servicios, dirigido a OES representadas en los sectores de la ATT y otras que impactan en el desarrollo comunal, cuyo objetivo es responder a la satisfacción de sus necesidades, procurando el desarrollo económico y social en las comunidades.

Dentro de los objetivos específicos del modelo fue “Definir un modelo de atención para el segmento: equipo Ejecutivo de Alto Nivel, con funciones de enlace y coordinación; seguimiento comercial y proyección social mediante la disposición de oficinas y articulación con las Juntas de Crédito Local.

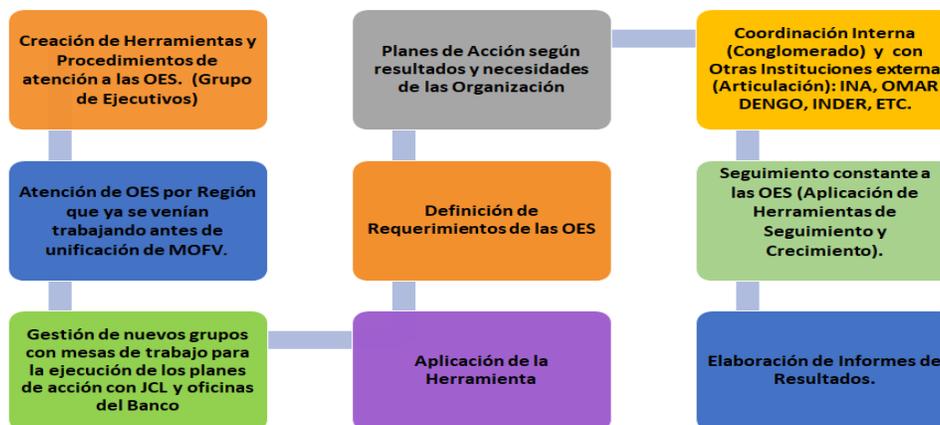
## Organizaciones Sociales con la Estructura de Negocio del BPDC



Metodología de trabajo

El abordaje y el proceso para seguir se plantea en el siguiente diagrama:

Plan de abordaje para las organizaciones sociales:



**Paso 1.** Se construyen herramientas para medir la situación actual de la OES en cuanto a su realidad en la gestión administrativa, organizativa y empresarial.

**Paso 2.** Se seleccionan a 30 OES en las 6 regiones del país, se coordina el seguimiento de estas con las Juntas de Crédito Local de cada Centro Empresarial.

**Paso 3.** Se aplican los instrumentos para conocer la situación de cada OES.

**Paso 4.** Se realiza un plan de acción con las OES por un año a partir del mes de agosto, para cerrar brechas en cuanto a la situación administrativa y de gestión, así como de integración de productos del Banco y lograr así la bancarización.

**Paso 5.** Implementación y Seguimiento de los planes de acción por un año.

Para potenciar estos resultados, se definió el modelo indicado con los niveles de atención y abordaje de Organizaciones Sociales por medio de la Estructura de Negocio del BPDC; y con ello:

- Una Oferta integrada de Productos, Servicios y Canales.
- Establecimiento de metas para productos, servicios y canales.
- Estrategias de Atención según alcance y necesidades de la OES.

### Resultados del alcance con la implementación de la BIC, a través de organizaciones sociales (OES).

ORGANIZACIÓN	Banco Popular		Popular Valores		Popular SFI		Popular Pensiones		Popular Seguros		Total		
	Posición Activa		Posición Pasiva		Posición Pasiva		Posición Pasiva		Posición Pasiva				
	CANTIDAD	MONTO (En millones de colones)	CANTIDAD	MONTO (En millones de colones)	CANTIDAD	MONTO (En millones de colones)	CANTIDAD	MONTO (En millones de colones)	CANTIDAD	MONTO (En millones de colones)			
Asociaciones de Desarrollo Comunal	21	314	663	834					5	2,4	836		
Asociaciones Solidaristas	17	9 859	437	57 031	68	54 862	108	5 556	183	786	118 339		
Asociaciones Asadas y Agrícolas	49	2 763	418	5 160			10	188	4	3,5	5 352		
Otras Asociaciones	2	14	59	1 244	4	6 216	17	1 746	7	165	9 371		
Sindicatos	14	1 173	82	2 188			7	497	1537	6241	4,6	8 931	
Colegios Profesionales	3	1 401	23	4 991	1	1 795	6	1 515			2	1	8 302
Cooperativa de Ahorro y Crédito	21	53 551	65	32 348	9	195 833	33	14 628			9	128	242 938
Cooperativa de Autogestión	15	219	37	394									394
Otras Cooperativas	44	75 240	146	2 143	1	55 525	3	61	411	705	3	9	58 443
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>144 534</b>	<b>1 930</b>	<b>106 333</b>	<b>83</b>	<b>314 231</b>	<b>184</b>	<b>24 191</b>	<b>2 131</b>	<b>7 732</b>	<b>55</b>	<b>418,5</b>	<b>452 906</b>
<b>Posición Relativa/ Total</b>		<b>5,34%</b>		<b>4,31%</b>		<b>12,74%</b>		<b>0,98%</b>		<b>0,31%</b>		<b>0,02%</b>	

### Programa de Vivienda Comunitaria.

Como resultado del Modelo de Desarrollo Comunitario, la banca Social ha tenido un papel importante con los siguientes fondos:

- Fondo Especial de Vivienda (FEVI)
- Fondo de Avaes (FAVI)

Un total de 458 hogares han sido beneficiados, los cuales son liderados por Mujeres jefas de hogar, beneficiarios indirectos 1511 personas.

### 2) Metodología de capacidad de pago diferenciada para sector informal.

La Junta Directiva aprueba una propuesta para la inclusión financiera de los sectores más vulnerables, proponiendo una medición de capacidad de pago diferenciada para el sector informal.

Antes el banco utilizaba la metodología con la medición de la capacidad de pago mediante la relación de cuota - ingreso certificado por un contador o mediante un flujo de caja proyectado cuando la inversión a realizar genere ingresos para el repago.

Entonces el banco realiza un análisis de segmentos de población de acuerdo con los requisitos, así como del score que se aplica a los segmentos más pequeños, para darle mayor sentido a la Banca Social y lograr una verdadera inclusión financiera.

La nueva metodología tiene como objetivo desarrollar un modelo de evaluación de capacidad de pago y riesgo de crédito que considere variables genéricas cualitativas y cuantitativas, que faciliten a la población de ingresos independientes e informales contar con acceso al microcrédito en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mejorando la inserción en la economía formal.

El alcance de nueva metodología propuesta se circunscribe a la evaluación de riesgo de crédito y capacidad de pago para este segmento, cuando no se cuenta con constancias, certificaciones de ingreso o estudios elaborados por contadores privados o públicos (cuando el cliente cuente con estos documentos aplicará para la metodología actual).

Para efectos de esta propuesta, se considera cliente informal aquel prospecto de crédito que no cuenta con registros mínimos para evidenciar el ingreso o egreso que permitan evaluar, vía información histórica, su capacidad de pago. (población IMAS).

Con esta nueva metodología, se pretende dar mayor acceso a poblaciones vulnerables excluidas del sistema bancario tradicional.

### 3) Creación de nuevos productos con atención diferenciada en la Banca Social.

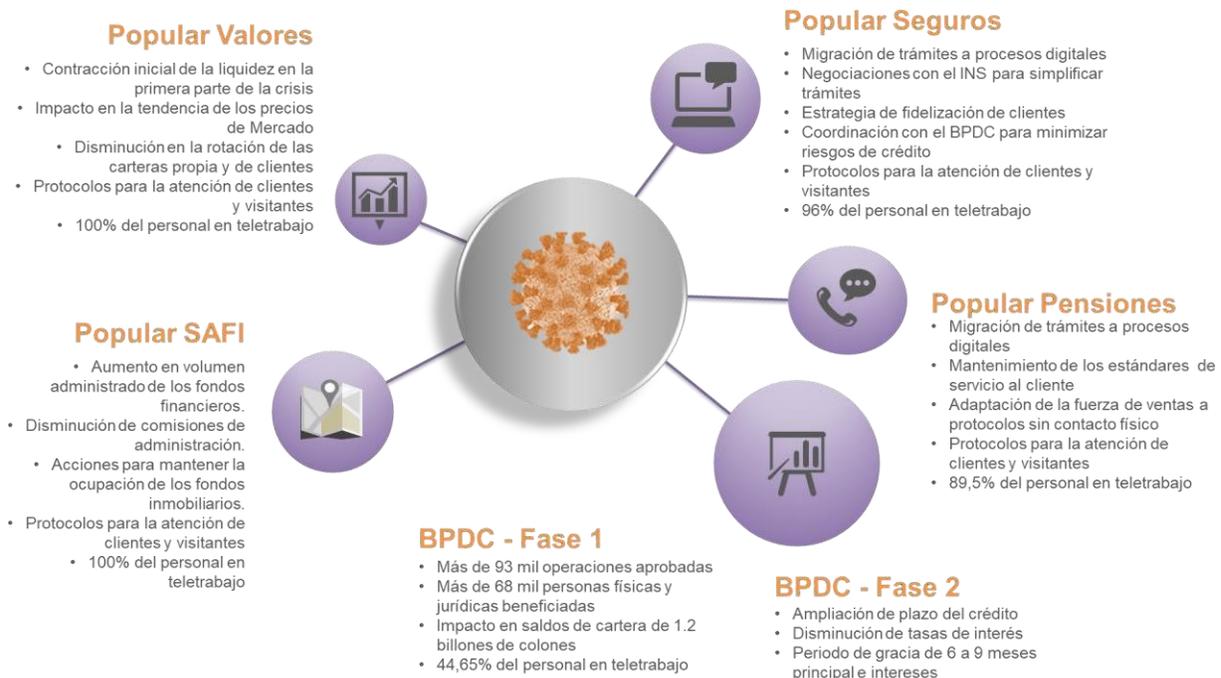
Creación de un producto FEDE Mujer, Dirigido exclusivamente podrá atender el género mujeres por medio de recursos del Fondo Especial de Desarrollo (FEDE) "FEDE Mujer" destinando un presupuesto inicial del total del fondo para atender el sector informal.

PRODUCTO	CREDITO FEDE MUJER
Sujeto de Crédito	Mujeres Emprendedoras, en el sector Informal
Sector Laboral	Informal
Plan de Inversión	Compra mobiliario, equipo Capital de Trabajo Cancelacion de Pasivos a Terceros
Monto Máximo	\$7.500
Moneda	Colones
Plazo Máximo	84 meses
Garantía	Según normativa Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales
Comisión de Formalización	3%
Comision de Aval	Según Políticas
Giro	Deposito a la cuenta / Acredores nacionales
Periodo de Gracia	
Capacidad de Pago	Puntaje final del dueador 1-2 y hasta CPH 3, según SUGEF
Categoría de Riesgo	A1 A2 B1 B2
Análisis de Capacidad de Pago	Metodología diferenciada para el sector informal
Pólizas	Según Políticas vigentes
Integración	Cuenta ahorros APP Sinpe movil WEB Plan naranja Seguro autoexpedible Plan voluntario pensiones
Presupuesto	C2.000,00 millones
Línea de Credito	OES FEDE Directo Se requiere codigo de ventanilla

Con la metodología diferencia descrita anteriormente se logrará un mayor acceso a las mujeres.

#### 4) Políticas de JDN asertivas en atención a la crisis por pandemia COVID 19, arreglos de pago, refinamientos.

El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha enfrentado la crisis sanitaria generada por el COVID-19 y sus impactos en las dimensiones económica y social, bajo una perspectiva integral; que abarca mantener la relación con los clientes con el propósito de adaptar los productos y servicios, así como los puntos de contacto para satisfacer sus necesidades y expectativas cambiantes en este nuevo contexto; asimismo, ha sido necesario mantener la continuidad de los negocios y brindar protección a toda la población funcionaria. En el siguiente diagrama, se muestra algunos de los principales aspectos que han sido prioridad ante la coyuntura sanitaria presentada.



Todas las unidades de negocio del Conglomerado implementaron los protocolos para la atención de clientes y visitantes, lo cual incluye el distanciamiento social en filas y plataformas, con aforo del 50% de capacidad. Asimismo, los clientes y visitantes deben realizar el protocolo de ingreso a las instalaciones mediante la implementación del lavado de manos, medición de la temperatura, utilización de gel alcohol, mascarilla o careta, colocación de banners informativos, reducción de horarios de atención, ventanillas de atención prioritaria para personas vulnerables; todo en acatamiento de las disposiciones del Ministerio de Salud.

Con respecto a la gestión interna de la población funcionaria del Conglomerado, se ha mantenido una comunicación constante, se han colocado banners informativos, se ha entregado kits de seguridad y limpieza personal a los colaboradores, atención y seguimiento médico del personal enfermo o en estado sospechoso, distanciamiento social en comedores, salas de reuniones y áreas comunes; reducción de horarios, flexibilización en la vestimenta, teletrabajo, entre otros.

## 5) Coordinación interinstitucional y beneficio BONO PROTEGER

El Banco Popular ha sido reconocido por los medios de comunicación, al aplicar ágiles medidas para entregar el “bonoprotoger” a sus beneficiarios en las oficinas comerciales, en apego a las medidas sanitarias vigentes y promoviendo una gestión lo más expedita posible.

El “bono proteger” está dirigido a las personas afectadas laboralmente a causa del COVID-19, donde el Banco ha contribuido con la siguiente gestión:

**Cantidad de cuentas:** 229.174 clientes de los cuales 31.900 ya eran clientes del Banco y 197.274 corresponden a clientes nuevos.

**Cantidad de personas beneficiadas:** de los 229.174 clientes, se les ha depositado a 119.012 personas (quedando pendiente 110.162 de depositar).

**Montos que se han gestionado:** se han depositado 33.948.625.000 colones, de los cuales se han retirado 30.318.360.854 colones.

El Banco facilitó su plataforma tecnológica y canales de atención al cliente para poder dar atención a todas aquellas personas beneficiarias de los bonos proteger que no tuvieran una cuenta cliente abierta en el sistema bancario nacional. El resultado de esta acción fue la creación de 203.160 cuentas cliente a través de las cuales se depositó ₡47.539.562.500,00.

Para cristalizar esto, el Banco asumió el costo del desarrollo tecnológico y la disponibilidad de todas sus oficinas para la debida atención de estos clientes en época de pandemia. Esto implicó un esfuerzo extra en temas de salud y seguridad para nuestro personal y de los clientes que acudieron a nuestras oficinas."

El Banco Popular detectó casos con condiciones especiales requiriendo instrucciones por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la devolución de los recursos que se encuentran disponibles en cada cuenta abierta, es decir, dineros sin retirar por los interesados

Se reportaron los siguientes casos:

1. Personas fallecidas, quienes retiraron parcialmente el monto del Bono Proteger o bien no fue retirado.
2. Personas que recibieron los depósitos y no los retiraron.
3. Cuentas abiertas a solicitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que a la fecha del informe no habían recibido movimientos.
4. Personas que recibieron 4 depósitos.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, esta actualizando la información de los montos sin retirar por concepto de Bono Proteger de estos cuatro grupos antes descritos, con el fin de determinar con certeza la cantidad de casos que se estarían devolviendo, lo anterior se está realizando a la mayor brevedad posible, para finalizar con el pendiente del destino de estos dineros que salieron de los Fondos Públicos.

## 6) Vinculaciones con poblaciones vulnerables.

En resumen, tres productos importantes se gestaron dirigidos al empleo y la empleabilidad:

- La creación de la Banca de Integración Comunitaria (BIC):** La Banca de Integración Comunitaria dentro de un Modelo de Atención Comunitaria". Un banco cerca de las comunidades con las organizaciones sociales.
- Metodología de capacidad de pago diferenciada para sector informal,** una población informal con acceso al crédito, probada con población IMAS.
- Creación de un producto FEDE Mujer,** Dirigido exclusivamente podrá atender el género mujeres por medio de recursos del Fondo Especial de Desarrollo (FEDE) "FEDE Mujer". Mayor acceso a las mujeres emprendedoras y empresarias.
- Apertura de cuentas de ahorro, para beneficiar a familias por desempleo, con el recursos de BONO PROTEGER.**

Los productos anteriores, buscan la inclusión financiera en aquellos segmentos de la población trabajadora excluida del sistema. Existe una clara vinculación con programa de FIDEIMAS, como respaldo de garantía, por tratarse de personas trabajadoras en pobreza y vulnerables. Las iniciativas promoverán el aumento de cobertura en un banco que por su naturaleza son los trabajadores y trabajadoras.

A nivel de Junta Directiva desde la gestión fue una preocupación la Banca Social con productos y servicios muy enfocados a la formalidad excluyendo aquella población informal. Sin embargo, la administración recogió las preocupaciones y han sometido a la aprobación productos diferenciados, con metodología de acceso diferencias.

Ahora se tiene una ruta clara de atención, para promover el empleo y la empleabilidad, con la participación de organizaciones sociales y un esquema de atención a través de la integración de las bancas.

## Ahorro como instrumento generador de bienestar.

### Saldos en cuentas de captación:

Producto Captación	Cantidad de cuentas	Saldo Colonizado	Saldo Promedio
AHORRO VOLUNTARIO	1 863 621	¢700 666 094 691	¢375 970
AHORRO PROGRAMADO	52 561	¢758 566 980	¢14 432
AHORRO A PLAZO	48 539	¢1 358 027 403 970	¢27 978 067
CUENTAS CORRIENTES	10 163	¢106 926 751 774	¢10 521 180
<b>Total</b>	<b>1 974 884</b>	<b>¢2 166 378 817 415</b>	<b>¢38 889 650</b>

Datos: al 30 de junio 2022

**1.863.621** cuentas a la vista, democratizan los servicios financieros.

## Cantidad de Cuentas: Un Banco de pequeños Ahorrantes

Rango Saldo	Cantidad Cuentas	Saldo Colonizado	Participación por Cantidad de cuentas	Participación por saldo
<b>0 a 5 000</b>	<b>1 291 698</b>	<b>₡232 111 442</b>	<b>69,31%</b>	<b>0,03%</b>
100 000 a 500 000	178 365	₡37 898 302 148	9,57%	5,45%
20 000 a 50 000	83 237	₡2 465 203 298	4,47%	0,35%
50 000 a 100 000	76 109	₡5 201 399 703	4,08%	0,75%
1 Millon a 5 Millones	66 661	₡144 445 138 385	3,58%	20,78%
10 000 a 20 000	53 629	₡681 597 596	2,88%	0,10%
500 000 a 1 Millon	49 596	₡34 208 263 922	2,66%	4,92%
5 000 a 10 000	42 595	₡249 779 089	2,29%	0,04%
5 Millones a 10 Millones	12 478	₡85 632 576 964	0,67%	12,32%
Más 10 Millones	9 253	₡383 982 909 178	0,50%	55,25%
<b>Total general</b>	<b>1 863 621</b>	<b>₡694 997 281 724</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Datos: al 30 de junio 2022

**1.291.698** cuentas (69%) de las captaciones tienen un saldo menor a 5 mil colones.

## Soluciones Financieras con impacto social.

### Créditos vigentes:

Rango Principal	Cantidad Créditos	Principal*	Participación Cantidad Crédito	Participación por Principal*
<b>1 a 5 Millones</b>	<b>206 175</b>	<b>₡386 733</b>	<b>61,77%</b>	<b>9,05%</b>
5 a 15 Millones	74 741	₡665 743	22,39%	15,58%
20 a 50 Millones	27 698	₡851 491	8,30%	19,93%
15 a 20 Millones	15 288	₡271 342	4,58%	6,35%
50 a 100 Millones	7 753	₡517 052	2,32%	12,10%
Más 100 Millones	2 102	₡1 580 951	0,63%	37,00%
<b>Total general</b>	<b>333 757</b>	<b>₡4 273 312</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Datos al 30 de junio 2022. En millones de colones

\*Montos de origenación de crédito

**206.175** (61,77%) créditos vigentes con un monto otorgado de 5 millones.

### Uso de fondos de crédito:

Cartera	Cantidad Créditos	Monto otorgado (₡)	Promedio (₡)	Participación
Crédito Personal	277 409	1 507 183 760 960	5 433 074	35,43%
Vivienda (Social)	35 068	812 972 949 166	23 182 758	19,11%
Corporativo-Empresarial y MIPYMES	21 288	1 934 233 815 084	90 860 288	45,46%
<b>Total</b>	<b>333 765</b>	<b>4 254 390 525 210</b>	<b>12 746 665</b>	<b>100%</b>

Datos al 30 de junio 2022

**45,46%** de la cartera colocado principalmente en las MIPYMES

## Beneficiarios finales de los créditos otorgados:

Razón Social	Cantidad Créditos	Monto otorgado (€)	Promedio(€)	Participación por cantidad de créditos	Participación por Monto Otorgado
TRABAJADOR ASALARIADO	287 779	2 324 680 025 028	8 078 004	86,22%	54,40%
TRABAJADOR_INDEPENDIENTE	39 377	319 461 193 698	8 112 888	11,80%	7,48%
SOCIEDAD ANONIMA	5 299	535 755 866 662	101 105 089	1,59%	12,54%
SOCIEDAD_LIMITADA	481	25 777 483 349	53 591 441	0,14%	0,60%
ASOCIACION	422	70 880 377 112	167 962 979	0,13%	1,66%
COOPERATIVA	229	437 876 864 162	1 912 126 044	0,07%	10,25%
MUNICIPALIDAD	51	19 411 995 923	380 627 371	0,02%	0,45%
FUNDACION	39	8 904 430 419	228 318 729	0,01%	0,21%
COLEGIOS PROFECIONALES-UNIVERSIDADES	39	207 310 827 822	5 315 662 252	0,01%	4,85%
SINDICATOS	19	2 793 594 941	147 031 313	0,01%	0,07%
FIDEICOMISO	16	311 516 610 725	19 469 788 170	0,00%	7,29%
EIRL	5	442 452 500	88 490 500	0,00%	0,01%
TEMPORALIDADES	1	8 500 000 000	8 500 000 000	0,00%	0,20%
<b>Total general</b>	<b>333 757</b>	<b>4 273 311 722 341</b>	<b>12 803 662</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Datos a junio 2022. Montos en millones de colones

**61,88%** de los créditos otorgados, corresponde a trabajadores asalariados o independientes.

## Pignoración una raíz con más de 100 años (Monte Nacional de Piedad).

Único Banco en el país que otorga este tipo de microcrédito de aprobación inmediata de alcance nacional, dirigido especialmente a mujeres, donde la garantía son alhajas o joyas en oro y/o diamantes. El 71% de créditos colocados fueron solicitados por mujeres. Las provincias de Limón y Puntarenas tienen importante colocación.

**13.572** Créditos Otorgados

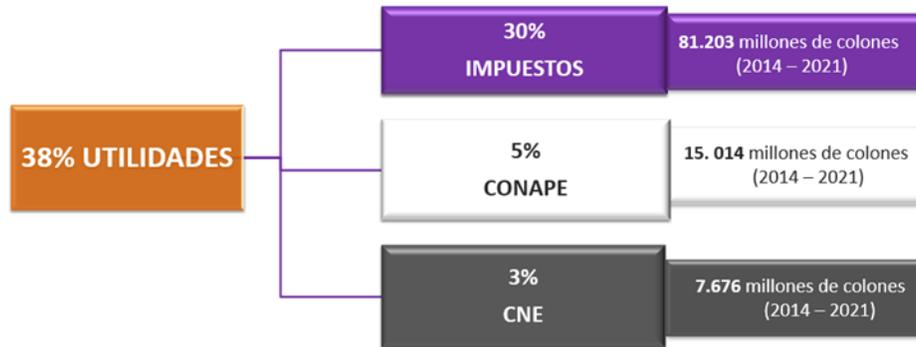
Monto colocado ₡9.493 (miles de millones)

## Apoyo financiero crisis COVID-19

Negociaciones de Pago (Beneficio Solidario):

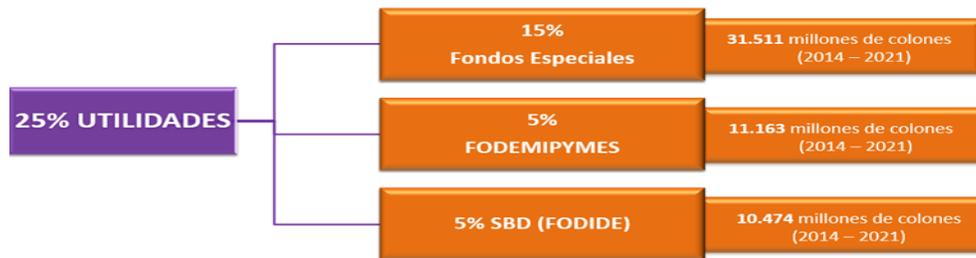
2020	2021	2022 hasta abril
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 83.746 Clientes</li> <li>• 115.091 Arreglos de Pago y Refinanciamientos</li> <li>• ₡1.369.652.601.673</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 18.117 Cliente</li> <li>• 22.526 Arreglos de Pago y Refinanciamientos</li> <li>• ₡243.647.297.792</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.004 Clientes</li> <li>• 4.571 Arreglos de Pago y Refinanciamientos</li> <li>• ₡37.871.181.102</li> </ul>

**Nuestra contribución para cumplir los fines sociales del Estado,**



\*Considerados, según rubros en distintos momentos contables.

**Sentido social de las utilidades atendiendo sectores excluidos de la banca tradicional.**



\*Considerados, según rubros en distintos momentos contables.

<p><b>FEVI</b> Vivienda con prioridad en sectores vulnerables 4.022 personas beneficiadas Monto colocado: ₡41.569.2 Millones Del 2006 al 2022</p>	<p><b>FAVI</b> Aval para Vivienda para clase media 4.083 personas beneficiadas Monto avalado: ₡8.292.5 Millones Del 2016 al 2022</p>	<p><b>FEDE</b> Recurso a OES para proyectos productivos, salud, innovación, ambiente y banca de segundo piso. 2.850 personas beneficiados Monto colocado: ₡10.267.2 Millones Del 2011 al 2022</p>	<p><b>FODEMIPYME</b> Fondo especial creado por la Ley N°8262 para el Fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (créditos y avales de garantía). 4.862 MIPYMES beneficiadas 18.233 Empleos protegidos 279.349 Millones Huella Financiera Desde del 2002 al 2022</p>
---	--	---	---

Como parte de la estrategia de divulgación de las acciones sociales que realizó la institución en el periodo agosto 2021 a junio 2022; a continuación, se detallan las principales acciones:

**Fondo Especial de Vivienda FEVI**

Financiamiento del Proyecto de Vivienda Las Rosas de Pocosol, asimismo, se realizó una estrategia de divulgación por medio de un testimonial pautado en televisión, redes sociales propias y pauta digital. Periodo: del 6 al 12 de agosto 2021.

## Fondo Especial de Desarrollo FEDE

Se realizó la producción de una video testimonial sobre el proyecto financiado de “ASADA San José se la Montaña”, el mismo se realizó una estrategia de divulgación que incluyó pauta en televisión, prensa, Redes Sociales propias y pauta digital. Periodo: del 10 al 16 de setiembre 2021.

## FODEMIPYME

Realización de distintos **testimoniales** en video con casos de éxito: “Museo y Mercadito Chietón Morén” y “Kawah Café”, pautados en los meses de agosto y setiembre del 2021 en televisión, redes sociales propias y pauta digital.

**Campaña de Imagen:** realización y pauta de la Campaña de Imagen para FODEMIPYME realizada en el mes de agosto 2021 y con una estrategia de medios como televisión, prensa, pauta digital y redes sociales propias.

**Banca Social:** estrategia de comunicación para promocionar y dar más información de cada uno de los Fondos Especiales que forman parte de la cartera de la Banca Social, pautada en los meses de noviembre a diciembre del 2021 a través de medios digitales y comunicados internos.

## FOFIDE

Para la adecuada comunicación de los Fondos de Financiamiento para el Desarrollo se realizaron las siguientes estrategias:

**2021:** se realizó una estrategia de comunicación integral durante los meses de setiembre y octubre que contempló tanto la pauta en medios digitales, comunicación interna para los funcionarios así como una estrategia de atracción de leads o clientes potenciales a través de un formulario en Facebook por medio del cual se lograron trasladar a la Banca Empresarial un total de 1.772 clientes interesados apoyando en la consecución de la meta propuesta para el 2021 alcanzando una colocación final de ₡5.145 millones.

**2022:** se realiza una pauta digital con el objetivo de informar y divulgar los productos asociados al Fondo de Financiamiento para el Desarrollo: BP Empresarias, Microfinanzas y ASADAS. Se realizó pauta digital por medio de redes sociales en los meses de marzo, abril y mayo, además, como parte de la pauta se realizaron publisreportajes de cada uno de los productos en diferentes medios digitales tales como: CRhoy / BP Empresarias, Repretel.com / Microfinanzas. Teletica.com / ASADAS.

Asimismo, se tiene contemplada la realización de una estrategia de comunicación para el mes de julio para la atracción de leads o clientes potenciales a través de Facebook.

Acciones de Sostenibilidad: Bajo la campaña sombrilla “acciones de sostenibilidad que construyen bienestar” se trabajó un cronograma amplio de iniciativas tales como: el apoyo

para la construcción del Centro Deportivo Narime en Orotina, el cual se comunicó a través de nuestras redes sociales propias, así como pauta en plataformas digitales.

Participación en el programa del SINART Canal 13 “Camino al desarrollo” donde se participó durante el mes de setiembre 2021 con las distintas iniciativas y programas tanto de la Banca Social como la Banca Empresarial; se realizaron entrevistas a los directores de ambas Bancas. Asimismo, se realizaron un total de 6 capsulas informativas para el programa “Camino al desarrollo” para la comunicación de casos de éxito como: Copelesca, BSP Consulting, Coope San Gabriel, entre otros.

### Otras acciones de divulgación

Desde octubre 2021 se realizan distintos posteos en nuestras Redes sociales para: FOFIDE, Pignoración, Aliados del Desarrollo Comunal, Educación Financiera y Ambiental.

La Dirección de Investigación y Desarrollo de Mercados consolidada los distintos materiales gráficos y audiovisuales producidos y pautados para cada producto, como parte del esfuerzo de comunicación realizado durante el período, para la adecuada comunicación de los Fondos Especiales, el Programa para el Financiamiento FOFIDE, la gestión de la Banca Social y FODEMIPYME.

### Vivienda Comunitaria (Interés Social)

Es un programa de financiamiento de vivienda social diseñado por el BPDC para núcleos familiares de ingresos medios en alianza estratégica con Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), con la finalidad de hacer uso de los recursos económicos disponibles en Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI).

Este producto financiero permite financiar hasta el 100% del costo de la vivienda, compra de lote y/o construcción. Un 90% mediante un préstamo del BPDC y el 10% restante, mediante el beneficio que otorga un bono del FOSUVI.

Se otorga al solicitante de préstamo, un 10% más sobre el rango de cobertura de garantía normal permitido por el BPDC y el núcleo familiar de ingresos medios, tiene la posibilidad de optar “por primera” vez de un bono de vivienda.

### Colocación de Recursos:

**Vivienda de Interés Social**  
**Colocación por Fondo, Cantidad de Operaciones y Monto**  
**Agosto 2021 - mayo 2022**

Fondo	Cantidad Operaciones	Monto Crédito	Monto Bono
FONAVI	4	130 970 000	24 648 000
BANCO POPULAR	57	1 722 980 000	374 087 000
SOLO BONO	3	-	28 808 500

<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>1 853 950 000</b>	<b>427 543 500</b>
--------------	-----------	----------------------	--------------------

Distribución por provincia:



Distribución por género:

**Vivienda de Interés Social  
Distribución por género  
Agosto 2021 - mayo 2022**

Género	Cantidad	Crédito	Bono
Femenino	31	998 415 000	202 874 000
Masculino	33	855 535 000	224 669 500
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>1 853 950 000</b>	<b>427 543 500</b>

Estado de proyectos:

**Vivienda de Interés Social  
Estado de Proyectos  
Agosto 2021 - Mayo 2022**

Nombre Proyecto	Estado	Monto Proyecto	Cant Fam. Beneficiadas
<b>Las Rosas de Pocosol II Etapa</b>	Proceso Cierre Financiero	727 814 637,36	30
<b>Las Rosas de Río Jimenez</b>	Postulado	1 965 456 597,34	82
<b>Valle del Roble</b>	Revisión Documental	1 400 000 000,00	68
<b>MataPalo</b>	Revisión Documental	1 300 000 000,00	71
<b>La Cajeta</b>	Revisión Documental	770 000 000,00	32
<b>Vivienda Indígena</b>	Aprobado	764 002 021,74	49

<b>Casos Extrema Necesidad</b>	Prospección	POR DEFINIR	14
<b>Total</b>			<b>346</b>

Proyectos de Vivienda:

**Área Vivienda de Interés Social**  
**Proyectos de Vivienda**  
**Agosto 2021 -Mayo 2022**

<b>Estado</b>	<b>Cantidad de Proyectos</b>	<b>Monto Proyecto</b>	<b>Cant. Familias Beneficiadas</b>
Proceso Finiquito Financiero	1	₡ 727 814 637,36	30
Postulado	1	₡ 1 965 456 597,34	82
Revisión Documentos - Precalificación	3	₡ 3 470 000 000,00	68
Aprobado	1	₡ 764 002 021,74	49
En prospección	1	₡ 6 927 273 256,44	14
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>₡ 13 854 546 512,88</b>	<b>243</b>

## Nuevos Productos

### Fondo de Avales Especiales (FAE)

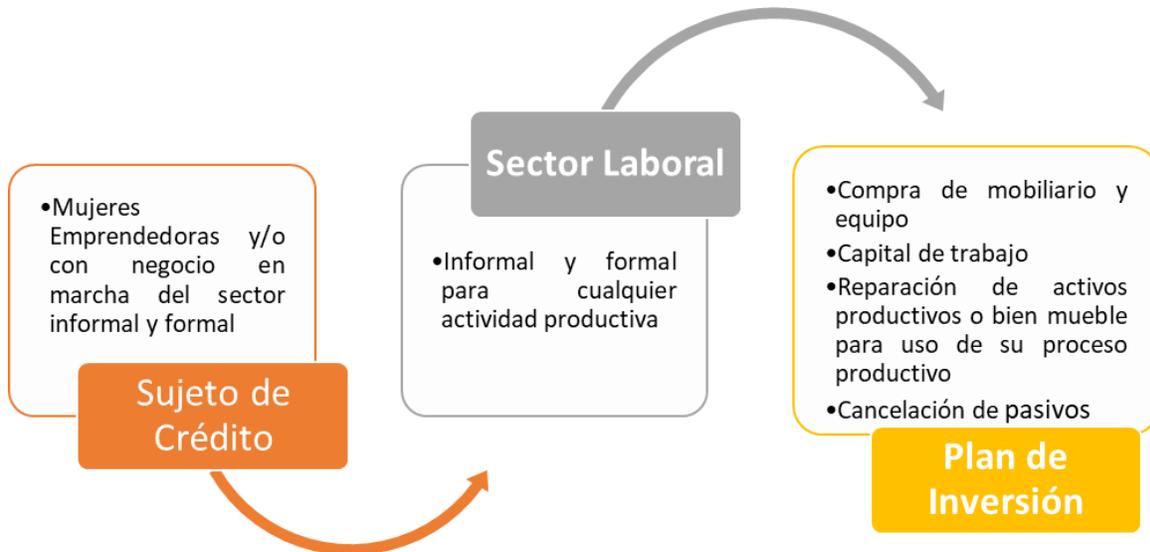
Con el propósito de innovar y ampliar la oferta de productos de los Fondos Especiales y gracias al apoyo de la Junta Directiva Nacional, el 04 de abril del 2022 mediante acuerdo SESION ORDINARIA No. 5908, se aprobó la modificación al Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales, en donde se conforma el Fondo de Avales Especiales (FAE), orientado a colocar avales individuales o programas de avales de cartera a través de operadores, ampliando así su cobertura.

Bajo esta nueva figura, el Fondo de Avales de Vivienda (FAVI) pasa a formar parte del FAE manteniendo la operativa de colocación vigente.

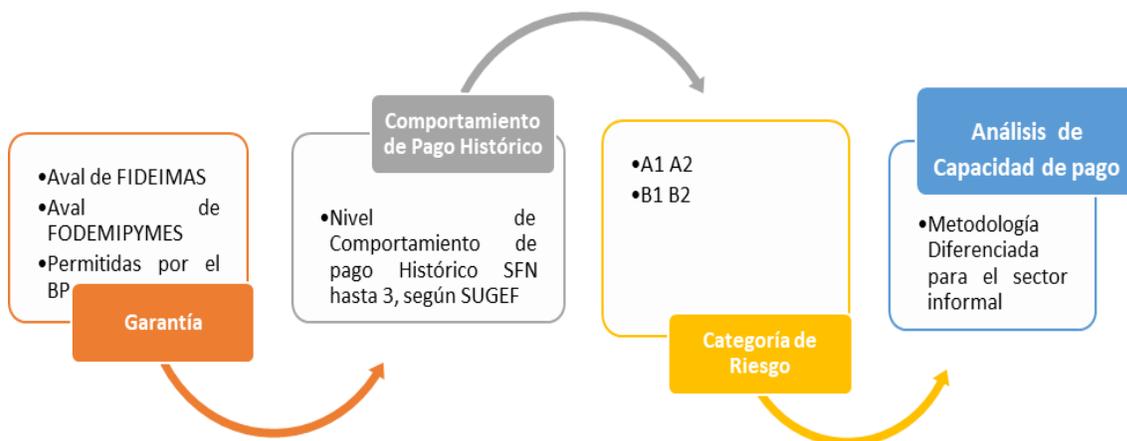
### FEDE Mujer

El propósito de FEDE Mujer es promover el fortalecimiento de la empresarialidad femenina y el empoderamiento económico de las mujeres emprendedoras y/o con negocio en marcha, en las diferentes localidades del país mediante el otorgamiento de microcréditos con recursos del FEDE, de una manera diferenciada con el apoyo de los avales del FIDEIMAS y el FODEMIPYME.

Para la atención de este sector se dispone de un presupuesto de C2.000 millones de colones, lo que en promedio representará una colación de 400 operaciones crediticias y por medio de la atención en los Centros de Negocios ubicados en el territorio nacional.



¿Como se atenderá la población objetivo?



### Vivienda Solidaria

Corresponde al crédito de vivienda para asociados de las Asociaciones Solidaristas con condiciones diferenciadas.

Se propone en una primera etapa trabajar por medio de créditos directos, por referenciación de la Asociación Solidarista, para que posteriormente y de acuerdo con los resultados obtenidos se pueda trabajar por medio de Banca Segundo Piso.

- Monto máximo por vivienda (65.0 millones crédito FEVI)
- Plazo hasta 360 meses
- Comisión 1,5%
- Aval FAVI de hasta el 20% del monto del crédito

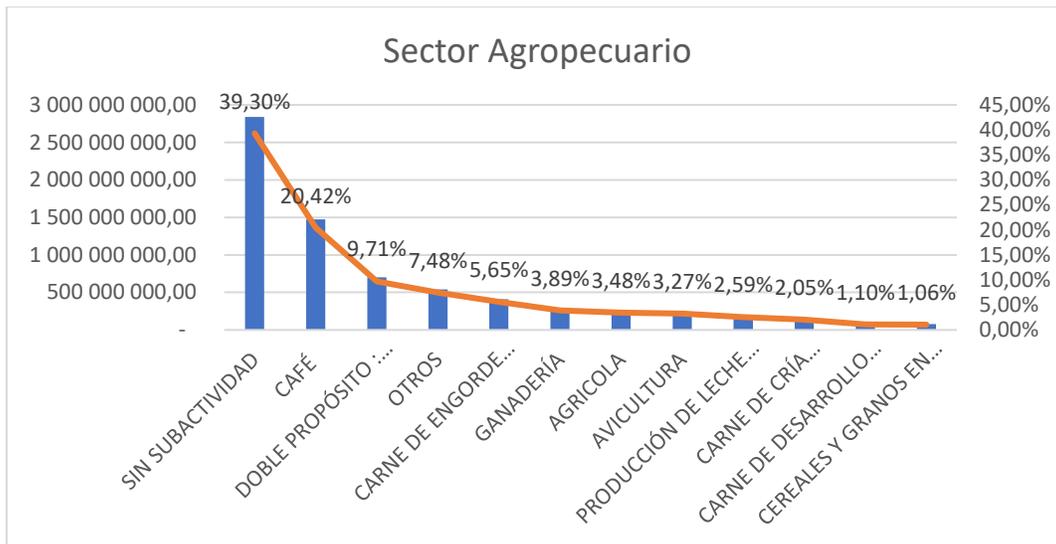
- Soluciones: 178 en un presupuesto de 2.000 millones

### Oferta Sector Agropecuario

Producto	Dirigido a	Observaciones
<b>Crédito Sector Productores Caña</b>	Personas físicas y jurídicas dedicadas a la actividad de producción de caña de azúcar	Financiamiento para la actividad de producción de caña de azúcar, para la siembra, renovación de cultivos y otros planes de inversión relacionados con la actividad.
<b>Crédito Sector Lechero</b>	Personas físicas y jurídicas dedicadas a la actividad de producción de leche.	Financiamiento para la atención de los planes distintos planes de inversión relacionados con la actividad de producción de leche.
<b>Crédito Sector Palma Aceitera</b>	Personas físicas y jurídicas productores activos de palma aceitera.	Financiamiento para la atención de los planes de inversión relacionados con la siembra y renovación mantenimiento del cultivo de palma aceitera.
<b>Crédito Sector Micro Beneficiadores de Café</b>	Personas físicas y jurídicas que den valor agregado a su producción a través de Micro beneficios para preservar la calidad del producto.	Financiamiento para la atención de los planes de inversión relacionados con Capital de trabajo para la cosecha Compra de maquinaria y equipo Infraestructura
<b>Crédito Sector Cultivo Piña</b>	Personas físicas y jurídicas productores activos de piña.	Financiamiento para la atención de los planes de inversión relacionados con la siembra. <b>Nota:</b> No se financia compra de terrenos.
<b>Crédito Sector Avícola</b>	Personas físicas y jurídicas productores dedicadas a la producción avícola,	Financiamiento para la atención de los planes de inversión relacionados con la actividad de producción avícola.
<b>Crédito Sector MIPYMES</b>	Personas físicas y jurídicas de los sectores Servicios, Comercio, Industria y Agropecuario.	Programa destinado a financiar todo proyecto productivo que demuestre viabilidad técnica y financiera, dentro de un marco de riesgo razonable.
<b>BP Empresarias</b>	Serán beneficiarias las personas físicas de género femenino y personas jurídicas, cuyo dueño de las acciones sea una mujer o al menos el 51% de las acciones pertenezcan a un grupo de ellas.	Programa atendido con recursos del SBD dirigido a mujeres empresarias micro, pequeñas y medianas con proyectos productivos y actividades para actividades comercio, servicios, industria y agricultura; que se fondea con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo. Serán beneficiarias las personas físicas de género femenino y personas jurídicas, cuyo dueño de las acciones sea una mujer o al menos el 51% de las acciones pertenezcan a un grupo de ellas.
<b>Crédito Microfinanzas</b>	Microempresas físicas y jurídicas de los sectores de la industria, comercio, servicios, agrícola y agropecuario.	Programa destinado a financiar Microempresas de los sectores de la industria, comercio, servicios, agrícola y agropecuario fondeado con recursos del Sistema de para Banca para el Desarrollo y que puede ser utilizado para capital de trabajo o capital de inversión con el fin de hacerle frente a sus obligaciones operativas, Maquinaria y equipo, infraestructura y cancelación de pasivos. El financiamiento no debe exceder los 40 salarios base, según el concepto de salario base establecida en la Ley N° 7337.

Datos de crédito Sector Agropecuario:

Colocación sector agropecuario agosto 2021 - mayo 2022		
SUBACTIVIDAD	PRINCIPAL	PARTICIPACIÓN
SIN SUBACTIVIDAD	2 838 998 230,00	39,30%
CAFÉ	1 475 233 550,00	20,42%
DOBLE PROPÓSITO : LECHE Y CARNE	701 598 000,00	9,71%
OTROS	540 539 188,64	7,48%
CARNE DE ENGORDE (VACUNO Y PORCINO)	408 400 000,00	5,65%
GANADERÍA	281 142 000,00	3,89%
AGRICOLA	251 653 560,00	3,48%
AVICULTURA	235 993 730,00	3,27%
PRODUCCIÓN DE LECHE (VACUNO Y CABRÍO)	186 800 000,00	2,59%
CARNE DE CRÍA (VACUNO Y PORCINO)	148 165 000,00	2,05%
CARNE DE DESARROLLO (VACUNO Y PORCINO)	79 250 000,00	1,10%
CEREALES Y GRANOS EN GENERAL	76 500 000,00	1,06%
<b>TOTAL</b>	<b>7 224 273 258,64</b>	<b>100,00%</b>



## 4.4. ASPECTOS AMBIENTALES

### Gestión ambiental institucional

#### Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)

El PGAI mide aspectos ambientales como consumo de electricidad, combustible, papel, agua, generación de residuos valorizables, generación de aguas residuales, emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la implementación compras públicas sostenibles, así como acciones de sensibilización al personal.

Calificaciones obtenidas en el período 2021:

Banco Popular: 104,27

Popular Pensiones: 103,65

Popular Valores: 100,57

En el caso de Popular Safi y Popular Seguros se trabajó en 2021 para contar por primera vez con su propio PGAI los cuáles ya fueron presentados ante el MINAE.

### Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE)

El Programa Bandera Azul Ecológica es una iniciativa que contribuye a generar una cultura ambiental en la organización, la cual se alcanza a través de la gestión de; medir los consumos de cada sede, la realización de acciones de reducción y control de consumos, acciones de educación ambiental, y efectuar acciones de compensación y adaptación ante el cambio climático.

En 2021, como resultado de la gestión del período 2020, se obtuvo el galardón de Bandera Azul Ecológica en un total de 20 sedes correspondiente a: 17 BP Totales y 3 Sociedades Anónimas, Popular Pensiones, Popular Valores y Popular Seguros.

En 2021 se participó con un total de 53 sedes en el Programa que corresponden a: 24 BP Totales, 23 Agencias, Edificio Centro Nacional de Tarjetas, Edificio La Uruca Oficinas Administrativas y 4 Sociedades Anónimas.

En 2022 se está participando en el programa con un total de 79 sedes que corresponde a: 24 BP Totales, 48 Agencias, 1 Ventanilla, 4 Sociedades Anónimas, Edificio Centro Nacional de Tarjetas, Edificio Oficinas Administrativas La Uruca.

### Carbono Neutralidad

El Conglomerado Financiero recibió en 2021 el reconocimiento del Programa País Carbono Neutralidad 2.0 en tres de nuestras Sociedades Anónimas.

#### Renovación de Carbono Neutralidad Plus:

Popular Pensiones

Popular Valores

#### Primera vez Carbono Neutralidad

Popular Seguros

### Variaciones de consumos

Entre el mes de abril de 2021 y abril de 2022 se generó un incremento en la variación de consumos en los rubros de agua, electricidad, combustibles y papel. Este incremento está alimentado por el proceso de reactivación económica del país.

**Agua: 20%**

AGUA	
Junio 2020-Abril 2021	Junio 2021-Abril 2022
40215,32	48092,14

**Electricidad: 2%**

ELECTRICIDAD	
Junio 2020-Abril 2021	Junio 2021-Abril 2022
9004313,77	9141703,72

**Combustibles: 17%**

COMBUSTIBLES	
Junio 2020-Abril 2021	Junio 2021-Abril 2022
80613,33846	94377,11

**Papel: 16%**

PAPEL	
Junio 2020-Abril 2021	Junio 2021-Abril 2022
27088	31296

**Educación ambiental**

Al cierre de 2021 se impartieron un total de 26 capacitaciones virtuales con un total de 39 horas y un alcance de 1281 personas.

Actualmente se trabaja en ejecución Plan de Educación Ambiental 2022 que abarca los siguientes temas: Combustibles fósiles, agua, electricidad, gestión de residuos, hogares sostenibles, Bandera Azul Ecológica, compensación.

**Gestión de Negocios con enfoque Ambiental**

Al cierre de 2021 el Banco obtuvo los siguientes resultados en el cumplimiento de metas:

**Meta:** 100% de las metas definidas en colocación de productos y servicios

2021:	PLANIFICADO:	LOGRADO:
<b>Meta 1:</b>	∅901,7 mill (Banca de Personas)	∅ 1 827 mill (203%)
<b>Meta 2:</b>	∅3 300 mill (Banca Empresarial)	∅9 275 mill (281%)

<b>Meta 3:</b>	Mantener la disponibilidad de programas de emisión de bonos)	100% (Emisión de Bonos BP010 se captaron en 2021 un monto de ¢25,275 millones)
----------------	--	--

Al cierre del mes de mayo 2022 el Banco avanza con los siguientes resultados en el cumplimiento de metas:

META ANUAL 2022:	LOGRO A MAYO 2022:
<b>Colocación Total 4 669 MM</b>	Avance a mayo: 204% (4669 m/ 2282,7 m)
Banca de Personas: 1 275 MM	Avance anual: 102% (4669 m/ 4 549,7)
Banca Empresarial: 3 394 MM	

### Emisión de bonos verdes

El Banco efectuó la primera emisión de bonos verdes de oferta pública en 2021.

Enero 2022: Colocación total de la emisión de bonos verdes por 50 mil millones de colones en el mercado (reconocimiento recibido en 2021 por BNV)

**Mejora en la calificación obtenida** de la emisión de bonos verdes, por parte de la Calificadora de Riesgo, pasando de una calificación **Básica** a **Suficiente**.

### INDICE MERCOS: Resultados del Banco Popular

**Marzo 2022- Ranking de Responsabilidad ESG 2021:** Lugar 24, mejorando su posición en 76 lugares respecto al año 2020, en el que ocupó el lugar número 100, Además en los conceptos ESG, se obtuvieron las siguientes posiciones:

**E: Medio Ambiente**, BP lugar 29

**S: Ámbito Interno**, clientes y sociedad, BP lugar 24

**G: Nivel Ético y de Gobernanza**, BP lugar 22

### Otros datos de MERCOS

**Diciembre 2021-Ranking de Reputación 2021:** Lugar 20, primer ingreso al ranking (2020 no aparece en las primeras 100 empresas).

## 4.5. SINERGIAS DE NEGOCIOS.

### Banca de Personas

Se trata de una Dirección desde la cual se generan las estrategias comerciales para todos los canales de ventas dirigidos a personas.

Desde aquí se atienden a todas las personas físicas del país (asalariados públicos y privados, ingresos propios y pensionados).

Tiene a cargo todas las 98 oficinas comerciales, los 2 autobancos (Lindora y Limón). Además, tiene a cargo las siguientes áreas: División Centros Nacional de Tarjetas, BP Global y Gestión Comercial.

Se encarga de identificar y proponer la composición de los portafolios de productos y servicios dirigidos a sus segmentos de interés.

Monitorea el mercado financiero con el objetivo de contar con productos y servicios competitivos, que satisfagan las necesidades de los clientes.

Establece las metas y da seguimiento estricto para el cumplimiento de las mismas por parte de las oficinas comerciales.

### Banca Social

Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal desde su creación (1969) se le incorporó en su hélice genética, el objetivo de brindar protección económica y bienestar a los trabajadores. Los esfuerzos por cumplir este mandato han sido múltiples, destacándose la creación de la Dirección Banca de Desarrollo Social (JDN-5236-ACD-673-Art-5) en el 2014, para atender a las organizaciones de base asociativa; iniciándose con ello, un mayor acercamiento con todas las organizaciones que integran la ATTBPCD, sin descuidar la atención de clientes individuales con necesidades para adquirir vivienda digna y satisfacer necesidades urgentes mediante el crédito pignoraticio.

El 17 de agosto de 2021 la Junta Directiva Nacional (JDN) de forma unánime, tomó acuerdos relacionados con la “Inclusión Financiera” y la “Atención Integral de OES” (JDN-5850-Acd-657-2021-Art-10); estrategia que se impulsaba para acercarse más y mejor a los sectores sociales y a la población costarricense. Estos acuerdos representaron la orientación estratégica para la Banca de Desarrollo Social, siendo el principal el número 3 que menciona:

“(....)

*3.En virtud de que el Decreto Ejecutivo N° 41860-MGP-MEIC en su Artículo 1° establece que: ‘Se declara de interés público la creación y puesta en marcha, por parte del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Banca de Integración Comunitaria, ...’, se acuerda desestimar lo consignado en el acuerdo JDN-5645-Acd-431-2019- Art-5 del 05 de junio de 2019, relacionado con la aprobación del Modelo de Desarrollo Comunitario; asimismo, se orienta a la Administración para que focalice sus esfuerzos en instaurar y fortalecer la inclusión financiera por medio de la Banca de Integración Comunitaria (BIC) y que incluya la estrategia para la atención integral de las Organizaciones de la Economía Social (OES) representadas en los Sectores de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. ...”*

En consecuencia, la Banca de Desarrollo Social se orienta a mantener y mejorar los entornos económicos y sociales, en las distintas regiones del país, mediante el fortalecimiento, apoyo y seguimiento a las empresas, OES e Instituciones Microfinancieras (IMF), sin descuidar a las personas y sus familias; con el fin de potenciar la Calidad de Vida de las personas, al cubrir las necesidades básicas, tanto individuales, como familiares y del colectivo (sociedad).

Por lo tanto, los factores de desarrollo a impulsar desde la Banca en alineamiento con el mandato constitutivo asignado al BPDC, son facilitar y fomentar el trabajo y el empleo; la Vivienda digna para la familia; la promoción de la educación financiera y con ello, la salud (física, mental) y la seguridad de los habitantes.

En consecuencia, el quehacer de la Banca de Desarrollo Social se fundamenta en *“promover la Bancarización y la Educación Financiera en los territorios del país, mediante una oferta integral de productos financieros y servicios bancarios, accesibles y asequibles para las poblaciones vulnerables o excluidas del Sistema Financiero Nacional. Esta gestión se visualiza sea realizada en primera instancia, apoyando a las Organizaciones Sociales de base asociativa de diversa índole e Instituciones Microfinancieras que han sido gestoras del desarrollo económico y social del país. Lo anterior con la colaboración en la medida de lo posible de las entidades públicas, privadas u ONG que, de forma oportuna, apoyen la gestión de desarrollo que Impulsará la Banca de Desarrollo Social en las regiones.*

### Banca Empresarial y Corporativa

La Dirección de Banca Empresarial y Corporativa es una dependencia adscrita a la Subgerencia General de Negocios y es la encargada de generar las estrategias institucionales para atender y brindar soporte financiero y no financiero a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como instituciones públicas y organizaciones sociales. Tiene adscritas dos dependencias: la División de Banca de Desarrollo Empresarial y la División de Banca Institucional Corporativa las cuales, en sus roles, tienen definidos dos segmentos importantes de la población:

- **División de Banca de Desarrollo Empresarial:** Atención de las micro, pequeñas, y medianas.
- **División de Banca Institucional:** Grandes empresas, Instituciones públicas grandes, Organizaciones Sociales.

### Fodemipyme

El Fondo para el desarrollo de la micro pequeña y mediana empresa es un instrumento de política pública creado por medio de la Ley 8262 y administrado por una Unidad Técnica, el objetivo general del Fondo plasmado en dicha ley es el siguiente:

*“El objetivo de este fondo será fomentar y fortalecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas, de acuerdo con las directrices que emita el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y de las empresas de la economía social económicamente factibles y generadoras de puestos de trabajo; podrá ejercer todas las funciones, las facultades y los deberes que le corresponden de acuerdo con esta ley, la naturaleza de su finalidad y sus objetivos, incluso las actividades de banca de inversión”.*

Los recursos del Fodemipyme se destinarán a:

- a) *Conceder avales o garantías a las micro, pequeñas y medianas empresas cuando estas, por insuficiencia de garantía, no puedan ser sujetas de financiamiento, en condiciones y proporciones favorables al adecuado desarrollo de sus actividades, por parte de las entidades financieras reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).*

- b) *Conceder créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas con el propósito de financiar proyectos o programas que, a solicitud de estas, requieran para capital de trabajo, capacitación o asistencia técnica, desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica, conocimiento, investigación, desarrollo de potencial humano, formación técnica profesional y procesos de innovación y cambio tecnológico. Dichos créditos se concederán en condiciones adecuadas a los requerimientos de cada proyecto para consolidarse. La viabilidad de estos proyectos deberá documentarse en un estudio técnico que satisfaga al Fodempipyme.*
- c) *Transferir recursos a entidades públicas, organizaciones cooperativas, organizaciones privadas y organizaciones no gubernamentales, como aporte no reembolsable o mediante la contratación de servicios, para apoyar el desarrollo de programas tendientes a fortalecer y desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas, microcréditos y las empresas de economía social.*

### Modelo de fuerzas de venta que ofrece los productos de la Banca de Personas

El modelo de fuerza de ventas en Banca de Personas está compuesto por diferentes esquemas como los que se exponen a continuación:

#### **Venta receptiva:**

En cada plataforma de las 98 oficinas comerciales, se cuenta con ejecutivos que se encargan de abordar a los clientes que se presentan físicamente en cada oficina. Los funcionarios revisan el over view 360 (sistema que identifica los productos y servicios que tiene el cliente con el Banco) para verificar la integración de los clientes y de acuerdo con el resultado, proceden a gestionar la colocación de productos y servicios.

#### **Venta proactiva:**

Consiste en la gestión comercial de clientes, utilizando para ese fin el teléfono y correo electrónico para gestionar bases de datos.

#### **Venta digital:**

Se trata del abordaje de clientes de alto perfil, por medio de e-marketing (herramienta de Microsoft office 365), mediante la cual se realiza mercadeo dirigido a dichos prospectos, con el objetivo de retenerlos e integrarles más productos.

#### **Venta telefónica:**

Se trata de la atención receptiva de clientes que ingresan al Banco por medio del call center de Banca Fácil y Netcom, a los cuales se les inicia el proceso de venta en estos canales y se les concluye en las oficinas comerciales.

#### **BP Móvil:**

Consiste en una agencia móvil (vehículo acondicionado para atender clientes) que tiene la flexibilidad de poderse ubicar en diferentes zonas estratégicas del país. Ahí se ofrecen algunos servicios (por ej. Firma digital), pero además se gestiona la integración de otros productos, los cuales son referidos a las oficinas comerciales para su culminación.

### Equipos de vendedores:

Fuerza de Ventas.

### Puntos y Conexión BP:

Es un equipo de vendedores que se encargan de atender a los clientes que demandan los servicios de conexión, o que desean convertirse en un socio no bancario en sus diferentes negocios.

### BP Autos:

Es un equipo de ejecutivos, que dentro de sus funciones tienen la de atender a los clientes de la Agencias de Autos, que tienen un convenio firmado con el Banco.

## Modelo de fuerzas de venta que ofrece los productos de la Banca Social.

### Conceptualización de la Estrategia

La Banca de Desarrollo Social se orienta a fomentar la “Inclusión Financiera”, para ello hace uso de la estrategia de: “Atención Integral de OES”; que utiliza las Fuerzas de Venta Unificadas, con el fin de acercarse a la población costarricense, las Organizaciones de Economía Social e IMF del país y sus asociados o agremiados; con una oferta integral de productos financieros y servicios bancarios que fortalezca la gestión que realizan, y con ello incentiven la calidad de vida de sus empleados, agremiados y/o asociados.

Como se aprecia en el cuadro de la derecha la Inclusión Financiera, abarca principalmente dos ámbitos; el primero refiere a la Educación Financiera (E.F.) y el segundo se relaciona con la Bancarización.

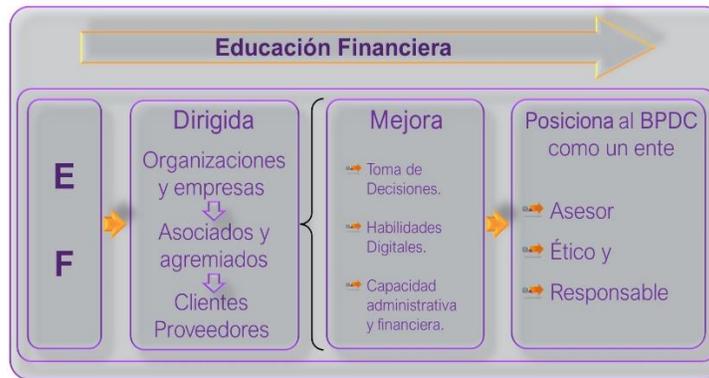


La Educación Financiera pretende mejorar y desarrollar los conocimientos financieros y las habilidades digitales de los agremiados, asociados, colaboradores y habitantes de la región.

La intención que persigue la E.F., es el asesoramiento a la población excluida, vulnerable, la cual está conformada en su mayoría por mujeres, personas con discapacidad, migrantes y personas de la tercera edad.

Por lo tanto, la E.F. se visualiza como una estrategia que además de facilitar la toma de decisiones y habilidades digitales de la población objetivo, colaborará a posicionar a la Institución como un Banco asesor, ético y responsable en su actuar; estableciendo vínculos

con las organizaciones, sus agremiados, asociados y clientes, posibilitando la “integración máxima” de productos financieros y servicios bancarios en obediencia a la estrategia establecida por la Institución en la Estrategia Global 2019-2023.



El otro ámbito de acción que impulsa la Banca de Desarrollo Social con la Inclusión Financiera es la Bancarización. Se concibe como la capacidad que tiene una organización (BPDC), para que la población objetivo logre acceder y tener al menos un producto financiero o servicio bancario.

Por lo tanto, como se muestra en la figura de la derecha, la inclusión se logra en los distintos territorios; ofreciendo productos y servicios accesibles, asequibles, por medio de herramientas tecnológicas o físicas que permitan una cobertura geográfica y demográfica en todo el territorio nacional; a un costo de intermediación justo, que evite la usura y promueva el desarrollo económico y social de las regiones.



### Modelo Atención Integral de OES

A partir del 2021 la Institución ha implementado la Estrategia de Comercialización de productos y servicios de forma integrada, mediante la estrategia de Fuerza de Ventas Unificadas. Táctica que centraliza a las fuerzas de ventas y ejecutan la gestión operativa de la atención a los clientes, en las diferentes regiones del país.

En consecuencia, la Inclusión Financiera promovida por la Banca de Desarrollo Social llegará a las diversas regiones del país por medio de las Fuerzas de Venta Unificadas aplicando la “Estrategia de Atención Integral de las OES”; la cual se fundamenta en atender a las Organizaciones de Economía Social (OES), en tres distintos ámbitos que favorecen la gestión operativa y productiva que efectúa la Organización.

Como se muestra en la figura de la izquierda, en primera instancia se pretende asesorar y acompañar a cada OES con una estrategia definida para cada una de ellas; brindándole un apoyo integral ajustado a la necesidad de crecimiento y desarrollo de la OES e impulsar la calidad de vida de sus asociados.



Posteriormente la estrategia se concreta con la elaboración de un Plan de Acción que contiene una oferta integral de productos financieros y servicios bancarios que nace de la aplicación del diagnóstico a la OES, que vendrá a fortalecer a la organización y promoverá en ella, el mejoramiento de su gestión en los ámbitos administrativo, estratégico, ambiental financiero y contable, entre otros de importancia; lo cual le facilitará la gestión de inclusión financiera que la organización ejerce en su territorio de influencia.

### Colocación Fondos Especiales

Los recursos del Fondo Especial de Vivienda (FEVI) y así como los recursos de Aval para Vivienda (FAVI) se colocan a través los Centros de Negocios ubicados en el territorio nacional, por parte del Área de Fondos Especiales se da el seguimiento de la cartera, así como se gestionan las mejoras continuas al producto para hacerlo accesible a la población y competitivo en el mercado.

### Vivienda de Interés Social

El programa de financiamiento de vivienda interés social diseñado por el BPDC y colocado a partir del año 2020, para núcleos familiares de ingresos medios en alianza estratégica con Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), con la finalidad de hacer uso de los recursos económicos disponibles en Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) es colocado por medio de la Fuerza de Ventas ubicada en los Centros de Negocios, desde el área se da soporte, seguimiento y mejoras continuas al producto.

### Modelo de fuerzas de venta que ofrece los productos de la Banca Empresarial y Corporativa

Durante el 2021 se inició la implementación del modelo operativo de unificación de fuerza de ventas, el cual llevó a hacer ciertos ajustes en la estrategia comercial, definido así, como la atención a los clientes empresariales por medio de una propuesta de valor amplia y acorde a las necesidades de los clientes.

Dentro de cada uno de los Centros de Negocios (CN), se definieron equipos venta, con la participación de ejecutivos de diversas categorías enfocados en la atención los cuatro segmentos definidos por la organización a nivel de mercado, esto es; instituciones, empresas, organizaciones sociales y personas. De esta manera, cada CN se encarga del relacionamiento con los clientes dentro de su zona de influencia de los cuatro segmentos señalados, procurando brindar una atención integral a cada cliente, según sus necesidades.



### Modelo de fuerzas de venta que ofrece los productos del Fodemipyme

A continuación, presentamos el modelo de negocios por cada instrumento que tiene el Fondo para cumplir su cometido, a saber, *Crédito, Avals y Servicios de Desarrollo Empresarial*.

#### Fondo de Crédito:

Se coloca en forma directa por el Fodemipyme con su equipo técnico, para ello se cuenta con:

- a) Un líder de equipo.
- b) 3 Analistas
- c) 2 Ejecutivos.

Con el recurso humano anterior se realizan todos los procesos de colocación:

- a) Prospectación.
- b) Documentación
- c) Análisis de Riesgo Crédito.
- d) Aprobación
- e) Formalización.

Es un equipo que fue dotado por la Junta Directiva Nacional en Sinergia con la Gerencia General y la Subgerencia de Negocios en el año 2021, (Julio), antes de esto Fodemipyme no contaba con un recurso humano especializado que permitiera la colocación de recursos, quedan pendientes al menos 2 recursos humanos más para el back office, control y seguimiento de la cartera.

Todo el equipo funciona operativamente desde las oficinas centralizadas del Fodemipyme ubicadas en el edificio del Banco Popular del BP Total Moravia, en el cuarto piso. Para ampliar el rango de cobertura se han logrado implementar mecanismos virtuales o digitales, se tiene presencia en la Web del Banco Popular; los medios electrónicos han permitido atender las 7 provincias del territorio nacional, para ello utilizamos como apoyo las oficinas comerciales del Banco Popular para hacer la respectiva integración y apoyar la generación de negocios.

### **Fondo de Avales:**

El modelo de negocios de un fondo de avales es similar a como funciona una banca de segundo piso, es decir, se coloca por medio de los operadores autorizados. Es importante comprender que un aval es un mecanismo de accesibilidad al crédito y que genera inclusión financiera, para que exista un aval un cliente debe cumplir con lo siguiente:

- a) Ser MIPYME de los sectores industrial, comercio, servicios, agropecuario o economía social, acreditado en MEIC, MAG o MTSS según corresponda.
- b) Contar con 2 de los 3 requisitos de admisibilidad indicados en la Ley 8262, (CCSS, Tributación o Riesgos Laborales)
- c) Demostrar en caso del aval individual insuficiencia de garantía según decreto MEIC 42.663.
- d) Tener una solicitud de crédito productivo aprobada en una entidad financiera autorizada por el Fodemipyme.

Se coloca por medio de programas de avales individuales o por la modalidad de avales de cartera. Las entidades financieras autorizadas tramitan ante Fodemipyme la solicitud de cada aval en caso de ser individual o bien, si es por cartera reportan mensualmente ante el Fondo la cartera avalada; para estos fines el Fondo de Avales cuenta la siguiente estructura.

- a) Un líder de equipo
- b) Tres analistas de avales.

Durante el 2021 se inició con un proceso de automatización mediante la construcción de un CORE de Avales, un sistema denominado SAAG, el cual permite en forma automatizada controlar toda la gestión, de esta manera se cierra un ciclo de operación manual y se logran atender recomendaciones de los entres fiscalizadores; sin dejar de lado que nos pone a la vanguardia en la industria de los sistemas de garantía, contando con una herramienta robusta, eficiente, de gran capacidad, digitalizada y sobre todo con altos estándares en seguridad de la información. Esta herramienta entrará en producción en el mes de julio 2022.

### **Servicios de Desarrollo Empresarial:**

Esta última actividad del Fodemipyme ha pasado por un proceso de transformación desde su normativa, su operación, su forma de ejecutarse, esto debido a que durante el 2021 y los primeros meses del 2022 se pasó de un modelo de transferencia de recursos a la contratación de proveedores para brindar el servicio, esto acogiendo recomendaciones del ente contralor (CGR).

Actualmente los servicios de desarrollo empresarial tienen un funcionario para su gestión, pero se está trabajando con la Gerencia General Corporativa y la Dirección General del Banco Popular para buscar la forma de fortalecerle con al menos 3 recursos humanos adicionales.

Se gestionan directamente en el Fodemipyme, la entidad interesada presenta el proyecto, el Fondo lo valora, lo aprueba y supervisa su ejecución.

### **Back Office y Soporte:**

Para la adecuada gestión operativa del Fondo existe un equipo de soporte operativo compuesto por 3 personas:

- a) Gestor Financiero - Contable.
- b) Control Interno y Soporte Administrativo.
- c) Seguimiento a Carteras (Avales y Crédito)

El equipo anterior es el que soporta toda la operativa del Fodemipyme, se está buscando el mecanismo para reforzar con un formalizador.

### **Cantidad de oficinas comerciales y su ubicación (Banca de Personas)**

Contamos con 24 BP Totales y 74 agencias, distribuidas en sitios estratégicos en todo el país. Más información en el siguiente link: <https://www.bancopopular.fi.cr/contacto/oficinas>

### **Cantidad de ejecutivos y su ubicación (Banca Social)**

Atendiendo al acuerdo No.07-Art.5-Acd.4-CON-2021 del Comité de Negocios del pasado 29 de marzo 2021, se aprueba como parte del Plan Comercial Institucional la Estrategia de Unificación de la Fuerza de Ventas en los Centros de Negocios del BPDC.

La implementación de esta estrategia conlleva a la Dirección de Banca de Desarrollo Social a entregar su personal de ventas y análisis de crédito para formar parte de esta unificación en los Centros de Negocios, lo cual anula la estructura de venta, análisis y formalización de créditos FEDE, principalmente.

Aunado a lo indicado, es importante destacar, que los ejecutivos asignados a los Centros de Negocios, bajo este modelo unificado, ejercen una función de Promotor de Proyectos Sociales, en atención al Modelo de Atención integral a la OES.

Región	Oficina	Coordinador regional	Ejecutivos y supervisores
--------	---------	----------------------	---------------------------

<b>Occidente y Norte</b>	BP Total San Carlos	1	6
	BP Total San Ramón		4
	BP Total Puntarenas		3
	BP Total Cañas		7
	BP Total Nicoya		4
	BP Total Santa Cruz		2
	BP Total Liberia		4
<b>Sur Caribe</b>	BP Total Ciudad Neilly	1	4
	BP Total Pérez Zeledón		6
	BP Total Cartago		5
	BP Total Turrialba		5
	BP Total Limón		3
	BP Total Guápiles		6
<b>Metropolitana y Oeste</b>	BP Total Alajuela	1	4
	BP Total Grecia		7
	BP Total Heredia		3
	BP Total Moravia		4
	BP Total Puriscal		2
	BP Total Catedral		8
	BP Total Desamparados		7
	BP Total Paseo Colón		4
	BP Total Pavas		4
	BP Total San Pedro		3

Elementos clave vinculados al cumplimiento del tercer eje de las Orientaciones Políticas emanadas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del BPDC.

#### 4.6. EQUIDAD

##### Igualdad y Equidad de Género:

- Octubre 2021 - Adhesión a la Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público. (Popular Pensiones).
- Nov 2021: Popular Pensiones, Popular Valores y Popular Seguros fueron galardonados con el reconocimiento de los BNV *Sustainability Awards* 2020, por parte de la Bolsa Nacional de Valores por ser empresas comprometidas con promover la igualdad de género por medio de la adopción de los Principios de Empoderamiento de las Mujeres WEPs.
- Diciembre 2021-Total personal del Conglomerado 4409 personas colaboradoras de las cuales 55% son Mujeres y 45% son hombres.
- Junio 2022 - Participación en la Red de Unidades de Género (RUPIG), para fortalecer conocimiento en igualdad y equidad de Género de las Unidades de género participantes.
- Diciembre 2021 - 1er Conglomerado del país en ratificar los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs), promovidos por la ONU y la OIT.
- Junio 2022: Actualización de la Política de Igualdad y Equidad de Género, que se encuentra en proceso de aprobación en la JDN.
- Junio de 2022: Rendición de cuentas ante la Comisión Permanente de la Mujer sobre los avances del cumplimiento del Plan de Trabajo de la CCIEG 2019-2023,

informes sobre la Red de Unidades de Igualdad de Género, RUIG y los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs).

### Accesibilidad y Discapacidad

- Julio 2021 - 1er Banco en publicar el resumen del Reporte de Sostenibilidad Accesible para personas con discapacidad visual.
- Setiembre 2021 - Lanzamiento virtual del Reporte de Sostenibilidad GRI con traducción en Lenguaje LESCO.
- Jul a Nov 2021 - Club de Lenguaje LESCO Más de 70 personas del Conglomerado participaron en el nivel 1.
- Dic 2021 - 2 primeros lugares en el Índice de Gestión en Accesibilidad y Discapacidad (IGEDA) a través del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, CONAPDIS:
  - ✓ 1 Primer Lugar entre las empresas participantes
  - ✓ 1 Primer lugar en el Sistema Financiero Nacional.
- Marzo 2022 - Creación del Catálogo de Productos y Servicios Conglomerado accesible a personas con discapacidad visual.
- Junio 2022: Construcción del nuevo Plan de Trabajo 2022-2023 CIAD para el cierre de brechas IGEDA.

### 4.7. INNOVACIÓN

La información contenida al cierre del 2021 es el resultado de una Estrategia de Innovación de Conglomerado construida para el período 2019-2021. Durante el 2021, la Gerencia General Corporativa solicitó realizar una actualización de la Estrategia de Innovación de Conglomerado, con el acompañamiento de la empresa Gartner, la cual, fue aprobada a finales del 2021 según acuerdo JDN-5864-Acd-818-2021-Art-13. En virtud de lo anterior, los logros realizados durante el 2021 estaban en función de determinados indicadores; posteriormente, las acciones reportadas a mayo 2022 se enfocan a la nueva Estrategia de Innovación de Conglomerado.

#### Logros 2021, por objetivo de la Estrategia de Innovación del CFBPDC

**Objetivo No.1:** Lograr un cambio en la cultura actual del Conglomerado, hacia una cultura de aprendizaje con enfoque en el valor de innovación.

- Creación del curso Innovación denominado “Mi caja de herramientas para la innovación y creatividad”, dentro de la Universidad Corporativa en donde se imparte el junto con otros cursos asociados tanto a la Innovación como a la Transformación Digital.
- Master Class y divulgación de campañas informativas relacionadas con los temas de Innovación, abordando los principales conceptos de Innovación y realizando una prueba para garantizar el aprendizaje.
- Generación de ideas a través de la Campaña de Innovación del Conglomerado, en donde salieron 6 propuestas ganadoras:
  - Puesto de Bolsa: Podcast Financiero.
  - SAFI: Autogestión del cliente en forma Conglomerado.

- Popular Pensiones: Plan de reconocimiento de logros.
- Popular Seguros: Automatizar el Área de Cobro.
- Banco: Control de Minutas Institucional.
- Banco: Carné Inteligente.



**Objetivo No.2:** Sistematizar, estandarizar y consolidar una metodología ágil de innovación, que facilite la transformación digital en el Conglomerado.

Elaboración de 2 Productos Mínimos Viables: Neobanco y Estructura de Datos:

- **Estructura de Datos:** Iniciativa que consiste en explotar el poder de los datos en la nube para analizarlos, obtener información relevante y con ello mejorar los servicios que brindamos a nuestros clientes.
- **Neobanco:** Solución 100% digital, basada en cuatro pilares: experiencia al cliente, tecnología, ciencia de datos y diseño ágil, que le permite a nuestros clientes obtener productos de forma rápida y segura, desafiando toda la complejidad de la industria de servicios financieros tradicionales, y ofreciendo una experiencia simplificada en la vida de nuestros



**Objetivo No.3:** Innovar en la experiencia de cliente, para desarrollar relaciones profundas de largo plazo.

- Aplicación de los estudios del Programa de Evaluación Servicio al Cliente, servicio al cliente en oficinas y canales digitales.
- Iniciar el proceso de implementación de las mejoras de atención del cliente por todos los canales, logrando incrementar la calificación de Innovación.

Las iniciativas de cada Unidad Estratégica del Negocio desarrolladas a nivel de la Estrategia de Innovación son las siguientes:

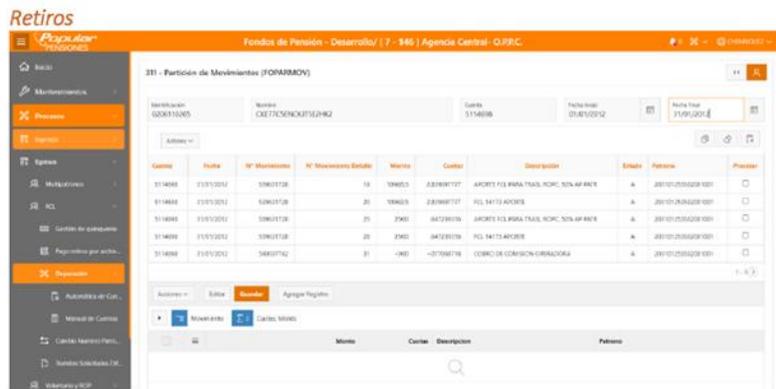
- **Puesto de Bolsa:** Se desarrolló una plataforma de autogestión para agilizar el trasiego de la documentación por parte de los inversionistas:



- **SAFI:** Se logra la apertura de los fondos de inversión Confianza BP dólares y Confianza BP colones:



- **Popular Pensiones:** Aplicación de autogestión para realizar retiros por parte de los clientes.



- **Popular Seguros:** Web transaccional propia y el E-commerce con varios productos ya está en un 100%.



- **BANCO POPULAR.** Servicio de atención "BP BOT" para agilizar las respuestas de nuestros clientes en forma automatizada. Aplicación TELEGRAM como nuevo canal de atención. Alianza con la App Monibyte para aprovechar los beneficios.

**LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL LLEGÓ AL BANCO POPULAR**

**Estimadas compañeras y compañeros:**

En el Banco Popular sabemos que la comunicación es importante, por eso les informamos que ahora también puede encontrarnos en Telegram, una **NUEVA OPCIÓN** para brindarle el mejor servicio a nuestros clientes.

**Tomen el control de sus Tarjetas con la nueva app MONIBYTE**

Esta nueva herramienta digital le permite ingresar sus Tarjetas Visa y aprovechar grandes beneficios:

- Planear pagos y cobrar sus cuentas
- Copiar y pegar los datos
- Revisar o actualizar sus datos
- Controlar desde dónde usa sus Tarjetas

Busquen en Telegram como BPOC (BP Bot)

2202-2020 / 8502-2020

En el Banco Popular y Monibyte, ahora es más fácil!

## Logros mayo 2022, por objetivo de la Estrategia de Innovación del CFBPDC

**Objetivo No.1:** Generar un programa de innovación exitoso que genere valor desde la triple línea base.

- **Popular Valores**

Proyecto El Firmador: Se está en revisión y firma de los contratos de confidencialidad entre el Puesto de Bolsa y el proveedor.

- **Popular SAFI**

Nuevo Fondo de Inversión: Aprobación de Junta Directiva para continuar con las gestiones para la inscripción del nuevo producto en la SUGEVAL.

- **Popular Pensiones**

Bot en el IVR: Cierre de brechas de accesibilidad (normas WCAG 2.1 y en la norma INTE ISO/IEC 40500:2017). Popular Pensiones cuenta con una herramienta en línea que les permite a las personas con limitaciones visuales realizar cambios de tamaño de letra,

colores, etc. Adicionalmente, le permite a las personas con discapacidad visual usar sus lectores.

➤ **Popular Seguros**

Plan Capacitación denominado Capa15: Se realizaron 2 sesiones con todo el personal. Reforzar conocimientos y entrega de material de apoyo.

Equipos ágiles: Se están trabajando 6 iniciativas con reuniones diarias y seguimiento del backlog por cada proyecto, junto con reuniones quincenales del EAT y MetaScrum, sobre el avance de los proyectos.

Monitoreo web con Google Analytics: Reportes diarios y consolidados mensuales.

➤ **Banco Popular**

Nueva App Banca Móvil: se lanzó una nueva versión de la aplicación Banca Móvil con nuevas funcionalidades.

- Creación de un ecosistema de innovación. Alcances del convenio BPDC-Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), ante el Comité Gerencial Ampliado No. 05-art.1 Acd.1-CG- 2022.



**Objetivo No.2:** Crear un proceso de innovación continuo que apoye el logro de la excelencia operacional.

- Lanzamiento de la Campaña de Innovación 2022, para generar ideas y propuestas de mejora en la operativa interna o de cara al cliente, alineadas a la Estrategia Corporativa.



**Objetivo No.3:** Contribuir en la generación de una cultura de Conglomerado con mentalidad innovadora.

- Actividades de innovación por parte del personal del Conglomerado:
  - Campaña sobre la Innovación.
  - Campaña la Gestión del Cambio.
- Prueba de conocimientos sobre Innovación a todo el personal del Conglomerado.



### Otros logros con impacto en la experiencia del cliente

Logro	Descripción
BOT, Nuevo Canal	Implementación gradual y continua de servicios e información por medio del BOT, a saber: Crédito empresarial, BOT Ahorro, Event Manager, BOT Ahorro a Plazo, BOT para atender Expo Móvil, BOT para PIN en datáfonos, BOT Crédito Personal, BOT Crédito Unificación de deudas, BOT Crédito Gastos Médicos, BOT Eco crédito, BOT BP Combo, BOT para atender Expo Construcción
APP Banca Móvil – mejoras de seguridad	Se implementan herramientas de ciberseguridad en la aplicación Banca Móvil, lo cual entre otros aspectos permite: Registro del dispositivo de confianza (obligatorio). Registro de biometría (opcional). Aplicar puntos de control en las transacciones sensibles (OTP o biometría, dependiendo de la calificación de riesgo del cliente). Construcción de un perfil transaccional de cada usuario por medio de la biometría conductual. Aplicación de reglas de negocio, basadas en los datos recopilados por las herramientas de ciberseguridad, con el objetivo de minimizar el fraude.



Logro	Descripción
APP Banca Móvil – Mejoras de usabilidad	<p>La renovada aplicación Banca Móvil brinda muchas mejoras de usabilidad, entre ellas:</p> <p>Un ingreso con biometría más sencillo, donde no es necesario digitar contraseña cada vez que se desee ingresar.</p> <p>Creación de un menú superior de productos y un menú inferior de transacciones, lo cual permite a los clientes el acceso más rápido a las consultas o transacciones más utilizadas.</p> <p>Creación de un menú flotante, que se visualiza tanto antes como después de autenticarse, el cual permite a los clientes acceder a información de interés como tipo de cambio y ubicación de oficinas y cajeros sin necesidad de “salirse” de la sesión.</p> <p>Banca Móvil es ahora una “Super App”, ya que integra el App transaccional con las Apps de BP Promociones y BP Venta de Bienes, por lo que ahora, con una sola descarga en tiendas, el cliente accederá a las 3 aplicaciones del Banco Popular</p>
Web Comercial	Nuevo apartado de Sostenibilidad y Comunicación. Este espacio fue solicitado por la Unidad de Comunicación Corporativa para informar a la clientela del CFBP sobre noticias de impacto: Social, Ambiental, Económico y otras notas, así como testimoniales, avisos y la Casa de la cultura. Este apartado lo integra 41 páginas web. Se espera nuevos contenidos para dicho apartado.
Web Comercial	Mejoras en la WEB de la Sociedad de Fondos de Inversión: A solicitud de la SAFI se rediseñaron y crearon nuevos apartados como menú y páginas de nuestra empresa, página de inicio, fondos financieros e inmobiliarios, gestión de datos e información general. Pre-analizador de tarjetas de crédito. Se creó un analizador en donde el cliente completa ciertos datos y el analizador le indica si califica o no para una tarjeta de crédito. Si califica se activa un botón al formulario de solicitud de tarjeta de crédito.
Cuenta IBAN en ATMS	Inclusión de la cuenta IBAN para toda transacción que afecte cuenta de clientes, de modo que se despliega en la pantalla del cajero, donde se cumple así con la normativa del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en el artículo 25 del “Reglamento del Sistema de Pagos”.
BIN 8 Dígitos en ATMS	Según el cambio realizado por VISA a los números de tarjetas a nivel mundial, es posible la lectura de la nueva composición, las modificaciones al sistema T24/ Emboss /Autoriza 7 para que se modifique la forma de operar de las tarjetas de débito y programas afines, de forma que el manejo de los bins sea de 8 dígitos en lugar de 6 dígitos
Formulario Solicitud de crédito por Punto BP	Creación de un servicio nuevo relacionado con un formulario permita solicitud de créditos en los comercios Punto BP (iniciando con las OESS)
Creación Transaction Code liquidación por Punto BP	Creación de nuevos códigos de transacción en T24 con el objetivo de diferenciar las transacciones relacionadas con la liquidación de comisiones de Punto BP
Bienes en Desuso/Cajas	Apertura de un Servicio en T24 con el fin de recibir dinero en efectivo en Cajas o el débito de la cuenta personal que los adjudicatarios de un Remate de Bienes en Desuso tengan con el Banco Popular
Cobro de comisiones de Tarjeta (débito y crédito)/ Cajas	Crear transacciones para realizar el cobro de las comisiones de tarjetas de débito y crédito
Primera parte: Altos Flujos de Efectivo/Cajas	Cumplimiento a la normativa emitida por el CONASIF, las transacciones de ingreso de efectivo en las cuales no media una cuenta de ahorros y el monto el superior a los \$25000 o su equivalente en colones
Migración del Procesador de Adquirencia	Elaboración de un cartel para licitación pública de un nuevo procesador en Adquirencia
Mejora en las consolas Administrativas en Adquirencia	Mejoras de seguridad y operativa en las consolas de la Plataforma de Adquirencia

Logro	Descripción
Estrategia para la instalación donde el Banco Popular no tiene presencia.	Elaboración de la “Estrategia y Modelo para la Ubicación de Cajeros Automáticos Convencional y Multi Servicio por Demanda de Clientes y por Distrito”; lo anterior en lugares donde frecuenta el público y realiza sus actividades habituales, como lo son centros comerciales y supermercados ubicados en distritos con alta concentración y tránsito de clientes activos, zonas con potencial en el uso del cajero, locales con una alta visitación de clientes.
Evaluación de la red para lograr mayor aprovechamiento y usabilidad.	Valoración de los dispositivos que presentan baja transaccionalidad, a través de la aplicación de modelos cuantitativos y cualitativos, así como la aplicación de gestiones y acciones dirigidas en conjunto con las Oficinas Comerciales para lograr un mayor aprovechamiento.
Estrategia de migración de clientes hacia el canal con menor costo transacciones.	Ejecución de la estrategia en conjunto con las Oficinas Comerciales y se están logrando excelentes resultados relacionados con la migración de clientes.
Ampliación de la Red Teléfono Naranja	Instalación de un teléfono naranja en Agencia de Florencia en mes de enero.

#### 4.8. DESARROLLO LOCAL

##### Nombramiento de Juntas de Crédito Local.

Las Juntas de Crédito Local son órganos auxiliares de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal que promueven iniciativas con un impacto social, ambiental y económico en las regiones.

En este primer año del nuevo cuatrienio le correspondió a la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal elegir a las personas que integraron las Juntas de Crédito Localde las 22 Sucursales, para el período marzo 2019 a febrero 2021.

Sobre ese compromiso esta Junta Directiva se dio a la tarea de desarrollar lo necesario para proveer la logística, organización, ejecución y propuesta para la planificación del proceso de integración de las Juntas de Crédito Local de las 22 sucursales del Banco, regidas por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Ley General de la Administración Pública, el reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el reglamento de las Juntas de Crédito Local.

Para esta Junta Directiva Nacional, las Juntas de Crédito Local desempeñan un rol primordial en el marco de la estrategia del desarrollo nacional. También son responsables de participar activamente en la cohesión y la articulación de los actores sociales en cada uno de sus territorios de incidencia en aras del desarrollo económico-financiero, social y ambiental. De igual manera son catalizadoras de las fuerzas vivas de la comunidad y están dispuestas para la creación de alianzas con las organizaciones sociales que incidan en el desarrollo local.

En su integración se cumplió con que la mitad de la totalidad de los propietarios y suplentes fueran mujeres y que al menos uno de los integrantes de cada junta de crédito local contara con preparación académica universitaria, un grado mínimo de bachiller y experiencia en problemas relativos al desarrollo económico y social del país.

En este cuadro se presentan las oficinas del Banco que cuentan con Junta de Crédito Local.

## Juntas de Crédito Local

<b>1</b>	<b>Alajuela</b>	<b>12</b>	<b>Metropolitana</b>
<b>2</b>	<b>Cañas</b>	<b>13</b>	<b>Moravia</b>
<b>3</b>	<b>Cartago</b>	<b>14</b>	<b>Nicoya</b>
<b>4</b>	<b>Ciudad Neilly</b>	<b>15</b>	<b>Pavas</b>
<b>5</b>	<b>Desamparados</b>	<b>16</b>	<b>Pérez Zeledón</b>
<b>6</b>	<b>Goicoechea</b>	<b>17</b>	<b>Puntarenas</b>
<b>7</b>	<b>Grecia</b>	<b>18</b>	<b>Puriscal</b>
<b>8</b>	<b>Guápiles</b>	<b>19</b>	<b>San Carlos</b>
<b>9</b>	<b>Heredia</b>	<b>20</b>	<b>San Ramón</b>
<b>10</b>	<b>Liberia</b>	<b>21</b>	<b>Santa Cruz</b>
<b>11</b>	<b>Limón</b>	<b>22</b>	<b>Turrialba</b>

Igualmente es de interés de esta junta directiva establecer en la orientación estratégica el siguiente objetivo: fortalecer con el conocimiento, destrezas, herramientas y competencias a las juntas de crédito local para que cumplan sus funciones estratégicas ordenadas por la Ley Orgánica del Banco (Art. 30, 31 y 32), código de conducta, buenas prácticas de gobierno corporativo y Ley 8204.

El 11 de mayo del 2019, la Junta Directiva Nacional realizó en la ciudad de San José, la actividad de juramentación de los miembros propietarios y suplentes integrantes de las 22 juntas de crédito local.



Actividad de Juramentación e Inducción de las Juntas de Crédito Local, periodo marzo 2019 – febrero 2021, 11 de mayo del 2019

La Junta Directiva Nacional, en la Sesión Ordinaria No. 5623, del 11 de marzo del 2019, mediante acuerdo No. Acd-162-2019-Art-8, acordó por unanimidad:

“Aprobar la propuesta del Plan de Inducción para Miembros de las Juntas de Crédito Local, en los siguientes términos:

El programa consideró las siguientes etapas:

**Etapas 1. Orientación inicial.** En esta fase se brindó información acerca del funcionamiento general de la institución, incluyendo aspectos como antecedentes históricos, visión, misión, estructura, entorno económico, rol de miembro de Junta de Crédito Local y se lleva a cabo la Juramentación de los nuevos miembros con un abordaje de forma presencial.

**Etapas 2. Formación Institucional.** En la segunda etapa de capacitación se brindó una serie de conocimientos sobre otras temáticas de normativa interna y externa, gobierno corporativo, ética y conocimiento de los productos de crédito de la Institución. En esta etapa participaron la Junta Directiva Nacional, Dirección de Riesgo Corporativo, Direcciones de Banca, Oficialía de Cumplimiento, División de Normativa de Crédito y la Dirección de Capital Humano. Su abordaje fue de, forma presencial regional y otros en forma virtual



**Etapa 3. Actualización en Competencias Directivas.** En tercer y última etapa del proceso formativo dirigido a los miembros de la Juntas de Crédito Local se brindó en el Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, el día 30 de noviembre del 2019. En la primera parte de la actividad se desarrollaron los temas de las Pautas y Orientaciones 2014 de la ATTBPDC y la presentación de Programa BP Empresarias, siguiendo en una segunda parte con las herramientas que impulsen las siguientes competencias directivas: Planeación, análisis de la información, seguimiento de procedimiento y precisión. En esta etapa la formación se abordó de forma presencial aprovechando la formación institucional en dichas competencias.

Por primera vez en un período de Integración, la Junta Directiva Nacional y la Comisión de Pautas Políticas y Juntas de Crédito Local, coordinó, con la Gerencia General Corporativa y la División de Planificación Estratégica, en la actividad de inducción el desarrollo del tema sobre la **“Gestión estratégica de las Junta de Crédito Local y elementos para la elaboración de un Plan de Trabajo”**.

El desarrollar los planes de trabajo deben, permitir a las Juntas de Crédito Local al final de su gestión:

- Informar a la Junta Directiva Nacional sobre las actuaciones que hayan realizado al amparo de sus funciones y cumplimiento del Plan de Trabajo.
- Ser la guía de los miembros hacia un proceso de rendición de cuentas sobre su papel de contribución al bienestar y desarrollo de los territorios y localidades de influencia de cada una de ellas.
- Brinda a la Junta Directiva Nacional, una herramienta cuantitativa y cualitativa sobre el avance e implementación del Plan de Trabajo de las Juntas de Crédito Local, la detección de las desviaciones y la definición de acciones para cerrar las brechas de ejecución identificadas; con el propósito de cumplir con los objetivos planteados.

Al finalizar sus funciones las Juntas de Crédito Local el 28 de febrero del 2021, presentaron sus informes de gestión, que están en evaluación y se pueden de momento extraer algunos elementos como los siguientes:

- Se dio de una forma generalizada la afectación y disminución en la ejecución y cumplimiento de las funciones, en las 22 Juntas de Crédito Local, distribuidas en todo el país, por la pandemia del COVID-19, entre algunas dificultades relevantes, la programación de la promoción de alianzas estratégicas con los Sectores y Grupos de interés del Conglomerado Financiero del Banco Popular, al entrar en vigencia una serie de restricciones de orden sanitaria dictadas por las Autoridades de Salud y el Banco. Esto se reflejó en una disminución importante en la colocación de crédito en las diferentes carteras que ofrece la institución a sus clientes.
- El promedio de crédito por Sucursal aprobado por las Juntas de Crédito Local estuvo por el orden de 18 operaciones, donde el mínimo fue de 8 operaciones y el máximo de 29 operaciones. Estos créditos correspondieron a créditos productivos o empresariales, vivienda, personal hipotecario, refinanciamiento y en menor cuantía tarjetas de Crédito.

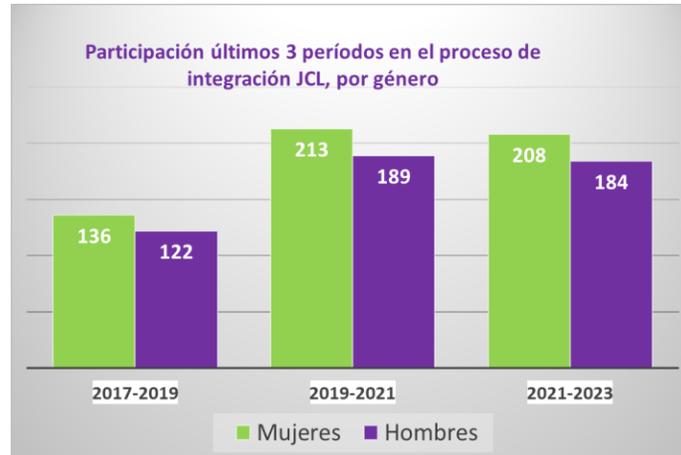
- Algunos ejemplos de acciones realizadas por las Juntas de Crédito Local en sus regiones como las de Sucursales de Desamparados y Puriscal, donde se impulsó la promoción y acercamiento con artesanas y artesanos de sus comunidades, así como la capacitación de un grupo de mujeres emprendedoras, la de Pérez Zeledón, acercamiento con el Sector Solidarista, Asadas, S.E.C y Zona Económica Especial y la de Pavas, desarrollo del programa de Educación sobre Finanzas Sanas en instituciones Educativas. Las Juntas de Crédito Local también orientaron sus esfuerzos en la atracción de nuevas captaciones y fomento de los productos y servicios que ofrecen las Sociedades Anónimas del Banco contribuyendo así con el fortalecimiento del Conglomerado.
- Es relevante indicar que durante todo el período estos órganos, refirieron una serie de observaciones y recomendaciones, con el fin de mejorar aspectos estratégicos y del orden administrativo, que fueron de conocimiento tanto de la Comisión de Pautas, Orientaciones de Juntas de Crédito Local, como de la Junta Directiva Nacional y trasladados a la Administración para, su conocimiento, análisis y atención, en un tiempo prudencial. Sobre esto resaltar el seguimiento de estas solicitudes, realizado por parte del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, sobre el grado de atención de estas.
- Los planes de trabajo y los informes de gestión son elementos sometidos a la mejora continua, que han permitido avanzar en algunos aspectos y en otros como su estandarización, inclusión de indicadores de medición, conclusiones y recomendaciones, se esperan ir implementando, para consolidar la rendición de cuentas y una gestión adecuada de la Gobernanza

### **Integración de las Juntas de Crédito Local para el período marzo 2021 a febrero 2023.**

A partir del mes de setiembre del 2020 la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal mediante acuerdo No. 896-2020-Art-11. autoriza el inicio del proceso, mediante la autorización de la publicación, para elegir a las personas que integrarán las Juntas de Crédito Local de las 22 Sucursales, para el período marzo 2021 a febrero 2023.

Sobre este mandato la Comisión de Pautas y Políticas y Juntas de Crédito Local por asignación de la Junta Directiva se dio a la tarea de desarrollar lo necesario para proveer la logística, organización, ejecución y propuesta para la planificación del proceso de integración de las Juntas de Crédito Local de las 22 sucursales del Banco, regidas por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Ley General de la Administración Pública, el reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el reglamento de las Juntas de Crédito Local.

Una vez examinadas las diferentes ternas remitidas en tiempo y forma por las organizaciones sociales, para integrar las 22 juntas de crédito locales, la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local, en el mes de marzo del 2021, remitió a la Junta Directiva Nacional la propuesta de integración, misma que fue debidamente aprobada y se instruyó para que se procediera con la actividad de la juramentación, capacitación e inducción de los nuevos integrantes.



Resultados integración de Propietarios y Suplentes 2021 – 2023, por Género y Sector de la ATTBPDC.

PROPIETARIOS				
Sector	H	M	Absoluto	Relativo
Comunal	6	16	22	33%
Cooperativo	3	3	6	9%
Profesional	4	5	9	14%
Solidarista	1	5	6	9%
Sindical Confederado	8	14	22	33%
Sindical No Confederado	0	1	1	2%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>44</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

SUPLENTE				
Sector	H	M	Absoluto	Relativo
Comunal	8	14	22	33%
Cooperativo	2	3	5	8%
Profesional	4	5	9	14%
Solidarista	3	4	7	11%
Sindical Confederado	7	15	22	33%
Sindical No Confederado	0	0	0	0%
Pendientes	0	1	1	2%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

El 24 de abril del 2021 la Junta Directiva Nacional, en cumplimiento a las disposiciones dictadas por las autoridades de salud y el Conglomerado, debido a la emergencia sanitaria, por la pandemia de COVID-19, realizó la actividad de juramentación de los miembros propietarios y suplentes integrantes de las 22 juntas de crédito local, mediante una actividad que implicó combinar la participación de forma virtual y presencial. La actividad estuvo a cargo de la presidencia de la Junta Directiva Nacional, el Coordinador de la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local, la presidencia del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y la administración activa del Banco, entre ellos los 22 gerentes de las sucursales y los 5 directores de las Divisiones Regionales.

Esta primera inducción se orientó al que hacer del Conglomerado y el fortalecimiento del rol de las juntas de crédito local desde el punto de vista de su organización, funcionamiento y cumplimiento de leyes que se detallan a continuación:

- El Conglomerado (BPDC), en el Desarrollo Local y Nacional.

- Visión General del Conglomerado Financiero (BPDC) y el protagonismo de las Juntas de Crédito Local como, como enlace de negocios con los Sectores Sociales.
- Organización y funcionamiento de las Juntas de Crédito Local.
- El ABC, de las Juntas de Crédito Local.
- Análisis del entorno Nacional y su relación con el Conglomerado (BPDC).
- Declaración Jurada, que debe darse con base en la Ley No.8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

A partir del segundo semestre del 2021, se continua con el cronograma de capacitación, debidamente revisado y aprobado por la Junta Directiva Nacional.

La Comisión de Pautas Políticas y Juntas de Crédito Local y la Junta Directiva Nacional, han orientado sus acciones, apoyando la nueva estrategia propuesta por la Gerencia General Corporativa, para otorgar un papel más activo de las Juntas de Crédito Local, en su objetivo de dinamizar los procesos de desarrollo local de las distintas comunidades y así profundizar en el modelo de atención regionalizado, brindando un decidido apoyo a las iniciativas que repercutan en el desarrollo local por el Conglomerado. Esto en consolidación y cumplimiento del lineamiento de la **“Pauta No. 3 Ejes Transversales, 3.3. Desarrollo Local”**.

En cumplimiento de lo anterior se realizaron reuniones virtuales, con las 22 Juntas de Crédito Local, donde participaron activamente la Presidencia, Vicepresidencia, acompañados de otros directores de la Junta Directiva Nacional, la Presidencia del Directorio Nacional de la ATTBPDC, la Subgerencia de Negocios, acompañada de los directores de las bancas, el FODEMIPYME, directores regionales y otros colaboradores. Se planteó el nuevo modelo unificado de la fuerza de ventas, el modelo de atención y abordaje de las Organizaciones de la Economía Social (OES), donde las Juntas de Crédito Local jugaran un papel transcendental en el enlace de proyección social y comunal regionalizado. En una segunda etapa de estas sesiones de trabajo se tomó nota, para la coordinación y atención de observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros de las Juntas de Crédito Local y los Gerentes de las Sucursales, producto de estos meses de su gestión.

## **5. Cambios en el entorno internacional, nacional y en el orden jurídico.**

La economía costarricense durante el año 2018 y 2022 enfrentó condiciones adversas, tanto en el ámbito local por temas fiscales principalmente, así como en el ámbito internacional ya que algunos de sus principales socios comerciales han presentado incertidumbre política y económica, entre otros, los cuales repercuten en el crecimiento interno. Por lo anterior, en el presente informe se detallan los principales elementos asociados al entorno que afectaron la dinámica de crecimiento del Banco Popular en el periodo citado

### **5.1. Aspectos relevantes de las economías internacionales.**

La economía mundial presentó en 2018 un crecimiento moderado y una inflación mayor a la del año anterior, en buena medida por el aumento en el precio de las materias primas (en especial el petróleo). Sin embargo, en la mayoría de las naciones avanzadas la inflación permaneció dentro de los rangos meta fijados por las autoridades. Por su parte, los mercados financieros evidenciaron mayor volatilidad respecto al año previo, debido principalmente a la incertidumbre sobre el vigor de la actividad económica mundial, a la

salida de capital desde mercados emergentes y la presión sobre sus monedas, y a la disputa comercial entre Estados Unidos y China. En este contexto, los bancos centrales de algunos países continuaron con el proceso gradual de “normalización” de la política monetaria, lo cual se manifestó en un alza en las tasas de interés internacionales.

Al analizar solamente los principales socios comerciales de Costa Rica, estos presentaron un crecimiento del 2,5%, lo cual significa que se tuvo una caída de 0.3% con respecto al 2017. A pesar de lo anterior, la economía estadounidense (principal socio comercial) presentó un crecimiento del 2,9% (0,7% p.p. más que el año 2017), el cual obedece a incrementos de la inversión privada y consumo de los hogares, así como a los estímulos fiscales de la administración de Trump. Por su parte en Centroamérica no ocurrió lo mismo, siendo el caso de Nicaragua el más preocupante, ya que pasó de crecimientos superiores al 4% desde el 2010 a una caída de la producción de 4.0% en el 2018, lo cual se le atribuye en su mayoría a las tensiones políticas por las cuales atraviesa.

Otro elemento para valorar es la inflación global, la cual se vio afectada por el incremento del precio de las materias primas, donde para el caso de los principales socios comerciales fue de 2,7%, o sea 0,3% p.p. por arriba de la reportada en el 2017. En este punto el petróleo juega un papel preponderante ya que durante los primeros diez meses del 2018 este presentó un incremento del 27,2%, el cual viene precedido de algunas acciones de los productores venezolanos y canadienses por las tensiones del mercado.

Durante el 2019, el crecimiento económico mundial se ha desacelerado pasando de un crecimiento de 3,5% en el 2018 a una proyección de 2,9% para el 2019

Los informes de perspectivas económicas de la OCDE y el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento económico del 2019 es el menor desde la crisis financiera mundial. Esto lo atribuyen, entre otros factores, a la incertidumbre generada por las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China y por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, incertidumbre que ha afectado al consumo y la inversión.

En forma coherente con el enfriamiento de la economía mundial, el crecimiento económico promedio de nuestros principales socios comerciales se proyecta que caiga a 2,2% en el 2019 (0,2 p.p. menos que en 2018).

La inflación mundial también ha perdido impulso en 2019, desde 2,3% en el 2018 a 2,0% en el 2019. La reducción en la inflación ha sido particularmente fuerte en economías avanzadas (1,5% en 2019, contra 2,0% en 2018).

En línea con ello, el crecimiento interanual de los precios de nuestros principales socios comerciales fue de 2,2% a setiembre de 2019, inferior en alrededor de 0,5 p.p. a la tasa media para el igual periodo de 2018.

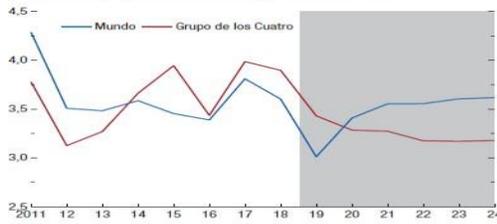
Por lo tanto, no se experimentan presiones de inflación importada a lo interno de la economía costarricense.

En respuesta a la merma en el crecimiento económico y la inflación los bancos centrales reaccionaron ante el debilitamiento de la actividad económica y en el transcurso del año, varias entidades entre ellos; la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco Central Europeo (BCE) y los bancos centrales de importantes mercados emergentes recortaron las tasas de interés, y el BCE además reanudó las compras de activos. Compensando con esto una desaceleración más grave.

Los efectos citados se reflejan en el siguiente gráfico y tabla

**Gráfico N°.1**

Este patrón de crecimiento mundial refleja una importante desaceleración y la recuperación proyectada en un grupo de economías de mercados emergentes. En cambio, se prevé que el crecimiento se modere durante 2020 y el período posterior en un grupo de economías de importancia sistémica.



Fuente: Estimaciones del personal técnico del FMI.  
Nota: Grupo de los Cuatro = China, Estados Unidos, Japón y zona del euro.

**Tabla N°.1**

Perspectivas económicas de la OCDE, noviembre 2019							
Crecimiento del PIB real, año a año, %							
	2019	2020	2021		2019	2020	2021
Mundo	2.9	2.9 ↓	3.0	G20	3.1	3.2	3.3
Australia	1.7	2.3 ↑	2.3	Argentina	-3.0 ↓	-1.7 ↑	0.7
Canadá	1.5	1.6	1.7	Brasil	0.8	1.7	1.8
Zona euro	1.2 ↑	1.1 ↑	1.2	China	6.2 ↑	5.7	5.5
Alemania	0.6 ↑	0.4 ↑	0.9	India	5.8 ↑	6.2 ↑	6.4
Francia	1.3	1.2	1.2	Indonesia	5.0	5.0	5.1
Italia	0.2 ↑	0.4	0.5	México	0.2 ↑	1.2 ↑	1.6
Japón	1.0	0.6	0.7	Rusia	1.1 ↑	1.6	1.4
Corea	2.0 ↑	2.3	2.3	Arabia Saudita	0.2 ↑	1.4 ↑	1.4
Reino Unido	1.2 ↑	1.0 ↑	1.2	Sudáfrica	0.5	1.2 ↑	1.3
Estados Unidos	2.3 ↑	2.0	2.0	Turquía	0.3 ↑	3.0 ↑	3.2

↑ ↓ Las flechas indican la dirección de las revisiones desde septiembre 2019.

Source: Perspectivas Económicas de la OCDE, noviembre 2019

Hacia finales del segundo semestre del 2022 las presiones sobre los precios al consumidor y al productor en las economías desarrolladas continuaron incrementándose. La siguiente grafica muestra la evolución de la inflación en las principales economías desarrolladas.

**Gráfico 1: Inflación Economías Desarrolladas**

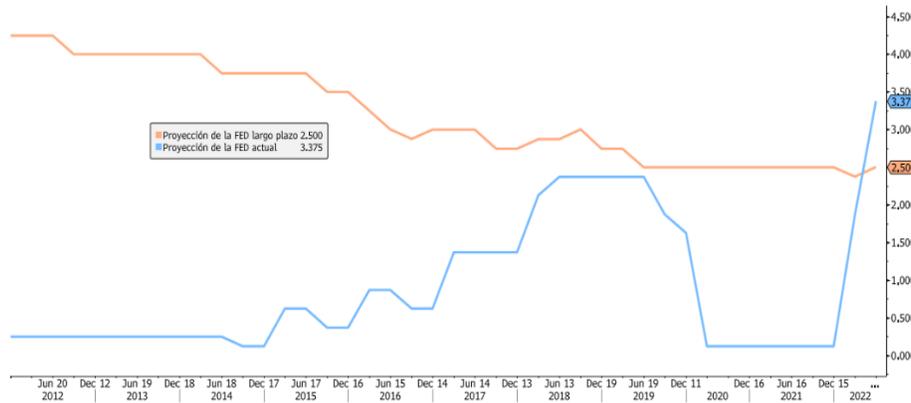


Fuente: Elaboración Propia con datos de Bloomberg

Como se puede observar Inglaterra ha alcanzado un 9.10%, Europa un 8.60% y Estados Unidos un 8.60%. Lo anterior llevara a los bancos centrales a subir las tasas de interés más de lo que se estaba pensando inicialmente. Para el caso de la FED el mercado ahora descuenta que la tasa de interés terminal pueda alcanzar un nivel de 3.375, nivel que es muy superior a la tasa que la misma reserva federal había denominado como de equilibrio.

La siguiente grafica muestra la relación existente entre la tasa de corto plazo de la FED y lo que el mercado está descontando. Como se puede observar el mercado siente que esta tasa deberá subir mucho más y más acelerado de lo que la FED ha venido descontando si realmente se desea desacelerar la inflación.

**Gráfico 2: Proyección Tasa Terminal de la FED**

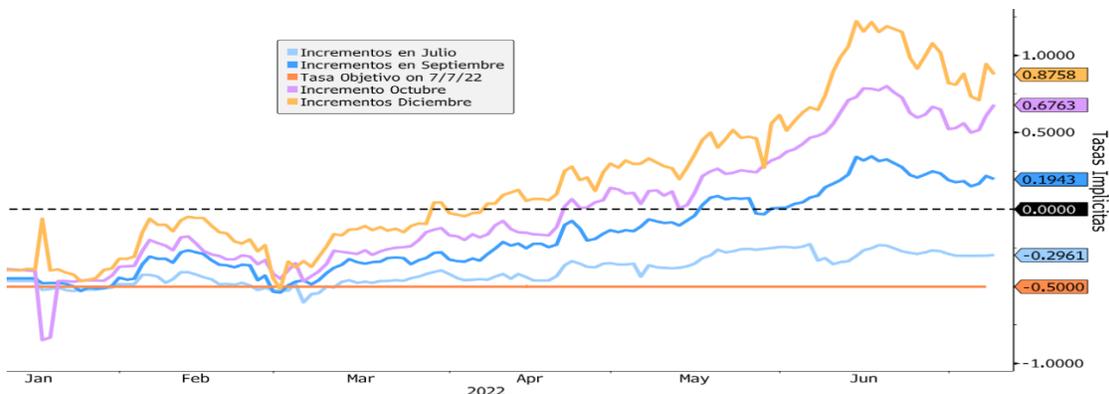


Fuente: Elaboración Propia con datos de Bloomberg

Por su parte el Banco Central Europeo (BCE) en su última reunión, reviso la inflación para el 2022 al alza y ahora espera que sea de 6.8%, para retroceder a un 3.5% en el 2023. Con respecto a su expectativa de crecimiento el BCE está proyectando un crecimiento de 2.8% en el 2022 y un 2.1% en el 2023.

Como se puede observar en la siguiente grafica el mercado espera que el BCE incremente sus tasas de interés en el mes de Julio y en el mes de septiembre.

**Gráfico 3: Incrementos esperados por el BCE**



Fuente: Elaboración Propia con datos de Bloomberg

Por su parte el Banco Mundial publico sus perspectivas actualizadas del primer semestre. Así, el banco mundial espera que la economía mundial tenga la desaceleración más marcada después de un periodo de recuperación de los últimos 80 años.

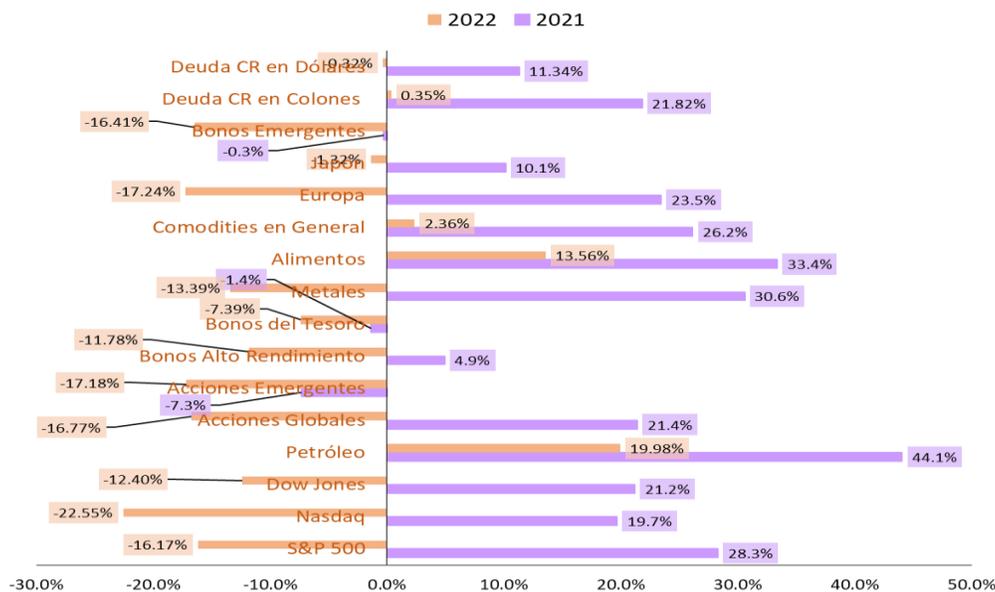
El banco mundial proyecta que el crecimiento mundial se desacelerara desde un 5.7 en el 2021 a un 2.9% en el 2022 y promediara un 3% en el periodo 2023-2024. Esta reducción según el informe es explicada en gran medida por la intensificación del conflicto entre Rusia -Ucrania y el endurecimiento de la política monetaria global. Con respecto a la inflación el banco mundial espera un desacelere a un 3% en el segundo semestre del 2023. Sin embargo, reconoce que existen riesgos a que estas proyecciones puedan ser mucho más

elevadas y persistentes si la guerra y el problema en las cadenas de suministro persiste por un tiempo mayor.

De esta forma el banco mundial está pronosticando un crecimiento por debajo del promedio y una inflación por encima de la media para los próximos años, proceso que ha descrito como una estanflación y el cual considera mantiene ciertas similitudes al proceso inflacionario vivido en los 70's

Hacia finales del mes de junio el desempeño de los mercados había sido el siguiente:

**Gráfico 4: Desempeño de los Mercado al cierre del primer semestre**



Fuente: Elaboración Propia con datos de Bloomberg

Como se puede observar los únicos mercados que permanecían con un desempeño positivo eran en general los mercados de materias primas especialmente petróleo y alimentos.

**Retornos Acumulados al primer semestre del 2022**

	2021		2022
S&P 500	28.3%	S&P 500	-16.17%
Nasdaq	19.7%	Nasdaq	-22.55%
Dow Jones	21.2%	Dow Jones	-12.40%
Petróleo	44.1%	Petroleo	19.98%
Acciones Globales	21.4%	Acciones Globales	-16.77%
Acciones Emergentes	-7.3%	Acciones Emergentes	-17.18%
Bonos Alto Rendimiento	4.9%	Bonos Alto Rendimiento	-11.78%
Bonos del Tesoro	-1.4%	Bonos del Tesoro	-7.39%
Metales	30.6%	Metales	-13.39%
Alimentos	33.4%	Alimentos	13.56%
Comodities en General	26.2%	Comodities en General	2.36%

Europa	23.5%	Europa	-17.24%
Japón	10.1%	Japón	-1.32%
Bonos Emergentes	-0.3%	Bonos Emergentes	-16.41%
Deuda CR en Colones	21.82%	Deuda CR en Colones	0.35%
Deuda CR en Dólares	11.34%	Deuda CR en Dólares	-0.32%

Lo anterior afectó el desempeño de los fondos de pensión en Costa Rica ya que la participación que se tiene en mercados internacionales especialmente en ETFs tuvo en general retornos negativos de doble dígito para lo que va del año.

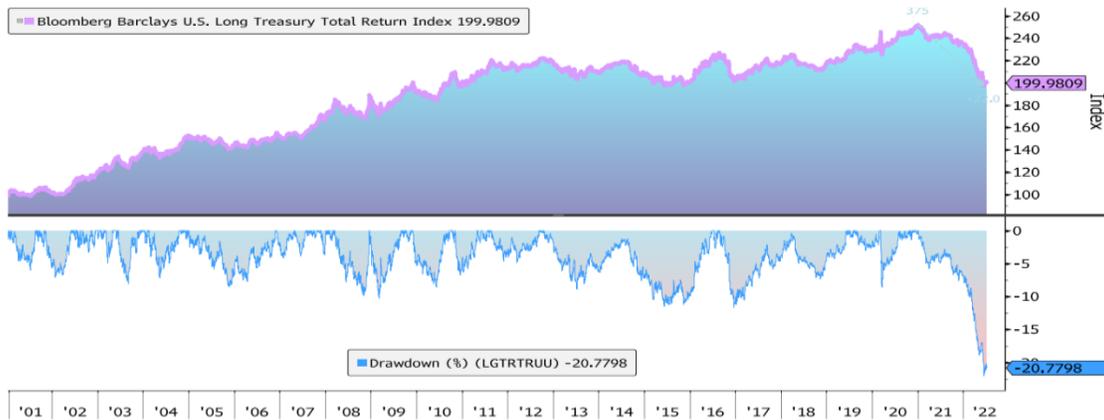
Los datos recientes de la inflación están llevando a los analistas a pensar que el ajuste en las tasas de interés deberá ser severo, y mayor a lo que se había pensado inicialmente. El mercado accionario lleva cerrando fuertemente a la baja y ha terminado por llevarse el soporte que existía en el nivel de 3800. La siguiente grafica muestra la aceleración reciente en las caídas del S&P 500 y el momentum negativo que lleva este índice accionario.

**Gráfico 5: Caídas el S&P 500**



Fuente: Elaboración Propia con datos de Bloomberg

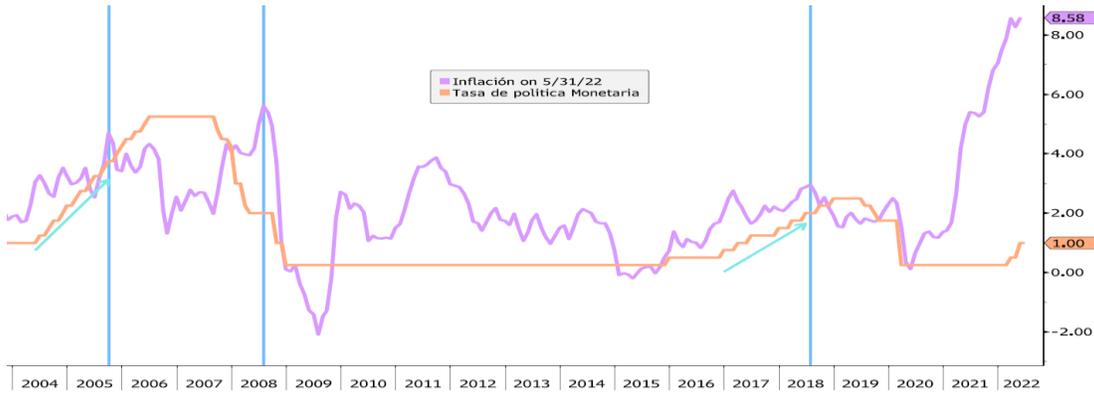
**Gráfico 6: Caídas del Mercado de Bonos**



Fuente: Elaboración Propia con datos de Bloomberg

El pánico que se ha generado refleja el reconocimiento del mercado que la FED podría estar apenas empezando a subir las tasas de interés.

### Gráfico 7: Tasas de Interés e Inflación

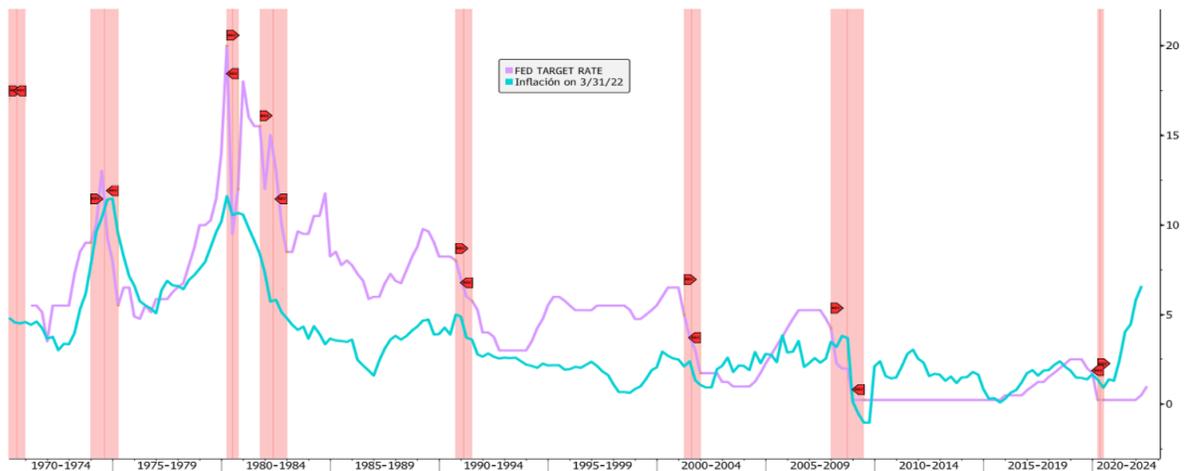


Fuente: Elaboración Propia con datos de Bloomberg

Como lo muestra la gráfica anterior en los últimos dos ciclos de inflación la FED ha subido las tasas de interés hasta un nivel al menos igual al nivel de los precios al consumidor, nivel que hoy se encuentra en 8.60% y que podría continuar subiendo.

Adicionalmente en el último mes del primer semestre los riesgos de una recesión global aumentaron de forma considerable. La siguiente grafica muestra como históricamente cada vez que la tasa de interés ha subido fuertemente para combatir la inflación, esto ha sido seguido por una recesión (Barras rosadas)

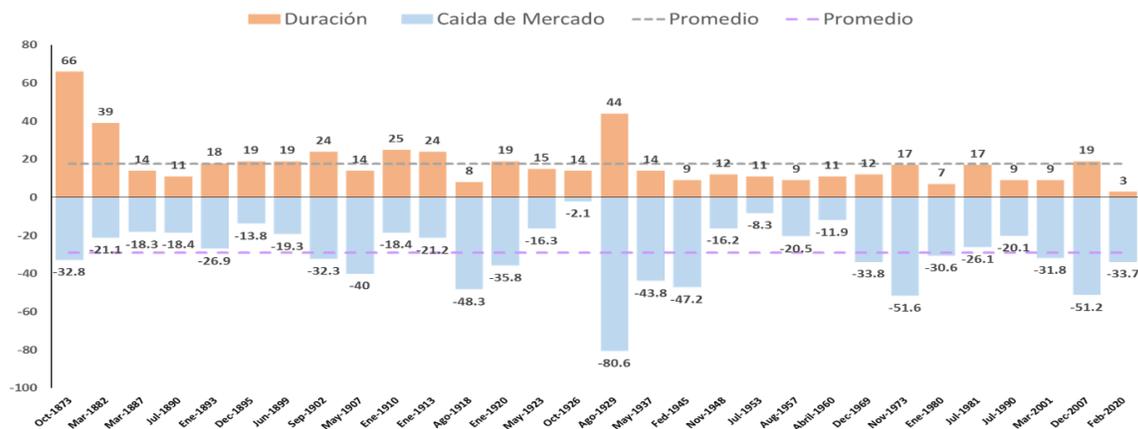
### Gráfica 8: Tasa de Política Monetaria y las Recesiones



Fuente: Elaboración Propia con datos de Bloomberg

Las recesiones van por lo general acompañadas de caídas de los mercados de valores, la severidad de la caída del mercado depende de la profundidad de la caída y la duración de esta, la siguiente grafica muestra la relación existente entre las recesiones y las caídas de mercado.

**Gráfica 9: Las recesiones y las caídas del mercado**



Fuente: Elaboración Propia con datos de Bloomberg

## 5.2. Economía Local

### Aspectos relevantes de la economía costarricense

En el año 2018, la economía costarricense presenció un entorno complejo el cual se vio marcado por un proceso electoral que requirió de una segunda ronda, una incertidumbre fiscal que desembocó en presiones de liquidez durante el último trimestre del año, así como una huelga del sector público contra el plan fiscal que acabaron contribuyendo a la desaceleración económica de la nación, alcanzando un crecimiento de la producción del 2.7% (0,7 p.p. menos que el año anterior). Tal y como se observa en el siguiente gráfico la caída en el crecimiento obedeció a una fuerte disminución de la inversión, aunado a las caídas en el consumo de los hogares y del gobierno.

Como es de esperar, la desaceleración del crecimiento económico trajo consigo un incremento en el desempleo, alcanzando para el último trimestre del año un nivel del 12%, cuando para el mismo periodo del año anterior fue de un 9.3%, viéndose afectada en su mayoría la población que estaba en edades entre los 15 y 24 años. Si bien, es cierto que los niveles de desempleo aumentaron, es importante señalar que la cantidad de personas a su vez aumentó, indicando que se produjo un incremento significativo de la Población Económicamente Activa (PEA)

Por su parte, la inflación se mantuvo baja y estable dentro de su rango meta ( $3\% \pm 1$  p.p.), lo cual es congruente con el comportamiento que tuvieron sus determinantes macroeconómicos como los agregados monetarios y crediticios los cuales crecieron a tasas moderadas, de igual manera las expectativas inflacionarias se mantuvieron dentro del rango, logrando cerrar el año con un aumento generalizado de los precios de un 2%.

Asimismo, los cambios en la alta gerencia del BCCR, conllevaron a una mayor volatilidad en el tipo de cambio la cual se evidenció a lo largo del año, identificándose los siguientes tres episodios: durante el primer semestre se tuvo relativa estabilidad, en el tanto la oferta neta de divisas por parte del sector privado permitió atender los requerimientos del Sector Público no Bancario (SPNB). Entre julio y noviembre se dan presiones al alza en el tipo de cambio, explicadas por la incertidumbre sobre temas fiscales generando una mayor demanda de dólares por parte del Gobierno, aunado a una relativa dolarización del ahorro financiero. Durante el último mes del año el mercado cambiario presentó menor tensión, las expectativas de variación cambiaria corrigieron a la baja y el Banco Central pudo restituir en



el mercado cambiario parte de las divisas vendidas al SPNB en meses previos, lo cual se vio beneficiado por la aprobación de la Ley de Protección a las Finanzas Públicas.

Así, el nivel de RIN alcanzó cerca de \$7.570 millones (equivalente a 12,5% del PIB). En términos de otras métricas, ese acervo equivale a poco más de seis meses de importaciones regulares permitiría atender 2,7 veces el saldo de las obligaciones de corto plazo con el resto del mundo y un retiro de casi 33% del saldo de la liquidez en moneda nacional del sistema financiero. Este nivel de RIN, por tanto, se consideró adecuado para enfrentar choques repentinos sobre los flujos de capital o los términos de intercambio u otros eventos que desencadenen presiones cambiarias excesivas.

El año 2019, sobresale la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en diciembre de 2018, la cual llevó a una recuperación en la confianza de los agentes económicos sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. Esa mayor confianza se manifestó en una reducción sistemática de las tasas de interés de los títulos de deuda del Gobierno Central a partir de abril del 2019 (entre 300 y 400 p.b.), para todos los plazos y tanto en moneda nacional como extranjera, que llevó a una disminución en el costo medio de su deuda interna.

Esta restauración de la sostenibilidad fiscal y la mayor confianza hicieron posible que en noviembre pasado el Gobierno colocara, de manera exitosa, USD 1.500 millones en el mercado internacional.

La reforma fiscal también permitió un aumento sostenido en la recaudación tributaria durante el 2019, que se reflejó en una reducción de 0,1 punto porcentual (p.p.) en el déficit primario respecto al año anterior (con datos a noviembre). No obstante, el déficit financiero del Gobierno a noviembre del 2019 (5,9% del PIB) fue superior en 0,4 p.p. al registrado en igual mes del año anterior, debido a que la carga financiera por concepto de la deuda pública todavía es elevada y los rendimientos positivos de la reforma fiscal, en especial por la aplicación de la regla fiscal, se obtendrán gradualmente.

El contexto anterior generó un comportamiento dual en el crecimiento económico con desaceleración en el primer semestre del año y un segundo semestre con signos de una leve recuperación. Lo anterior se refleja en el IMAE a noviembre, que registró un crecimiento interanual ronda de **2,9%**, y muestra con ello, el sexto mes de un leve crecimiento superior al del mismo periodo del año anterior. Este resultado es influido en parte por el efecto base de la huelga de empleados del sector público que se presentó en los últimos 4 meses del 2018.

Otros factores que son favorables al crecimiento corresponden a que la agricultura continúa con el proceso de recuperación iniciado en agosto, mientras que el comercio registró variaciones positivas por primera vez en lo que va del año. Estas industrias se unen a las actividades que impulsan la recuperación económica, entre ellas los servicios de enseñanza y salud, así como la manufactura de regímenes especiales y los servicios empresariales.

La leve mejora de los últimos meses en la actividad económica, aún no se ha manifestado en el empleo. En el tercer trimestre del 2019 el mercado laboral evidenció un deterioro en comparación con igual lapso del año anterior mostrando una tasa de crecimiento de **11,39%**

El nivel general de precios mostró durante el año, relativa estabilidad incluso por debajo del límite inferior de la meta establecida por el BCCR y cerró el 2019 con tendencia a la baja en **1,52%**, este comportamiento de la inflación es coherente con los determinantes macroeconómicos (agregados monetarios y crediticios, brecha del producto y expectativas inflacionarias). En

particular, la brecha negativa del producto y la alta tasa de desempleo sugieren la presencia de fuerzas desinflacionarias. Además, pocas presiones externas.

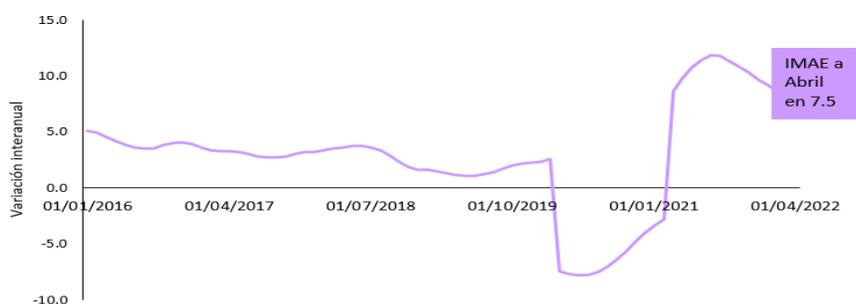
En este entorno de menor incertidumbre, el mercado cambiario mostró un año con tendencia a la apreciación desde principios de año y con relativa estabilidad hacia el II semestre. Así el tipo de cambio del mercado de monedas extranjeras (Monex) registró al término de diciembre una variación de 1,28% en relación con el fin del semestre anterior, y una tasa de variación interanual de -5,96%. Las fluctuaciones al cierre del año fueron influenciadas más por pago anticipado del FLAR que por otros factores de mercado. Dinámica de menor crecimiento de las importaciones reduce presiones en el mercado cambiario.

Finalmente, los agregados monetarios registraron tasas de crecimiento similares a las de igual lapso del año 2018. El crédito al sector privado creció menos, tanto en comparación con el 2018 como con el primer semestre del 2019. No obstante, la tasa de variación trimestral anualizada del crédito al sector privado evidencia un repunte a partir de julio para operaciones en colones, y menores tasas de caída para las operaciones en moneda extranjera, comportamiento conforme con la mejora observada en los últimos cinco meses en la actividad económica, pero con una incipiente recuperación.

Hacia finales del segundo semestre DEL 2022 el índice de actividad económica (IMAE) registro un crecimiento de 7.5% en el mes de abril. Este resultado si bien sigue siendo bastante bueno, muestra una desaceleración de 2.3% respecto al mismo periodo del año anterior y de 0.5% respecto al crecimiento del mes de marzo. Lo anterior es congruente con la desaceleración que hemos observado en el crecimiento global generada por los altos niveles de inflación y las políticas económicas más restrictivas a nivel internacional.

**Grafica 10**

### Índice de Actualidad Económica



Fuente: Elaboración Propia con datos del BCCR

En abril destaca que la actividad de hoteles y restaurantes supera por primera vez, luego de 25 meses, el nivel de producción prepandemia (febrero del 2020).

En el análisis por régimen de comercio destaca que el crecimiento de la producción de las empresas del régimen definitivo superó por tercer mes consecutivo el de los regímenes especiales. Esta situación se explica en parte por la baja base de comparación en el 2021 en el régimen definitivo, particularmente, para el caso de hoteles y restaurantes. El caso

contrario aplica para las empresas del régimen especial, cuya base de comparación es con los meses del 2021 donde las ventas al exterior presentaron un significativo incremento.

## Finanzas Publicas

Según informó el Ministerio de Hacienda el pasado 18 de abril, la entidad sufrió un ataque cibernético que afectó sus sistemas informáticos, por ello al momento del presente documento no se dispone de la información estadística de las finanzas públicas del mes de abril. Actualmente, el Ministerio de Hacienda continúa con las labores para restablecer sus sistemas.

A marzo del 2022 el superávit del gobierno se ubicaba en 361.762 millones de colones o 0.85% del PIB. Para esta fecha el Costa Rica tenía el menor déficit financiero de los últimos 13 años ubicado en 0.77% del PIB.

**Grafica 11**  
**Resultado Global Reducido**



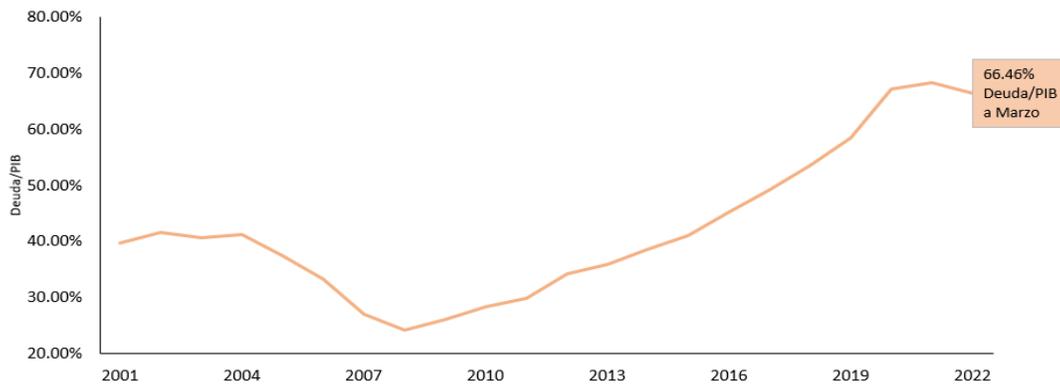
Fuente: Elaboración Propia con datos del BCCR

El gasto total sin intereses al primer trimestre del 2022, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) se ubica en 3,68%, la cifra más baja de los últimos 13 años. Tal proporción es menor en 0,10 puntos porcentuales (p.p.) respecto al mismo periodo del año anterior, cuando dicho porcentaje alcanzó el 3,78%. De igual forma, el gasto corriente sin intereses fue el menor de los últimos 13 años, como porcentaje del PIB. A marzo 2022, dicho gasto muestra una proporción de 3,42% del PIB, mientras un año atrás fue del 3,47% del PIB, 0,05 p.p. menos. El pago de intereses a marzo del 2022 ascendió a ¢692.853 millones (1,62% del PIB), para una variación del 11,76% respecto al monto registrado a marzo 2021 de ¢624.542 millones (1,57% del PIB). Al primer trimestre del 2022, se registra la mejor recaudación de ingresos de los últimos 17 años, como porcentaje del PIB y en millones de colones. Los ingresos totales se ubicaron en 4,53% respecto del PIB (¢1.937.253 millones), es decir, 0,17 p.p. más respecto al mismo periodo del 2021, cuando alcanzó el 4,36% del PIB. La recaudación del 2022 a marzo es mayor a la del año pasado, esto a pesar de los efectos de una sola vez registrados en 2021 (el pago de impuesto sobre

la renta sobre un período de 15 meses e ingresos producto de la Ley Pagar). El déficit financiero a marzo del 2022 fue de  $\text{¢}331.091$  millones (0,77% del PIB), menor en  $\text{¢}64.439$  millones al registrado en el mismo periodo del 2021 ( $\text{¢}395.530$  millones). Tal resultado es inferior en 0,22 p.p. en términos del PIB, si se compara con el resultado a marzo del 2021 (0,99% del PIB). La deuda del Gobierno Central a marzo 2022 ascendió a  $\text{¢}28.443.392$  millones (66,46% del PIB) o US\$42.620 millones. Del total de la deuda, el 73,98% corresponde a deuda interna y el 26,02% restante a deuda externa.

### Grafica 12

#### Deuda/PIB



Fuente: Elaboración Propia con datos del Ministerio de Hacienda

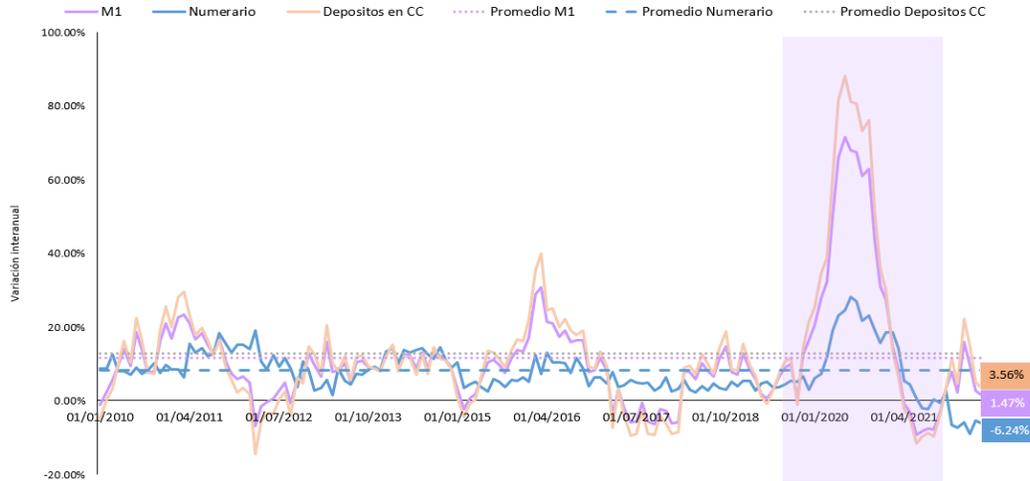
### Agregados Monetarios

En mayo del 2022, los agregados monetarios crecieron menos que el incremento nominal estimado para el PIB en el 2022; mientras que el crédito al sector privado (CSP), principalmente en moneda nacional, continuó repuntando. Particularmente, destacó lo siguiente:

- Agregados líquidos como el medio circulante amplio (M1A) registró un crecimiento interanual de 1.47% (2.93% un año atrás), mientras la liquidez total y el cuasidinero mostraron crecimientos de 5.98% y 6.94%, en su orden (8.46% y 11.21%, en mayo del 2021).

### Grafica 13

#### Agregados Monetarios



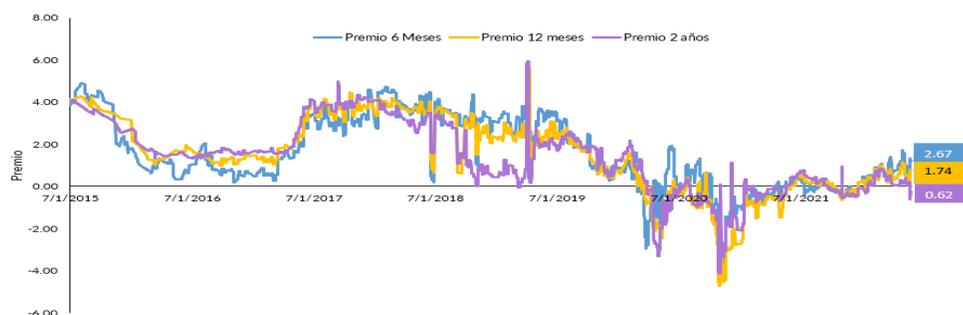
Fuente: Elaboración Propia con datos del BCCR

- La participación relativa del componente en moneda extranjera en el M1A (medio circulante ampliado) y la liquidez total aumentó respecto a lo observado en el mismo periodo del 2021 en 5,4 p.p. y 3,1 p.p., en ese orden; pero no presenta cambios relevantes en términos de la riqueza financiera total y privada. La mayor preferencia de los ahorrantes por activos líquidos denominados en moneda extranjera es coherente con la evolución del premio por ahorrar en colones, el cual, a pesar de su reciente recuperación, continúa mostrando valores negativos en los tramos más largo de la curva. Esos bajos niveles del premio son consecuencia tanto del comportamiento de las tasas de interés pasivas en colones (que, aunque han aumentado se mantienen bajas) como de mayores expectativas de variación cambiaria.

La siguiente grafica muestra el premio por invertir en colones el cual recientemente ha mejorado sobre todo en el tramo de 6 meses. Así, es en la parte corta de la curva donde se ha generado la mayor parte de los ajustes y eso se observa en el resto de los premios, en donde los de largo plazo continúan muy limitados.

Grafica 14

### Premio por Invertir en Colones



Fuente: Elaboración Propia con datos del BCCR

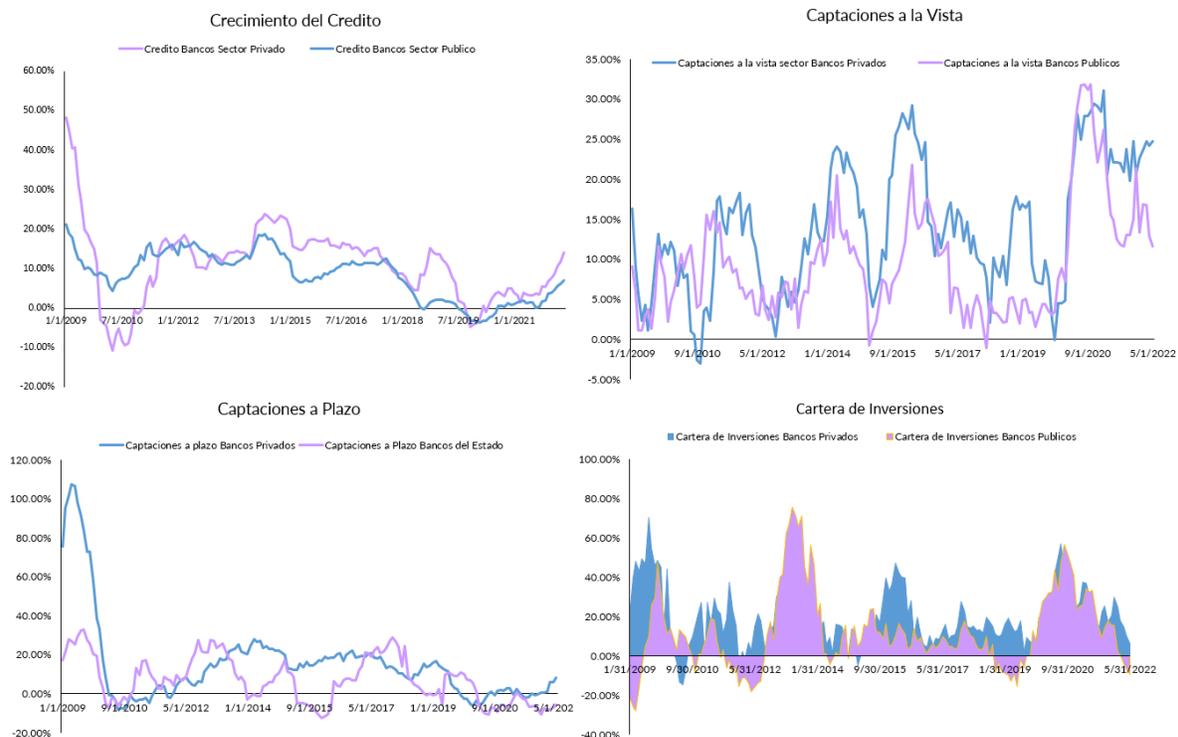
- El crédito al sector privado (CSP) en colones continuó al alza (6,9% en términos interanuales, contra 3,3% un año antes y 4,8% en diciembre pasado). Debido a la contracción del crédito en moneda extranjera (de 1,4%), se mantiene el proceso de desdolarización del CSP, toda vez que la participación relativa del saldo en dólares en la cartera total disminuyó de 38% en mayo del 2021 a 36,1% un año después. Los préstamos en moneda extranjera a los deudores no generadores de divisas, quienes se encuentran particularmente expuestos a variaciones cambiarias, cayeron 4,8%. Esto ha permitido reducir la vulnerabilidad financiera que estos créditos representan.

Como lo muestra la siguiente gráfica, tanto el crédito por parte de los bancos privados como el de los bancos del estado ha continuado recuperándose. Así la dinámica del sistema financiero empieza a cambiar con una reducción importante de la cartera de inversiones, una reducción de la captación a la vista y un incremento de la colocación de crédito.

Esto impulsado en gran parte por la reducción en el premio por invertir en colones y las perspectivas de mayores tasas de interés a futuro. Así mismo el crédito mantiene una recuperación producto de una mejora en el desempeño de la demanda agregada ante la reapertura después de la pandemia. No obstante, esta recuperación pudiera verse cuestionada ante la combinación de una mayor inflación, devaluación, tasas de interés al alza y la reducción progresiva de la liquidez.

**Gráfica 15**

**Comportamiento del Sistema Financiero**



Fuente: Elaboración Propia con datos de sugef

Sin embargo, pese a todos los cambios que se observan en el sistema financiero, los bancos han tratado de no incrementar la captación de manera agresiva para mantener el incremento en el costo limitado, esto se observa sobre todo en los bancos del estado.

Esto destaca en la divergencia que existe a la fecha entre la tasa de política monetaria y la tasa básica. Como se puede observar en la siguiente grafica la tasa básica no ha ajustado tan agresivamente, como lo ha hecho la tasa de política monetaria o la tasa TRI, lo anterior esta afectando el margen de corto plazo del sistema financiero, dado que la respuesta de la cartera ajustable no se da a la misma velocidad o magnitud que el incremento en los costos de fondeo de las instituciones financieras.

**Grafica 16: Tasa de Política Monetaria**

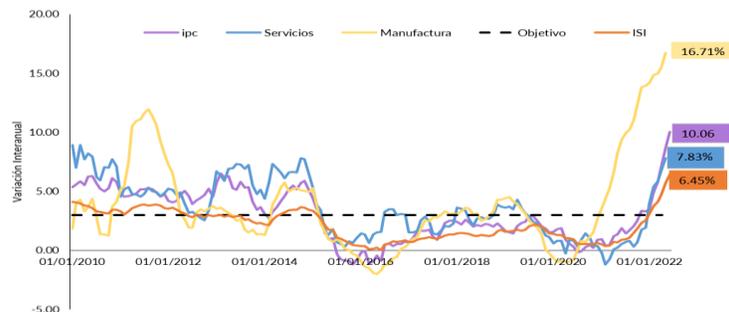


Fuente: Elaboración Propia con datos del BCCR

## Inflacion y Tipo de Cambio

Al igual que en los mercados internacionales la inflación en Costa Rica también continuo al alza. Los precios a la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor, al mes de junio nuevamente repuntaron, con un resultado de 10.06% para la variación interanual, así como una variación acumulada de 7.35% para los primeros seis meses del año. La última vez que se observó una variación acumulada similar al mismo mes fue en el año 2008, año hasta el cual era común observar cifras acumuladas de dicha magnitud. En línea con el IPC, el índice subyacente (excluye combustibles y alimentos) también se observa al alza, muestra una variación interanual de 6.45%, comparado con 5.73% el mes anterior

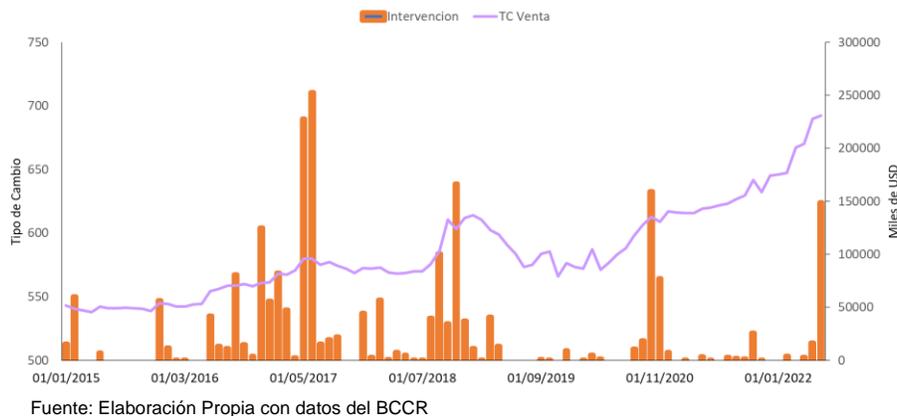
**Grafica 17: Inflación en Costa Rica**



Fuente: Elaboración Propia con datos del BCCR

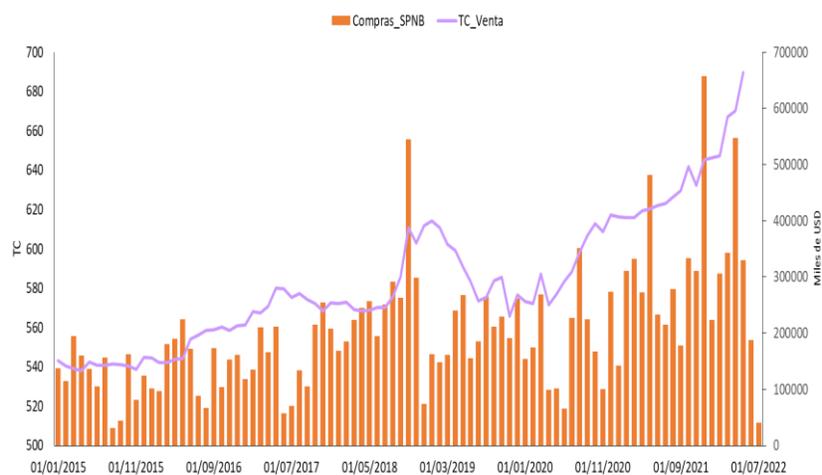
Durante el primer semestre del 2022, el tipo de cambio acumula ¢47.00 de incremento con una devaluación acumulada de 7.28%, siendo los meses de marzo y mayo los de mayor incremento, con ¢19.76 y ¢19,38, respectivamente. Por su parte la devaluación interanual ascendió a un 11.31% al cierre del mes de junio. Luego de sumar intervenciones por un monto de \$6,98 millones entre los meses de enero y abril del presente año, el Banco Central intervino con \$16,35 millones en el transcurso de los últimos días de mayo, y posteriormente, la suma de \$149,091 millones durante el mes de junio, lo cual evidencia la fuerte presión al alza, que ha mantenido el tipo de cambio, y la necesidad que ha tenido el BCCR para sostener el tipo de cambio.

**Grafica 18: Intervención por parte del BCCR**



Así mismo, el resultado de las operaciones diarias de las entidades en ventanilla fue un superávit de \$21 millones (ver grafica 19), cifra muy inferior a la de meses anteriores, especialmente si se compara con el promedio mensual para los primeros cuatro meses del año, que fue un superávit de \$231 millones.

**Grafica 19: Operaciones en Ventanilla**





### 5.3. Portafolio de proyectos de seguimiento e interés del CFBPDC

A continuación, se resume la cartera de Proyectos de ley con posible impacto en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a la legislatura actual 2022-2026 y con corte al mes de junio 2022:

Proyectos de ley que se encuentran convocados.

- Expediente 22.760. Ley de idoneidad y experiencia en la gestión de fondos y operadoras de pensiones (Comisión de Asuntos Sociales).
- Expediente 21.345. Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones (Comisión de Asuntos Sociales).
- Expediente 21.824. Ley para derogar los regímenes de pensiones complementarias (Comisión de Asuntos Sociales).
- Expediente 22.893. Promoción y apertura del mercado de deuda pública interna costarricense (Comisión de Asuntos Hacendarios).
- Expediente 23.036. Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional y contratar líneas de crédito (Comisión de Asuntos Económicos).
- Expediente 22.428. Reforma de leyes en materia de anticorrupción, para atender recomendaciones del grupo de trabajo sobre el soborno en las transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Comisión de Asuntos de Gobierno y Administración – A la espera de ser trasladado de Comisión).
- Expediente 23.097. Ley de protección de datos personales (No ha sido asignado a Comisión).
- Expediente 22.901. Ley de acceso a la justicia para personas consumidoras (Plenario Legislativo – A la espera de ser retrotraído a Comisión).
- Expediente 22.266. Reforma del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que prevalezca el principio de equilibrio financiero sobre las autonomías constitucionalmente garantizadas (Plenario Legislativo – Reforma Constitucional).

Monitoreo a proyectos de ley de nueva presentación.

- Expediente 23.171. Ley de apoyo y recuperación del sector empresarial ante escenarios de vulnerabilidad.
- Expediente 23.202. Reforma del párrafo final del artículo 49 de la Ley N° 7983 de febrero del 2000, Ley de protección del trabajador.

Proyectos de ley que sufrieron cambios.

- Expediente 22.760. Ley de idoneidad y experiencia en la gestión de fondos y operadoras de pensiones, se le aprobaron varias mociones de consulta y de audiencia, se recibieron varias audiencias.
- Expediente 21.345. Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones, fue asignado a subcomisión y se le aprobaron varias mociones de audiencia.
- Expediente 21.824. Ley para derogar los regímenes de pensiones complementarias, se le aprobaron varias mociones de audiencia, y se recibieron varias audiencias.
- Expediente 22.893. Promoción y apertura del mercado de deuda pública interna costarricense, se le aprobaron varias mociones de audiencia, y se recibieron varias audiencias.
- Expediente 23.036. Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional y contratar líneas de crédito, se le aprobaron varias mociones de audiencia, y se recibieron varias audiencias.
- Expediente 23.137. Inclusión de cantones de occidente en incentivos para zonas francas: Reforma al artículo 6 de la Ley N° 10.234 del 23 de mayo de 2022, fue publicado en La Gaceta.
- Expediente 22.901. Ley de acceso a la justicia para personas consumidoras, se le aprobaron varias mociones de consulta en Plenario.
- Expediente 22.266. Reforma del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que prevalezca el principio de equilibrio financiero sobre las autonomías constitucionalmente garantizadas, se realizaron sus dos primeras lecturas en Plenario.

Proyecto de ley excluido pues fue archivado por vencimiento de su plazo cuatrienal.

- Expediente 20.804. Ley para impulsar el emprendimiento costarricense, archivado el 13/6/22.

## 6. Estado de la autoevaluación de control interno y riesgo operativo

Seguidamente se presentan los resultados correspondientes al proceso de Autoevaluación de control interno y riesgo operativo con corte a diciembre del 2021.

Los resultados de Riesgo Operativo para las áreas que cuentan con cuestionario vigente, se realizaron por medio de tablas de Excel de acuerdo con la metodología SERO, mientras que para la calificación de Control Interno se utilizó un promedio simple según se detalla a continuación:

$$\text{Exposición al riesgo} = \frac{\text{Universo en riesgo}}{\text{Universo evaluable}}$$

Las calificaciones se otorgaron con base en los niveles de riesgo aprobados por Junta Directiva Nacional, de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	CALIFICACIÓN	% RIESGO
1	Excelente	De 0 a 5
2	Bueno	De 6 a 8
3	Regular	De 9 a 15
4	Deficiente	De 16 a 20
5	Inaceptable	21 o más

El porcentaje de Control Interno establecido por Junta Directiva Nacional, como meta para el 2021, es de 8%.

Lo anterior, según lo establecido mediante acuerdo No 117-Art-4-2012 de la sesión 4946 del 08 de marzo de 2012, en el cual, la Junta Directiva Nacional modificó la meta Institucional para la Calificación de Control Interno definiendo una calificación de un 8% Nivel Bueno.

De conformidad con las calificaciones obtenidas por cada oficina del Conglomerado Banco Popular, y tomando en consideración las áreas de cada una de las Sociedades Anónimas, se obtuvo una calificación global y final de un 1%, nivel Excelente, según se detalla en el siguiente cuadro:

### Conglomerado Financiero Banco Popular Resultado General de la Autoevaluación 2021

ENTIDAD	CALIFICACIÓN FINAL	NIVEL DE RIESGO
BANCO POPULAR	0%	Excelente

POPULAR PENSIONES	0%	Excelente
POPULAR SAFI	2%	Excelente
POPULAR SEGUROS	2%	Excelente
POPULAR VALORES	0%	Excelente
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	<b>1%</b>	<b>Excelente</b>

### Comparativo Planes de Acción 2020 – 2021

Para el período 2021, la cantidad de planes de acción producto de esta Autoevaluación, presenta un aumento (+192) en comparación con los planes generados en la Autoevaluación 2020.

A continuación, el comparativo de planes de acción producto de la Autoevaluación realizada para el período 2019 y los generados en la Autoevaluación 2021.

### Conglomerado Financiero Banco Popular Comparativo Planes de Acción Autoevaluación 2019-2021

OFICINAS	PLANES DE ACCIÓN 2020	PLANES DE ACCIÓN 2021	DIFERENCIA
OFICINAS COMERCIALES	437	643	+206
AREAS ADMINISTRATIVAS	17	7	-10
POPULAR PENSIONES	0	0	0
POPULAR SAFI	5	5	0
POPULAR SEGUROS	12	9	-3
POPULAR VALORES	0	0	0
<b>TOTAL DE OFICINAS</b>	<b>472</b>	<b>664</b>	<b>192</b>

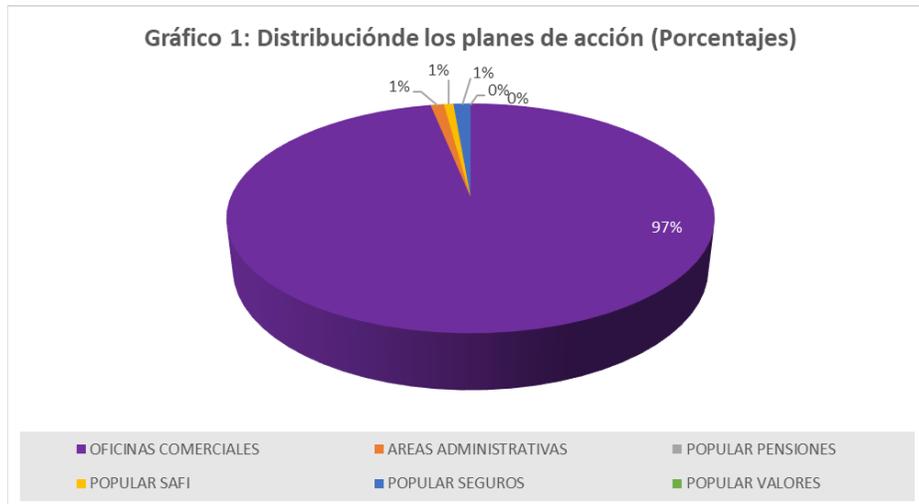
### Comparativo de calificaciones obtenidas en la Autoevaluación de Control Interno por el Conglomerado Banco Popular respecto a los últimos 3 años 2019-2020-2021.

Para el periodo 2019, 2020 y 2021 el Conglomerado Banco Popular obtuvo una calificación de un **1%**.

Análisis de Planes de Acción a nivel Conglomerado en la autoevaluación de Control Interno 2021.

Para fines de análisis, los 664 planes de acción de la Autoevaluación de Control Interno se desglosan en Oficinas Comerciales, Áreas Administrativas y Sociedades Anónimas.

Resulta importante señalar que el 97% (634) de los planes de acción corresponden a las Oficinas Comerciales, un 1% (7) corresponde a las Áreas Administrativas, un 1% (9) corresponde a Popular Seguros, un 1% (5) corresponde a Popular SAFI, un 0% corresponde a Popular Pensiones y un 0% corresponde a Popular Valores, ya que estos 2 no requirieron la presentación de planes de acción para este periodo, según se demuestra en el siguiente gráfico:



## 7. Medidas incumplidas por Nivel de Riesgo a nivel del Conglomerado

Según se ha indicado para este período de evaluación las dependencias del Conglomerado, presentaron 664 planes de acción, de los cuales, 214 (32%) son de riesgo alto, 311 (47%) riesgo medio y 139 (21%) de riesgo bajo.

## 8. Principales logros alcanzados en la planificación institucional.

### La experiencia en la planificación estratégica con base en las pautas vigentes

#### Naturaleza

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal fue creado a partir de la Ley Orgánica (N° 4351 del 11 de julio de 1969 y sus reformas), transformando el llamado Monte Nacional de Piedad hacia un Banco Obrero y de Capitalización. Su objetivo fundamental sigue siendo “promover el desarrollo y brindar protección económica a las personas trabajadoras del país, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito”(extracto Objetivo 2, Ley 4351).

#### Orientaciones Políticas vigentes

En 1986, el Banco institucionalizó los procedimientos de democratización al crear la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y convertirla en el foro más importante para la toma de decisiones del Banco. En la LXIII sesión Plenaria Extraordinaria del 21 de junio del 2014 fueron dictadas las Orientaciones Políticas vigentes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal; lineamientos que se encuentran organizados en tres grandes núcleos:

- **Fortalecimiento Institucional:** Busca garantizar la sostenibilidad financiera del Conglomerado, incidir en el bienestar del personal y fortalecer las iniciativas internas de gestión ambiental

- **Fomento del Desarrollo Nacional:** Pretende contribuir en la inclusión financiera de las regiones geográficas y de la población trabajadora del país
- **Ejes transversales:** La gestión del Conglomerado debe responder a la equidad, el alineamiento corporativo, la innovación y el desarrollo local.

Somos un Banco propiedad de la población trabajadora y con representación en una Asamblea, conformada por 290 delegados y delegadas de 10 sectores sociales y productivos.

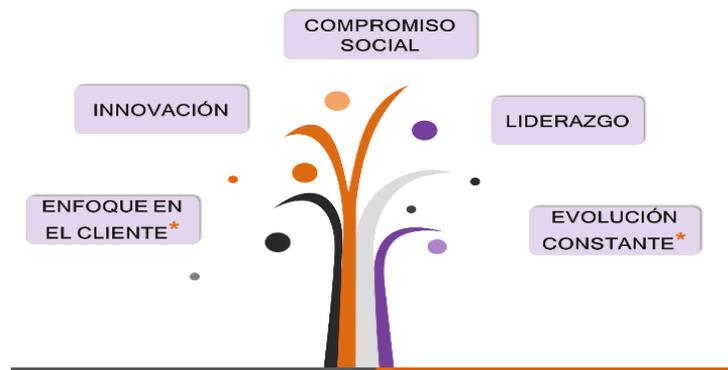
### Nuestro Propósito, Misión, Visión y Valores del CFBPDC



Para su cumplimiento, la Gerencia General Corporativa planteó a la Junta Directiva Nacional para su análisis y revisión, la actualización de Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023 con el fin de visualizar e impulsar la Transformación Digital y la Innovación junto con la Gestión Sostenible en la Triple Línea Base; aspectos debidamente aprobados el 01 de junio del 2020 (acuerdo JDN-5738-Acd-495-2020-Art-6), tangibles ahora en los siguientes elementos estratégicos:

1. Misión y Visión
2. Valores Estratégicos
3. Perspectivas Estratégicas
4. Objetivos Estratégicos (*enfocando el Objetivo 4 en TD & Innovación*)
5. Mapa Estratégico
6. Cuadro de Mando Integral Banco y Sociedades; con metas, indicadores y pesos para la medición y rendición de cuentas.

Nuestros **valores estratégicos** definen la cultura organizacional que queremos tener para lograrlo:



## Objetivos Estratégicos del CFBPDC

La visión de Conglomerado se alcanzará trabajando los cuatro objetivos estratégicos:



Aunado a lo anterior, para medir el cumplimiento de las Orientaciones Políticas vigentes, se desarrolló desde el 2019 un Plan de Trabajo bajo la modalidad de sesiones tipo taller, con la participación del equipo multidisciplinario liderado por el Directorio y de personal técnico de la Dirección Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, la Junta Directiva Nacional, las Sociedades Anónimas y el apoyo experto de la División Planificación Estratégica. En los casos que fue necesario, se propuso ajustes a los instrumentos vigentes o bien, esquemas de medición alternativos.

Para la Junta Directiva Nacional y la administración del Conglomerado, implementar las Pautas y Orientaciones Generales que emanan de la voluntad de las personas dueñas de la institución, es una prioridad estratégica y se han redoblado esfuerzos para su alineamiento con la Estrategia Global, el Modelo de Negocios, la estrategia de las Sociedades Anónimas y los Planes de Acción.

Esta relevante labor demanda la coordinación de esfuerzos con el Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, para lo cual, se ha dado continuidad a la Comisión que se instaló en noviembre de 2018, cuyo propósito estriba en la generación de una propuesta de indicadores que permita la evaluación del cumplimiento de las Pautas y Orientaciones.

La Junta Directiva Nacional ha estado participando activamente en todo este proceso y mandató a la División Planificación Estratégica para que brindara acompañamiento permanente a esta Comisión, quienes junto con el equipo técnico de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras implementaron varias sesiones de trabajo y audiencias con responsables de áreas y personas expertas que realimentaran todo el proceso. Sus principales acciones giraron en torno a:



La División Planificación Estratégica identificó cuarenta indicadores que responden al alineamiento de las Pautas y Orientaciones con los diferentes instrumentos de planificación. Asimismo, se ubicaron ocho lineamientos de las Pautas y Orientaciones Generales que requieren de mayor profundización y fueron reconocidos en el proceso como brechas, estas son: equidad, difusión del papel de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el apoyo a la consolidación de emprendimientos asociativos, desarrollo local, trabajo de calidad, fondeo y colocación de recursos de Fondos Especiales, establecimiento de sinergias productivas y de negocios con los sectores sociales de la Asamblea, profundización y especialización de la oferta de productos y servicios.

Estas brechas entre lineamientos e instrumentos de planificación requieren de indicadores que permitan medir la incidencia del Conglomerado en variables del desarrollo social y económico de nuestro país. Será esta la tarea puntual que en adelante lideraremos y se buscará el concurso y dedicación de las áreas involucradas para asegurarnos el logro de la necesaria métrica que dé cuenta de nuestra gestión.

### Cuadro de Mando Integral del CFBPDC.

Tanto en la evaluación a diciembre 2020 como del seguimiento al 2021, el avance en el Plan Estratégico es satisfactorio con respecto a los resultados del período 2019 que fundamentaron además a la revisión y actualización antes indicada:

Unidad Estratégica de Negocios del CFBPDC	Evaluación a Diciembre 2019	Evaluación a Diciembre 2020
BANCO POPULAR	73,58%	98,63%
POPULAR PENSIONES	100,00%	99,99%
POPULAR VALORES	99,76%	99,99%
POPULAR SEGUROS	83,33%	96,87%
POPULAR SAFI	62,86%	83,75%

Conforme lo establecido, los informes de evaluación y seguimiento elaborados por la División de Planificación Estratégica incluyen tanto el detalle de resultados por perspectiva del Cuadro de Mando Integral, su justificación y planes de cierre de brechas en los casos que corresponde en cada período.

### Principales logros del período 2020-2021 Gestión de Prioridades JDN-GGC 2020-2021.

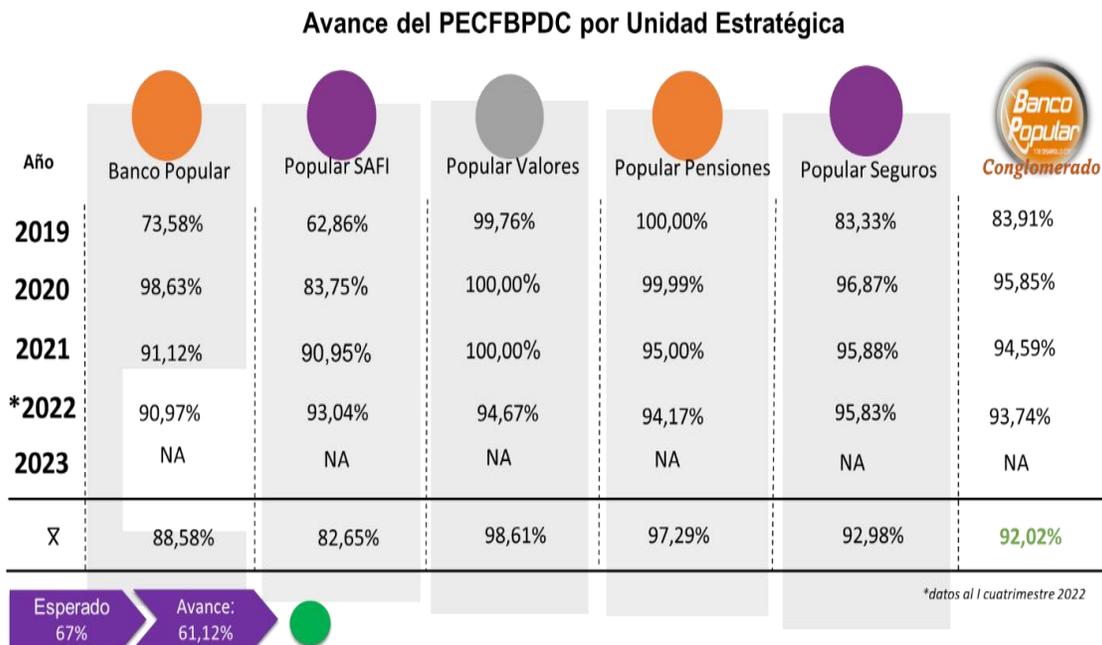
Para enfocar la gestión del periodo 2020 y el periodo 2021, mediante acuerdo No. JDN-5779-Acd-973- 2020-Art-3 del 28 de octubre 2020 la Junta Directiva Nacional aprobó el Plan de Trabajo de prioridades estratégicas institucionales; agrupadas en 7 categorías desglosadas en 50 actividades en total:



Al 30 de junio del 2021, se ha **finalizado el 72%** (36 actividades); 14 se mantienen en proceso de atención, con seguimiento riguroso y permanente de la Gerencia General Corporativa y de forma mensual por parte de la Comisión Especial de Alto Nivel conformada por la Presidencia y Vicepresidencia de la Junta Directiva Nacional, la Gerencia General Corporativa, la Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Riesgos.

### Resultados de la ejecución del Plan Estratégico del CFBPDC 2019-2023

Con corte al I Cuatrimestre del 2022, el logro del Plan Estratégico del CFBPDC 2019-2023 es de un **92,02%**; lo cual representa un avance acumulado del 61,12% (de un 67% planificado) para los 5 años de cobertura estratégica hasta el 2023:



## 9. Proyectos más relevantes.

Portafolio de Proyectos, Esfuerzos, Iniciativas y Programas del Conglomerado Financiero Banco Popular, con corte al 30 de junio de 2022.

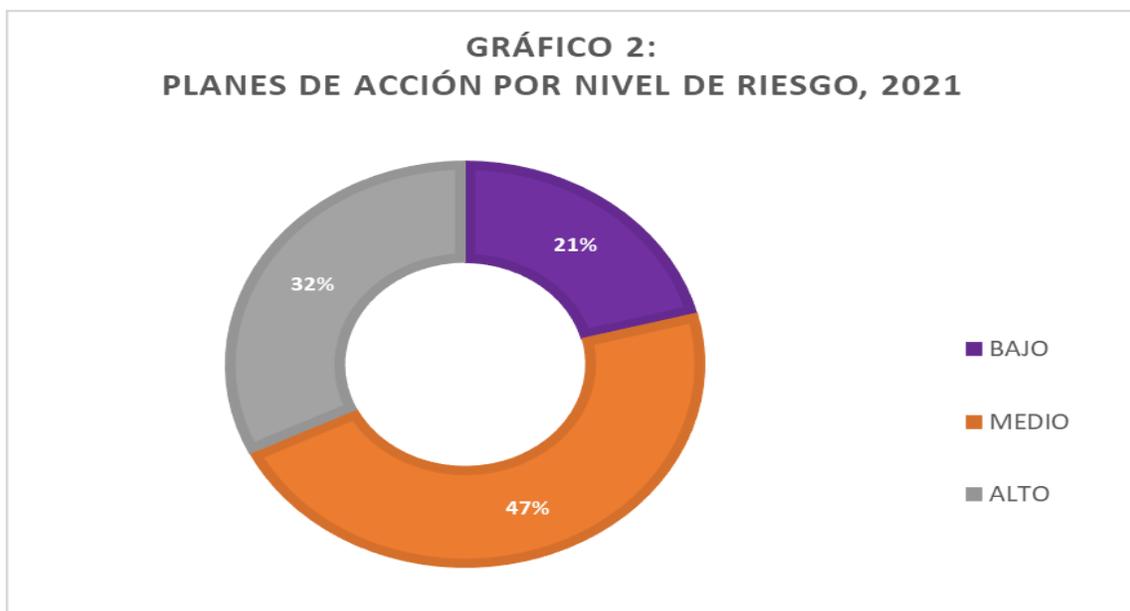
Entidad	Proyectos	% Plan	% Real
BPDC	Sistema Integral Gestión de Riesgo de Crédito (Scoring).	96%	96%
	Proyecto Conciliación, Liquidación.	100%	99%
	Solución de Crédito.	100%	96%
	NeoBank.	57%	57%
	Emisión de Tarjetas de Crédito MasterCard.	82%	83%
	Evaluación del desempeño y gestión de aprendizaje.	60%	60%
	Solución Cobro Administrativo.	69%	69%
PSAS	Migración de Datos.	70%	71%
	Gestión del Cambio.	52%	50%
	CORE - Fase 1 - Selección de empresas pre calificados y cartel fase 2.	78%	83%
	Infraestructura en la Nube.	56%	58%
SAFI	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.	60%	60%
	Proyecto de Transformación Digital e Innovación.	50%	0%

Entidad	Esfuerzos	% Plan	% Real
TI BPDC	Downsizing SIPO.	94%	93%
	Proyecto IaaS Data Ceter.	55%	55%
	Bus de Integración.	69%	72%

Entidad	Iniciativas	% Plan	% Real
PSAS	Gestión de Pólizas (2da Fase).	79%	78%
	Sistema de CRM (Trazabilidad de Clientes).	75%	75%
	Equipo de Seguridad	55%	55%

Entidad	Programas	% Plan	% Real
BPDC	Programa MasterCard.	66,6%	66,6%
	Seguridad de la Información.	72%	72%
	Solución Planta Física.	69%	68%
	Programa de Transformación Digital.	37,6%	36,8

## 10. Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna



Se presentan los resultados del estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del periodo comprendido del año 2019 al 31 de marzo del 2022.

Durante este periodo, la Auditoría Interna ha emitido 1872 recomendaciones, que se encuentran distribuidas como se muestran a continuación:

### Detalle de las Recomendaciones con corte al 31/03/2022

Resultado a la fecha de corte	Cantidad	Porcentaje
Recomendaciones cumplidas	1488	80%
Recomendación en plazo	340	18%
Recomendaciones por validar	44	2%
Recomendaciones vencidas	0	0%
<b>Total de recomendaciones</b>	<b>1872</b>	<b>100%</b>

A la fecha de corte, no se identifican recomendaciones de Auditoría Interna vencidas y se destaca que existen 44 en proceso de validación por parte del ente fiscalizador. Además,

el 18 % de las recomendaciones emitidas durante el periodo de estudio, se encuentran dentro del plazo de atención definido.

### 11. Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo

En la actualidad no se registran recomendaciones pendientes de atención emitidas por la Contraloría General de la República.

En cuanto al estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa, se destaca que, para el periodo comprendido entre enero 2017 a marzo 2022 se destacan 726 recomendaciones según el siguiente detalle:

#### Detalle de las Recomendaciones con corte al al 31/03/2022

Resultado a la fecha de corte	Cantidad	Porcentaje
Recomendaciones cumplidas	610	84%
Recomendación plazo	116	16%
<b>Total de recomendaciones</b>	<b>726</b>	<b>100%</b>

Como se puede observar en el anterior cuadro, no existen recomendaciones vencidas, mostrándose además que el 84% de las recomendaciones han sido atendidas, mientras que el 16% restante, corresponde a ciento dieciséis recomendaciones, cuya atención se encuentra en plazo de cumplimiento, según los planes establecidos por las dependencias a cargo de su implementación y entre las cuales se encuentran las recomendaciones de las Cartas de Gerencia Específicas de FODEMIPYME, Riesgo y Ley 7786 Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas.

### 12. Sugerencias para la buena marcha de la Institución.

## RETOS PARA EL CONGLOMERADO

### Internos:

- Implementación de las nuevas Pautas 2022 y su Sistema de Monitoreo y Seguimiento: Aprobadas en la LXXIII Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras; y que serán la brújula que guiará durante los próximos años al CFBPDC. Contenido completo en: [www.asambleadelpopular.cr/pautas](http://www.asambleadelpopular.cr/pautas)
- Actualización de plataforma tecnológica y fortalecimiento de seguridad de la información
- Fortalecimiento al Gobierno Corporativo
- Reforzamiento a los esquemas de contratación administrativa
- Implementación de los proyectos de transformación digital
- Retención y crecimiento de la cartera de crédito ante volatilidad del entorno (focalizados en gestionar los índices de mora, estimaciones y llevar soluciones financieras para enfrentar la pandemia)

- Generación de Nuevos Ingresos
- Mejora de Servicio al cliente
- Especialización en Avaes

### Externos:

- País se encuentra en una ola de Ciberataques
- Entorno Internacional y Nacional convulso (inflación, incremento en tasas, devaluación de la moneda, conflictos geopolíticos, precios de las materias primas, expectativa de recesión)
- Alto sector informal
- Proyectos de Ley con impacto en el Conglomerado
- Procesos de transición en el Poder Ejecutivo y Legislativo
- Reducción margen financiero
- Gran cantidad de cambios normativos

### 13. Observaciones otros asuntos de actualidad que enfrenten o se deberían aprovechar.

#### Proceso de constitución de la quinta sociedad anónima del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El Comité Corporativo de Tecnología de Información en su sesión No 17 del 2019, mediante acuerdo No. **CCTI-BP-17-ACD-152-2019-Art-9**, determina por unanimidad:

*“Solicitarle al Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Jurídico de la Junta Directiva Nacional, que analice la posibilidad jurídica de establecer para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, una sociedad anónima que funcione como un Shared Service de TI. Cabe destacar que la Dirección de Tecnología de Información investigó sobre el tema y halló que el Banco de Costa Rica ha implementado este tipo de sociedad a partir del Artículo No. 73 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. El análisis correspondiente deberá ser presentado en dos meses plazo”.*

El Comité Corporativo de Tecnología de Información, en sesión No. 04-2020, celebrada el 31 de enero del 2020, mediante acuerdo No. CCTI-BP-04-ACD-38-2020-Art-7, determina por unanimidad:

**“Dar por conocidas las gestiones realizadas por el Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Jurídico de la Junta Directiva Nacional para el cumplimiento del acuerdo CCTI-BP-17-ACD-152-2019-Art-9, que a la letra indica:**

(...)

**A partir de la explicación realizada, se le solicita al Sr. Juan Luis León Blanco, que profundice en el análisis de la empresa Banprocesa S.A. del Banco Nacional y el Banco de Costa Rica, en los beneficios que les ha proporcionado a esas instituciones financieras y si se conservan los objetivos que originalmente dispusieron su creación. Dicho análisis deberá ser presentado en un mes plazo”.**

El Comité Corporativo de Tecnología de Información, en sesión No. 09-2020, celebrada el 15 de mayo del 2020, mediante acuerdo No. CCTI-BP-09-ACD-81-2020-Art-5, determina por unanimidad:

(....)

***la posibilidad de que el Banco cuente con una sociedad anónima que funcione como un Shared Service de TI.***

***Lo anterior con el objetivo de que la Administración presente una nueva propuesta ante este Comité en dos meses de plazo”.***

El Comité Corporativo de Tecnología de Información, en sesión No. 4-2021, celebrada el 05 de febrero del 2021, mediante acuerdo No. CCTI-BP-04-ACD-12-2021-Art-2, determina por unanimidad:

***“1. Una vez conocida y analizada la propuesta denominada Análisis de conveniencia para la creación de un Centro de Servicios Compartido de TI del Banco Popular, elevarla con observaciones a la Junta Directiva Nacional para su aprobación. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo CCTI-BP-09-ACD-81-2020-Art-5.***

***En la propuesta, se destacan las siguientes recomendaciones:***

1. Se recomienda conformar el Centro de Servicios Compartidos (CSC) con el escenario “Más Probable” tomando en consideración la flexibilidad en cuanto a la contratación de personal con las competencias y actualización de conocimiento requeridos, contrarrestando las restricciones que posee el Banco en materia de contratación, la remuneración de personal, la disminución de impacto financiero respecto al modelo actual de tercerización, la posibilidad de capitalizar el conocimiento técnico que hoy no queda en el Banco y la proyección para la adopción de nuevos servicios en la gestión del BPDC y, eventualmente, el CFBPDC.
  2. Conformar el equipo de trabajo interdisciplinario encargado de coordinar las acciones que induzcan a la creación del CSC, las cuales implican la aprobación del Banco Central sobre la creación del CSC, la definición y aprobación del presupuesto inicial ante la Contraloría General de la República y continuar con la ejecución de las etapas de:
    - a) Conformación del equipo administrativo para la creación de la Sociedad
    - b) Constitución de la Sociedad
    - c) Acondicionamiento del espacio físico y reclutamiento del personal técnico.
  3. Atender las actividades definidas como factores críticos de éxito, para garantizar el buen funcionamiento del CSC o cualquier otra decisión que se tome al respecto.
- 2. Solicitar al Asesor Legal de la Junta Directiva, Sr. Juan Luis León Blanco, recoger las observaciones realizadas en la sesión 4-2021 del Comité Corporativo de Tecnología de Información, respecto a la propuesta denominada Análisis de conveniencia para la creación de un Centro de Servicios Compartido de TI del Banco Popular, con el objetivo de que sean tomadas en consideración en la eventual propuesta de constitución de la Sociedad”.***

La Junta Directiva Nacional, en sesión No. 5835-2021, celebrada el 14 de junio del 2021, mediante acuerdo No. **JDN-5835-Acd-502-2021-Art-7**, determina por unanimidad:

- "1. Dar por atendido el acuerdo Acd-150 Art- 8, sesión JDN -5805-2021.**
- 2. Aprobar la creación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, bajo la figura de una sociedad de responsabilidad limitada.**
- 3. Instruir a la Administración que gestione la fuente de financiamiento para definir el monto de su capital social, en forma de aporte de cuotas, así como cualquier otro que se necesite, en lo relativo a la creación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, bajo la figura de una sociedad de responsabilidad limitada.**
- 4. Presentar a la Junta Directiva Nacional, en un plazo de tres meses, la propuesta formal para proceder con la solicitud de autorización al Banco Central para el Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, bajo la figura de una sociedad de responsabilidad limitada.**
- 5. Solicitar a la Administración mantener informada a esta Junta Directiva trimestralmente sobre el avance del plan de trabajo aprobado para el Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular.**
- 6. Presentar los planes de mitigación de los riesgos esbozados en esta sesión en torno a la creación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, a efecto de que se gestionen de la mejor forma".**

La Junta Directiva Nacional, en sesión No. 5866-2021, celebrada el 20 de octubre del 2021, mediante acuerdo No. **JDN-5866-Acd-831-2021-Art-6**, determina por unanimidad:

- "1. Dar por conocido el oficio GGC-1353-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la solicitud de autorización al Banco Central para la creación de la Sociedad R.L. Popular Servicios Compartidos de TI del Banco Popular.**
- 2. Dar por recibido el informe trimestral de avance del plan de trabajo para el Centro de Servicios Compartidos de TI.**
- 3. Los planes de mitigación de los riesgos en torno a la creación del Centro de Servicios Compartidos de TI serán revisados a profundidad por la Dirección Corporativa de Riesgo.**
- 4. Solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo y a la Auditoría Interna que revisen el proceso paralelo que debe llevarse en el Banco para la creación de la Sociedad R.L. Popular Servicios Compartidos de TI del Banco Popular".**

La Junta Directiva Nacional, en sesión No. 5895-2021, celebrada el 16 de febrero del 2022, mediante acuerdo No. **JDN-5895-Acd-137-2022-Art-14**, determina por unanimidad:

- "1. Dar por conocido el detalle de las gestiones realizadas en el IV trimestre del año 2021 para el cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, el cual presenta un avance del 29%.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5835-2021-Acd-502.**

2. Instruir a la Administración a fin de que realice todo lo que esté a su alcance para acelerar el proceso de implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular y que se traiga en el menor tiempo a esta Junta Directiva.

Asimismo, que se preste atención a los riesgos asociados al proceso y que cuando se cuente con la respuesta a la consulta realizada al Banco Central, se remita para conocimiento de este Órgano Colegiado”.

Acciones que actualmente se realizan para el cumplimiento del cronograma de implementación de Popular Servicios Compartidos:

### Gestiones realizadas según alcance

Constitución de la Sociedad (Autorización S.R.L / BCCR) (Avance 44%)

Se recibe oficio JD-6058/10 por parte de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica indicando:

*“resolvió en firme:*

**1. Autorizar al Banco Popular y de Desarrollo Comunal para que constituya una sociedad de responsabilidad limitada, con el fin de crear un centro tecnológico de servicios compartidos para su uso exclusivo, cuyo objeto sería la prestación de servicios de procesamiento en el área de la tecnología, brindar soporte tecnológico, así como la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de hardware y software, incluido además el desarrollo de software y la atención de las necesidades relacionadas con el área de tecnología del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias. Asimismo, como parte de su objetivo podrá dar servicios en cualesquiera otras áreas, dentro de los alcances establecidos en el citado numeral 3 del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.”**

Se realizó sesión aclaratoria con personal de la SUGEF donde se indica los apartados a cumplir del Acuerdo “SUGEF 8-08 REGLAMENTO SOBRE AUTORIZACIONES DE ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUGEF, Y SOBRE AUTORIZACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS” (requerimiento en proceso de atención)

### Gestiones en proceso.

Con el lineamiento brindado por la Superintendencia General de Entidades Financieras, se está en proceso de recolección de la información faltante con relación a la atención de la normativa en cuestión.

**Solicitudes de aprobación ante la Junta Directiva Nacional:** Se está gestionando ante la Junta Nacional la aprobación de los siguientes temas:

- Propuesta de Estatuto de creación Popular Servicios Compartidos S.R.L. (requerimiento según SUGEF 8-08).
- Estructura y perfiles para el Gerente General y el Auditor de Popular Servicios Compartidos.



### **Elaboración de contratos de Servicios a ser brindados de manera reciproca entre el Banco y la Sociedad:**

- Definición de Contrato de Servicios que le brindará la Sociedad al Banco.
- Definición del Contrato de los Servicios que brindará el Banco a la Sociedad.

### **Acciones adelantadas y a retomar posterior de la autorización de la SUGEF.**

- Inscripción ante el Registro Público de Popular Servicios Compartidos
- Formalización del Presupuesto Popular Servicios Compartidos
- Reclutamiento y selección de Gerente, Auditor y demás personal
- Adecuación del espacio físico
- Inscripción de la Sociedad ante distintos entes para su funcionamiento (patente, municipalidad, CCSS, entre otros. (Se requiere contratación del Gerente de la Sociedad)
- Formalización del contrato de los servicios entre Banco y Sociedad (Se requiere contratación del Gerente de la Sociedad)

### **14. Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público**

El suscrito (a) conoce que la información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de los canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

### **Reuniones mensuales con los representantes de cada una de las sociedades.**

Al menos de manera mensual o en la periodicidad que la Junta Directiva Nacional considere pertinente, se efectuará una reunión, de manera separada, con cada una de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero. En estas sesiones, participarán la Presidencia de la Junta Directiva Nacional y la Gerencia General Corporativa, así como la presidencia de la junta directiva y la gerencia de la sociedad respectiva. A criterio de la Presidencia de la Junta Directiva Nacional, podrán participar otros funcionarios que sean convocados. Esto, con el fin de monitorear la gestión de cada sociedad y coordinar proyectos conjuntos.

### **Reuniones trimestrales con las juntas directivas de las sociedades.**

Al menos de manera trimestral, o con la periodicidad que la Junta Directiva Nacional considere pertinente, se efectuará una reunión con todas las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero. En estas sesiones únicamente participarán la Presidencia de la Junta Directiva Nacional, las presidencias de las juntas directivas de las sociedades, la Gerencia General Corporativa y las gerencias de las sociedades, con el fin de fortalecer la visión estratégica y de negocio a nivel conglomeral.

